

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2002**

**COMISIÓN INVESTIGADORA
ENCARGADA DE CUMPLIR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE
LAS CINCO EX COMISIONES INVESTIGADORAS RESPECTO AL PERIODO DEL
GOBIERNO DEL EX PRESIDENTE ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI
(Reservada)
(Vespertina)**

**VIERNES 7 DE MARZO DE 2003
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ERNESTO HERRERA BECERRA**

—A las 12 horas y 53 minutos se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenas tardes, vamos a iniciar la reunión de trabajo siendo las 12 horas y 53 minutos del día 7 de marzo de 2003; habiendo invitado al señor Víctor Castañeda Hidalgo, con la presencia del congresista Javier Diez Canseco.

Vamos a tomar el juramento correspondiente para empezar el interrogatorio.

Señor Víctor Castañeda Hidalgo, ¿jura usted decir la verdad y nada más que la verdad a esta Comisión?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Sí juro.

El señor PRESIDENTE.— Si así lo hicieras, que Dios y la Patria os premien, en caso contrario os lo demanden.

Le agradecería que nos dé sus datos personales, su nombre, su dirección, estado civil.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Mi nombre es Víctor Castañeda Hidalgo. Mi dirección es Avenida Mariscal Castilla 1170 Surco. Mi estado civil es casado.

El señor PRESIDENTE.— Fecha de nacimiento, lugar.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Mi fecha de nacimiento es el 3 de diciembre de 1942 en la provincia de Luya, departamento de Amazonas.

El señor PRESIDENTE.— Su DNI.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Mi DNI es 08758874.

El señor PRESIDENTE.— Actualmente, ¿dónde trabaja?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Trabajo por mi cuenta en una empresa de asesoría y consultoría.

El señor PRESIDENTE.— Esta Comisión le pregunta si usted requiere los servicios de un abogado para responder a las preguntas que le vamos a formular.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No es necesario.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a dejar en el uso de la palabra al Vicepresidente para que continúe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Señor, si quiere sentirse más cómodo sin saco, porque hace un poco de calor, está usted en libertad de proceder. El ambiente es bastante caluroso.

Señor Castañeda, si estoy en lo correcto, ¿usted se empeñó como jefe de la Unidad de Finanzas de la Comisión Unificada de Liquidación de la Banca Estatal de Fomento entre enero de 1992 y julio de 1994?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, en enero de 1993 a julio de 1994.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

Una primera inquietud que tendría y si usted nos puede absolver es lo siguiente: ¿Cómo es designado usted como jefe de la Unidad de Finanzas, cómo llega, quién le propone, cuál es el procedimiento?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Yo venía de trabajar del Banco Industrial. He trabajado muchos años en el Banco Industrial, y los miembros que conformaban la Comisión Liquidadora del Banco Industrial eran conocidos

míos. Conocía mi trabajo y por eso me llamó, estaba el doctor César Hernández Márquez, el doctor Hernando Montoya que era otro miembro de la Comisión Liquidadora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Cuando usted asume la responsabilidad de jefe de la Unidad de Finanzas, usted venía del Banco Industrial de desempeñar, ¿qué función?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— En el Banco Industrial he estado siempre en Créditos, después fui jefe de la División de Pequeña Empresa que había en el Banco Industrial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Al hacerse responsable de la Unidad de Finanzas, ¿puede usted describirnos qué documentación e información sobre la cartera de créditos recibió?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Voy a tratar de recordar, porque esto ya hace casi exactamente diez años.

De la cartera de créditos, lo que yo recuerdo, el Banco Industrial tenía información de todas las carteras, básicamente, de la cartera de Lima, en provincias era en menor proporción.

De manera que teniendo Lima en orden estaba en gran parte toda la información, pero se tenía en el Banco Industrial toda la información en cuanto a la cartera de colocaciones, por ejemplo.

Del Banco Agrario, recibimos que había una buena información distribuida en sus diferentes sucursales. La dificultad que teníamos en el caso del Banco Agrario, era la enorme de cantidad de prestatarios que dificultaba el manejo de su cartera de créditos.

Y en el caso del Banco Minero, sí recuerdo que no teníamos una buena información de su cartera de créditos. Lo recuerdo esto con mucha precisión porque durante los primeros meses de 1993 se llegó a sacar los dispositivos que permitieron la condonación de créditos hasta 5 mil dólares.

El dispositivo legal decía que para esto se tenía que hacer una reconstrucción de la cartera con nuevas tasas de interés que indicaba el dispositivo legal, inflación más uno, inflación más dos; tomando esas tasas reconstruir la cartera de los tres bancos, y luego proceder a la condonación de aquellos créditos cuyos saldos eran menores a 5 mil dólares.

Para hacer este trabajo era necesario tener la cartera muy bien desagregada, o sea, desde el desembolso y los diferentes pagos que pudiesen haber hecho los clientes con el fin de reconstruir el desarrollo de cada uno de los préstamos y poder reconstruirlos.

Por ese trabajo que fue arduo hacerlo es que tengo muy presente esta situación que les acabo de relatar.

En el caso del Banco Industrial fue un poco más fácil hacer ese trabajo porque teníamos la información.

En el caso del Banco Agrario teníamos esa información, pero recuerdo que era muy difícil el manejo por la gran cantidad de prestatarios.

En el caso del Banco Minero, sí fue muy difícil porque no teníamos la información de créditos, de manera que tuvimos que recurrir a sus datos contables. Felizmente, la inflación contable del Banco Agrario estaba muy bien guardada, archivada, empastada; y debido a esa circunstancia contratamos gente que había trabajado en el Banco Minero y pudimos reconstruir préstamo por préstamo desde los desembolsos contando todos los pagos que pudieran haber existido hasta llegar a los nuevos saldos.

La ventaja en este caso era que era un menor número de prestatarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Mario Guerrero Ramírez es administrador general de la Comisión Unificada entre octubre de 1992 y julio de 1993. O sea, hay un pedido en el que comparte su presencia en común. Se habló en la Comisión que cuando se inicia la liquidación y se quiere tomar conocimiento de la información del Banco Industrial y Banco Minero, se encuentran con problemas de falta de expedientes, falta de información y un desorden generalizado lo que eran los archivos de ambos bancos.

Lo que usted acaba de expresar no concuerda exactamente con esta visión, quisiera saber si le parece exacta, si le parece que tiene aspecto de razón y ante esto, quisiera saber qué acciones tomó si es que tomó alguna.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— En el caso del Banco Industrial, yo no recuerdo así que haya falta de información.

Quizá haya una influencia ahí, el señor Mario Guerrero venía del Banco Agrario, entonces, él conocía bien la situación del Banco Agrario y lo que le dije, le acabo de decir que en el caso del Banco Agrario teníamos una buena información de crédito, porque su sistema de créditos había sido un sistema, creo yo, de reciente preparación para esa época. Creo que tenía un año o dos años de funcionamiento del sistema y nuestra mayor dificultad fue ahí la consolidación por el gran número de préstamos.

En el caso del Banco Industrial, yo no recuerdo como el señor Guerrero que haya una total falta de información, tanto es así que se logró reconstruir los préstamos, o sea, teníamos información no sistematizadas quizás; pero cada prestatario, por ejemplo, tenía un expediente que se llamaba expediente de operaciones, donde se iba archivando desde la nota de conformidad del préstamo, el primer desembolso y luego copia de todos los pagos que iba haciendo. Eso tenían todos los clientes.

Entonces, cualquier dificultad que podía haber en los sistemas de información se podía reconstruir a través de estos expedientes. Donde sí recuerdo que hemos tenido total dificultad, ha sido en el Banco Minero. Ellos no tenían sistema de información de créditos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A pesar de ser el banco que menos prestatarios tenía.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Siendo un banco muy pequeño, el único sistema de Informática que tenía era para el control de cuentas corrientes.

El control de las diferentes líneas que manejaba, la línea del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo; las hacían totalmente manual con personal que tenían contratado, tenían creo que veinte personas para manejar solamente las diferentes líneas de crédito.

Y en el proceso de liquidación estas personas se fueron, y cuando se fueron se perdió el control sobre este manejo manual de las carteras.

Por eso es que para reconstruir y teníamos que reconstruir de todas maneras para poder obtener los nuevos saldos, yo mismo tuve que ir a los expedientes y ver quiénes eran los que trabajaron en esa época para llamarlos, ubicarlos y tomamos un grupo de cuatro personas o algo así que tuvieron rehacer a partir de los datos contables. O sea, ir a los libros contables, movimientos de diario y de ahí sacar día por día los desembolsos y los pagos de los prestatarios.

Hicimos eso en un trabajo de ocho o diez meses que creo que tomó ese trabajo, a fines de 1993 debe haber terminado este trabajo de obtención de saldos –digamos- nuevos saldos para la cartera del Banco Minero.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, usted tomó medidas respecto a la situación que encontró en este terreno y, particularmente, le resultó preocupante lo del Banco Minero.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Sí, claro. Y teníamos la obligación de reconstruir los saldos y lo hemos hecho, tanto así que los bancos siempre han tenido sus nuevos saldos reconstruidos cumpliendo ese dispositivo legal de obtener nuevos saldos para ir a la condonación de aquellos menores de 5 mil.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Guerrero no ha dicho que había un total desorden en el Banco Industrial; ha dicho que había falta de información, que también había falta de expedientes y que había algún nivel de desorden en ambos bancos. Usted ha descrito una situación bastante complicada en el Banco Minero en la que señala, además, se terminó con los servicios de todo el personal que se ocupaba de hacer este trabajo, lo cual por lo menos es un desacierto, porque si uno va a asumir la liquidación del banco, despedir al único personal que conoce ese manejo, obviamente, alguien preserva a uno para hacerle seguimiento a las cosas.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Yo desconozco de qué manera se fueron porque se da muchas veces que al ir uno, los demás pueden hacer lo mismo. No sé en qué condiciones se habrán ido pero se fueron todos los de crédito y después los tuvimos que volver a tomar a algunos de ellos para hacer la reconstrucción.

Pero en el proceso de las liquidaciones y, quizás, estos bancos fueron los primeros en liquidarse, entonces, no ha había experiencia en cómo hacer este trabajo de manera que primaba en los liquidadores la idea de liquidar y desactivar el aparato.

(2)

Cuando yo preguntaba, por ejemplo, en el caso del Banco Industrial cuando comencé el año 1993, había un servicio de Informática. Los liquidadores habían contratado un servicio de Informática, y cuando pedíamos la información a ello no lo tenían.

Entonces, averiguamos y yo preguntaba qué pasaba, por qué no estaba y la respuesta que me dieron es que los liquidadores originales o los interventores o los liquidadores del Banco Industrial habían cortado los contratos con IBM, con estos proveedores abruptamente y esa fue la razón de que había un poco de desorden en esta información.

Entonces, en mi gestión como yo venía del Banco Industrial, busqué a los funcionarios que los conocía y que habían trabajado en Informática en el banco.

Busqué y traje a una persona que había trabajado y me dijo que, efectivamente, el aviso que les dieron a todo el personal de Informática, era que estaban terminando los contratos de los diferentes programas de crédito que significa manejar un banco y les daba muy pocas horas para que pudieran copiar, pudieran tomar sus medidas. Y dijeron que se tuvieron que amanecer trabajando y así ubicaron las cintas, porque como no teníamos información queríamos de estos Services que encontramos.

El contrato de este Service fue resuelto cuando en esa época que comencé se resolvió ese contrato con una compañía de Service y buscamos al anterior que había trabajado en el banco. Y efectivamente, fue a los almacenes del banco donde él mismo había archivado y ahí encontró las cintas que habían grabado. Y partir de ahí se hicieron las reconstrucciones.

En el poco tiempo que les dieron dijeron: Oiga, estamos terminando con IBM. Y así ellos copiaron en cintas y estaba esa información en cintas y de ahí pudimos reconstruir los préstamos, no de la empresa de Service que se encontró en ese momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué empresa era, se acuerda?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No me acuerdo. Pero quien debe acordarse muy bien es el señor que incluso fue congresista y debe acordarse quien era esta empresa de Service porque él estaba en la parte administrativa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted diría que ese trabajo no solamente fue ineficiente, sino que evidentemente por lo que deduzco dificultaba la posibilidad de reconstruir los expedientes y hacer las cobranzas?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Encontraba mucho atraso en ese trabajo, por eso es que la Comisión Liquidadora en ese tiempo, vio por conveniente resolver ese contrato y tomar con personal propio la reactivación – digamos- del flujo de información que tiene que haber a pesar de que la empresa estaba en liquidación, siempre se genera un poco de información. Y para retomar eso, se hizo a partir de esa fecha con personal propio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Le llamaría la atención que hubiera alguna relación entre esa empresa y Service y Acreedores, y que hubiera alguna intencionalidad en esta ineficiencia?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No podría afirmarlo, pero evidentemente, la deficiencia en la información en el caso de los bancos es crucial, porque viene un cliente a pagar y si uno no tiene la información al día, cómo lo cobra o cómo inicia una acción judicial si no tiene esa información.

Realmente, el aspecto de la información en este tipo de empresas es importante, porque los tipos de interés van caminando todos los días y todas las noches, entonces, el saldo que venía es diferente al saldo de ayer y eso tiene que estar al día.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si usted tuviera que hacer una referencia, ¿también diría que habían expedientes en información de cartera incompleta en forma significativa?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No diría eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué diría, cómo calificaría?

Por ejemplo, ¿los expedientes estaban todos completos, o sea, faltaba algún expediente?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No recuerdo que faltaba, o sea, todos los saldos han sido reconstruidos, quiere decir que teníamos en concesión sea de expediente o sea de esta información que recuperamos de las cintas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De todos los bancos que tenían a su cargo?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— En el caso del Banco Minero, ya le digo que ahí nosotros hemos recurrido a la información contable, entonces, hemos ido a los libros de contabilidad y fecha por fecha, día por día se ha reconstruido todos los préstamos. Teníamos la ventaja de que eran alrededor de 200 préstamos, no eran más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted presentó algún informe sobre este tema?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Había informes en su oportunidad permanente –digamos- con cierta frecuencia porque había una presión por sacar los nuevos saldos. Entonces, había requerimiento de información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esta información la revisaba y la suscribía usted, del personal que trabajaba con usted? O sea, si nosotros pidiéramos reportes a la Comisión Administradora de cartera en este terreno, ¿encontraríamos en ese periodo informes suscritos por ustedes el trabajo hecho por el personal que desarrollaba esta reconstrucción?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Yo no era el responsable de esta información. Yo conocía de toda esta información porque tenía a mi cargo finanzas y de mi dependía, por ejemplo, caja, donde venían a pagar los clientes.

Igualmente, el área judicial me pedía frecuentemente saldos para poder hacer sus acciones judiciales. Por esa razón yo tenía que estar enterado y no he sido el jefe. El jefe de esto era el señor Umezawa, él era el encargado de contratar a las empresas, porque se contrató la reconstrucción de saldos, se contrató con Service porque no teníamos personal permanente para hacerlo y se contrató y él era el jefe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la Comisión Liquidadora se toma como personal a ex

trabajadores del Banco Industrial y Minero para reconstruir la cartera con el apoyo de los Service, ¿no es cierto?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Sí, o sea, los Service eran los que reconstruían.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Solo los Service?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— En el caso del Banco Minero era un Service. El caso del Banco Industrial también ha sido Service.

En el caso del Banco Agrario casi no hubo reconstrucción, sino estaba la información ahí y creo que hubo un gran trabajo más bien para consolidar –estamos hablando de diez años atrás- no teníamos las facilidades que hay en la parte Informática.

Entonces, cada sucursal tenía su propia información y consolidar eso, yo recuerdo que fue bastante difícil.

Pero la reconstrucción era fácil porque sus sistemas estaban bien hechos, no hubo creo Service, no lo recuerdo bien. En el caso del Banco Agrario también.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ustedes por lo que me señalan, usted tiene una opinión muy crítica del funcionamiento de los Service en esta reconstrucción y señala que en función de eso se cancelaron los servicios de estos.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Me refiero que hubo un primer servicio. Cuando yo comencé el año 1993 había un servicio que para dar la información que el banco necesitaba contrataron Service.

Tengo entendido que eso lo contrataron la comisión anterior de intervención que estaba formado por el señor Cruger, la señorita Norma Polki que era la primera que intervinieron el banco en su etapa de liquidación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Tengo entendido que ellos desactivaron los sistemas informáticos que tenía el banco y lo reemplazaron en el caso del Banco Industrial, son un Service.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Cuando nosotros comenzamos, yo comencé en enero de 1993 había mucha limitación en la información, pedíamos al Service la información y no se tenía, estaba todo atrasado.

Igual sucedía, seguramente, con el área de contabilidad, con las otras áreas que también son alimentadas por Informática. Entonces, la Comisión Liquidadora decidió resolver este contrato de Service, y que el banco organice su propio departamento de Informática.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y ese departamento lo organizan con ex trabajadores del banco?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Sí, ahí estuvo el señor que tenía a su cargo esta parte de Informática también.

Con él se formó la Unidad de Informática para servir a los tres bancos.

El trabajo de reconstrucción de saldos es diferente, o sea, ellos buscan la información para que este Centro de Informática procese y obtenga el nuevo saldo.

Entonces, los Service que se contrató para la reconstrucción, en realidad, no hacían la reconstrucción, sino obtenían la materia prima, la fecha de los desembolsos, montos de desembolsos, fecha y monto de los pagos en cada caso.

Y esa información iba al Departamento de Informática del banco y lo reconstruía, había un programa para reconstruir.

El señor GERSI.— Mi nombre es Luis Gersi.

Señor Castañeda una consulta: ¿Usted nos está hablando acerca de que el señor Umezawa era el encargado de ver la parte Informática?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Informática, Administración con respecto a personal, a contabilidad. Toda esa parte estaba a su cargo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted supervisaba al señor Umezawa o el señor Umezawa estaba por encima de usted en términos de jerarquía?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Al inicio éramos paralelos. Después él fue administrador general.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted es supervisor de su trabajo en esta primera fase?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, éramos paralelos. O sea, el era jefe de Informática, Administración, de Logística, de Personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por qué toman ex trabajadores si usted mismo me está diciendo que el Service que es el que entra a suplir a los ex trabajadores que mantenían antes, tampoco tenía la información al

día, si el Service no lo tenía, me imagino que era porque tampoco le recibió en orden.

Por qué se toma ex trabajadores si había un problema de dificultades en la forma cómo estaba organizado este asunto que, obviamente, salvo que usted me corrija no es el Service que hace el desorden. El desorden del Service no resuelve el problema del desorden y cuando usted entra se encuentra con una situación donde hay una serie de deficiencias que hay que encarar, resuelven el contrato con el Service por decisión de la entidad superior y proceden a tomar trabajadores:

¿Por qué vuelven a tomar trabajadores que estuvieron vinculados al banco si había un desorden evidente previo?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— El Service que nosotros encontramos, no estaba formado, que yo recuerde, necesariamente. No recuerdo el personal que había en esto.

Creo que lo resolvieron, primero, porque estaban atrasadas las cosas y otro que el costo era bastante alto. Recuerdo eso, que había un costo y ellos cobraban un costo por dar este servicio al banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No se acuerda del nombre, no se acuerda si era PC Asociados?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ron S.A.?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿UMG Asociados?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sistema de Equipamientos Anónima?

(3)

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No.

En el Service que encontramos estaba un señor Prieto, tengo entendido.

Eso se resolvió y yo me imagino en los meses de marzo, abril de 1993, puede ser febrero o marzo, al comienzo porque no se podía trabajar.

Entonces, decidieron formar un propio equipo que dé este servicio de Informática.

De ahí sobre la base de un funcionario del Banco Agrario, que era un señor Cárdenas, él era el jefe de Informática que venía del Banco Agrario y su función era dar los servicios de Informática.

Nos sirvió después cuando le hablé de la reconstrucción de saldo si tomamos personal de cada banco, era para obtener la información, ellos no reconstruían. Tomamos personal del Banco Minero para reconstruir los saldos del Banco Minero, personal del Banco Industrial para lo del Banco Industrial.

El señor PRESIDENTE.— Señor Castañeda, en el año 2000 la Contraloría con la auditoría interna de la Comisión Liquidadora, en este caso, el Administrador de Carteras, hace una auditoría en el periodo de 1993 a 1995.

Casualmente, se encuentran con unos contratos suscritos con las empresas P.C. y Asociados, Ron S.A., UMG Asociados y Sistemas y Equipamientos S.A. que supuestamente habían sido contratadas para hacer los trabajos de cartera y de contabilidad.

Al final de cuentas en esta auditoría se determinó que las unidades administrativas que se hubieran podido beneficiar con dicho servicio, nunca tuvieron al alcance el resultado de dicho trabajo y no se encontró evidencia alguna que demuestra la ejecución del servicio.

¿Este tipo de trabajo se hizo cuando usted estaba todavía trabajando?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Yo estaba trabajando y tengo conocimiento de esas empresas, ahora que usted me dice, porque me llegaron y me presentaron para ver si yo conocía las empresas y me sorprendió porque nunca había escuchado esas empresas, nunca las había escuchado.

Incluso, en la citación que me hacían, decían que se había contratado según el acta de la Comisión de Liquidación, decían que se había contratado esas empresas por los informes del jefe de finanzas, que me pedían copia y del informe que había hecho.

Desgraciadamente, cuando yo dejé el banco no me llevé ninguna información, pero cualquier copia, cualquier informe tiene que estar en los archivos del Área de Finanzas. Yo jamás hubiese podido recomendar esas empresas porque no las conocía, primera vez que escuchaba.

Y en esto hay un proceso judicial porque está en marcha. La auditoría logró ubicar o identificar cómo contrataban, quiénes contrataban. Están los contratos que han hecho y no participé en nada de eso. No he participado en esas

contrataciones y yo ni siquiera sabía. Yo creo que el señor Mario Guerrero también que ha venido, ni siquiera sabíamos de la existencia de esas empresas.

Pero el trabajo sí se ha hecho, el trabajo de reconstrucción sí se ha hecho y eso sí era verdad, porque habían dispositivos legales que nos obligaban a hacerlo.

Usted dice ahí en el informe que no hay ese trabajo.

El señor PRESIDENTE.— Casualmente a raíz de eso es lo que la Contraloría y la Auditoría Interna, en función a eso es que hacen la denuncia.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Esos saldos o esos informes si tienen que estar porque me imagino que la mayor parte de los pagos que han hecho los clientes ha sido con los nuevos saldos.

El señor PRESIDENTE.— Señor Castañeda, en sesión de la Comisión Liquidadora del 22 de junio de 1993 se aprobó entre otros aspectos lo siguiente:

Recomendar al ingeniero Víctor Castañeda Hidalgo, jefe de la Unidad de Finanzas, la consecución del trabajo de cartera d colocaciones de prestatarios del Banco Industrial y Minero en Liquidación.

Nosotros hemos tenido a la vista una serie de actas entre julio de 1993 a julio de 1995 y no evidencia en esas actas que se haya puesto a consideración de la Comisión el trabajo que se le encomendó.

¿Usted presentó algún informe referido a ese trabajo?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Por ejemplo, yo no conocía lo que usted me está diciendo, que hay esa acta en que se me nombra. Cuando salen los dispositivos legales que ordenaban la reconstrucción de los saldos, yo entendí porque yo había venido conversando sobre esto con los encargados de la Comisión de Liquidación de que era mi trabajo y sin conocer eso, nunca me dijeron y me hicieron conocer eso; yo comencé el trabajo con los tres bancos, había la situación del Banco Agrario, el Banco Industrial, el Banco Minero.

Pero luego el señor Umezawa fue quitando y encargando ese trabajo a otras personas, tenemos el caso del Banco Minero que lo encargó a una señora Laura Espinoza Reto.

Yo no podía coordinar ya esto, pero sí estaba enterado porque yo no necesitaba esa información, a mi me solicitaban las informaciones de saldos porque pertenecía a caja.

Se me ha preguntado si era el encargado de la reconstrucción de cartera.

Desde que salió el dispositivo legal que ordenaba la reconstrucción, yo entendí que ese era mi trabajo y comencé el trabajo. Pero después de algunas semanas de trabajo recibí la indicación de que los trabajos se repartían a otras personas, el caso del Banco Minero por ejemplo, lo encargaron a la señora Laura Espinoza.

El caso del Banco Industrial lo veía directamente el Área de Informática con el señor Umezawa que era el encargado. Y yo de repente vi que no tenía la responsabilidad de este caso, tenía la necesidad pero no tenía la responsabilidad.

El señor Umezawa sin decirme directamente, disponía que otras personas vean esa cartera.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, ¿cuál era su función?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Su función era más amplia, tenía una serie de otras cosas que hacer.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto nunca se hizo formalmente, nunca le enviaron un documento diciéndole a usted que no se encargará más de esta función, sino se encargarán otras personas?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Me enteraba indirectamente, el caso de la señora Laura Espinoza, probablemente demostró que le habían encargado.

Yo siempre por la necesidad tenía que estar enterado y las personas me informaban de cómo avanzaba y yo me interesaba a pesar de no tener ya la responsabilidad directa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted recibe un encargo de la Comisión Liquidadora, según acuerdo del 22 de junio, de la jefatura de la Unidad de Finanzas para que le dé consecución al trabajo de saldo de cartera y colocaciones y préstamos del Banco Industrial y Minero en Liquidación. Es un acuerdo de la Comisión.

En las actas de las sesiones de la Comisión Liquidadora de julio de 1993 hasta julio de 1995:

¿No se evidencia que usted haya puesto en consideración ese trabajo encomendado, presentó usted un informe sobre ese trabajo; es decir, sobre el saldo de cartera de colocaciones de prestatarios del Banco Industrial y del Banco Minero del Perú en liquidación durante el periodo en que desempeño sus funciones?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No recuerdo si se llegó a presentar un informe, pero como le vuelvo a repetir, tuve mucha interferencia ahí del señor Umezawa.

Tuve esas interferencias y yo no recuerdo si tuve ese conocimiento oficial que me hayan encargado. Yo sí sentí desde el comienzo que salió, porque desde que salió la norma de que era mi función hacer eso.

Después de eso, entonces, tuve las interferencias del señor Umezawa que hicieron que no esté bajo mi cargo eso durante buen tiempo.

Yo sí recuerdo que teníamos ese informe avanzado, el informe del Banco Minero, los señores que eran de un Service que tomaron el cargo de obtener la información para el responsable del Banco Minero. Ellos terminaron su trabajo del Banco Industrial también.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Castañeda usted tiene que ser claro en un asunto. Usted era jefe de una unidad, si había un acuerdo de una instancia superior encomendándole un trabajo que era uno de los trabajos centrales, reconstruir el saldo de la cartera de colocaciones; la verdad es un poco difícil que usted nos diga: No me acuerdo si hice el trabajo. Porque era un trabajo central de su función.

Entonces, tiene que decirme: Sí lo presenté o no lo presenté, o si presenté un informe parcial, lo hice en tal fecha con tales características. Pero no me puede decir: No me acuerdo.

Porque es como que yo le dijera: No me acuerdo si en el Congreso presenté tales y cuales leyes, integré tal comisión.

O sea, es mi función central.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Le vuelvo a repetir.

No tuve conocimiento oficial de eso, más bien tuve mucha interferencia el señor Umezawa, en esto.

Por eso, incluso, mi salida del banco en 1994 se debe a esta interferencia.

Yo sí recuerdo que se ha trabajado intensamente en estos saldos, tanto al comienzo como después.

Cuando comenzamos el trabajo, cuando se comenzó con mucha intensidad en el trabajo de reconstrucción de saldos. Hubo un periodo de interferencia y no recuerdo la fecha, debe haber sido a fines del año 1993 en que se cita a una reunión para ver cómo avanza el trabajo y se me pregunta cómo anda el trabajo.

Entonces, yo manifesté: No he hecho yo el trabajo, no me pregunten a mi; el trabajo es del señor Umezawa que estaba sentado al frente, el encargado es el señor Umezawa y es el que debe informarles a ustedes. Estaba el doctor Hernández, el doctor Montoya, los miembros de la Liquidación. (4)

Él es el que está conduciendo el trabajo, porque él reunía a todos los que estaban involucrados en el trabajo, los reunía y veían los avances. Yo no estoy encargado de eso.

Entonces, que debe haber sido a fines del 93, Umezawa no dijo nada, eso me llamó la atención, porque él que manejaba en la práctica todo se quedó callado, me miró como diciendo es mentira, pero no dijo nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la comisión qué hizo?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Lo que hicieron es ratificar, indicarme que yo era el que me había demorado, y se produjo casi una ratificación de mi trabajo, de que yo debía culminar eso. Entonces, eso ha debido ser a fines del 93 y de ahí yo sé que se ha trabajado, lo que no recuerdo es si he presentado el informe o no. Pero de que se ha hecho el trabajo y se ha avanzado, se ha hecho. Voy a...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted guarda un archivo de sus...

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Yo no tengo. Desgraciadamente no guardo, no me llevé mis copias. Pero es...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted recuerda que ha sido un tema conflictivo, recuerda que ha tenido una confrontación sobre el tema en la comisión, ¿pero no se acuerda si hizo el trabajo final?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, no, si hemos... Se terminó eso, lo que no recuerdo es si se llegó a presentar por escrito la... pero que se ha terminado en el caso del Industrial, se han culminando los... En el caso del Minero se culminó con el grupo de personas que reconstruyó los saldos, ellos terminaron su trabajo, incluso ellos venían a cobrar y se les demoró el pago; en el caso del Industrial también se ha terminado esa reconstrucción de saldos, y en el caso del Agrario era básicamente un trabajo de consolidación.

Yo voy a tratar de buscar ésta para... La verdad que no recuerdo si llegué a presentar un informe; voy a revisar. Yo se lo ofrezco en el transcurso de la próxima semana confirmarle este hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Le voy a agradecer, señor Castañeda.

Señor Castañeda, la señora María Rosario Pinillos Gallardo, ex jefe de la Unidad de Finanzas de la Comisión de Liquidadora Unificada y la Comisión Administradora de Carteras, ha manifestado ante la comisión que al momento

de recibir el cargo que usted dejara, la información de créditos no estaba debidamente clasificada y ordenada. Esa es su apreciación, la de ella. Que la información de la cartera de créditos no estaba debidamente clasificada y ordenada.

Además, señala que los expedientes de la cartera de crédito no estaban todos en un solo sitio, habían hasta cuatro tipos de expedientes, dice ella. El expediente operativo que era manejado por la Unidad de Finanzas, el expediente de créditos que era manejado por la Unidad de Recuperaciones, el expediente legal que era manejado que la Unidad Legal y otro expediente técnico que era manejado también por la unidad de Recuperaciones.

Yo tengo aquí dos interrogantes: primero, ¿por qué no se logró clasificar y ordenar adecuadamente la información de la cartera de créditos o está faltando a la verdad o es incorrecto la apreciación que hace la señora Pinillos Gallardo?

Y dos, ¿por qué había esta dispersión de los expedientes de la cartera de crédito, por qué no estaba en un solo sitio?, por qué eran repartidos de esta manera y no había una estructura central donde estuviera toda la documentación y quién dispone que los expedientes se dispersen de esta manera?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Primero, una primera pregunta. Sobre su apreciación, la apreciación de la señora Pinillos, habría que pensar en qué sentido está dispersa, dice ella, la información, o que está no está ordenada, dice.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo primero que ella dice es que no estaba clasificada y ordenada adecuadamente la información de cartera de créditos.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, la cartera de créditos es la relación de prestatarios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, en la cual se indica obviamente la situación en la que está el crédito, el monto, los saldos, etcétera.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Esto o existe o no existe, pero ella tendría que explicar por qué dice que no estaba bien clasificado. Lo que se necesita es la relación, es la relación...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero supongo que habrán saldos de lo que están al día, los que están negociando, los que están morosos, de los que tienen garantías en orden, de los que no tienen garantías en orden, etcétera.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— En la relación de cartera tiene que estar la información completa desde que se desembolsó el crédito y las fechas de pago para llegar a su saldo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted sostiene que dejó eso?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Eso sí; sí estaba. Como le digo, eso se ha reconstruido, eso es lo que se ha reconstruido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué ella diría, entonces, que no estaba ni ordenada ni clasificada adecuadamente?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Desconozco. No sé por qué pueda decirlo.

Con respecto a que por qué están desagregados o dispersos los expedientes, eso en el caso de ese tiempo, no sé, ahora debe haber cambiando con los nuevos sistemas, pero en ese tiempo era normal. O sea, el expediente de crédito se originaba desde que el cliente solicitaba un crédito, ahí se le abre un expediente y tiene su avance donde están la solicitud, los informes que sustentan el crédito. Eso está en el expediente de crédito.

El expediente de operaciones correspondía desde el desembolso, una vez que se aprueba el crédito, se emitía, en el caso del Banco Industrial, una nota de conformidad, luego venía el desembolso y luego ahí se iban archivando copias de los pagos que hacía el cliente. Ese era el expediente de crédito, o sea, que fue el más importante en esta etapa de liquidación porque estaba desde el desembolso hasta los pagos que hacía el cliente. Más bien el expediente de crédito se ha perdido un poco su utilidad porque ya no importaba los informes de crédito que justificaron la aprobación, etcétera.

Y en el caso de recuperaciones, ellos abren su propio expediente donde están las demandas cuando no pagan, el estado de los juicios que hacen para recuperación.

Entonces, son tres expedientes normales que... prácticamente habían dos; o sea, solamente el de operaciones, el que manejaba finanzas, y el de recuperaciones que tenía donde estaba la situación de los juicios.

Entonces, eso no es que se haya desviado, sino que cada repartición abre un expediente a un cliente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto. Pero los datos del expediente tienen que ser comunes en todas las reparticiones.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Así es. El de recuperaciones, por ejemplo, cada que va a hacer un juicio, va

a activar, va a impulsar el juicio, pide el saldo actual a la finanzas, pedía el saldo. Entonces, el único que saldo que él tenía es ése; ellos no tenían, no hacían sus propios saldos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué señala la señora que habían expedientes repartidos entre diferentes sitios, porque la impresión que deja es que los expedientes están físicamente en diferentes lugares, no es que hay un expediente que tiene copias en diferentes lugares con la misma información, sino que los expedientes están repartidos?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No. Cada área hace su propio expediente. Por ejemplo, el de operaciones está ahí la documentación de todos los recibos de pago que ha hecho el cliente, maneja las tasas de interés, en cambio, el de recuperaciones maneja los procesos judiciales para recuperar el crédito. En lo que se refiere a saldos, el de recuperaciones no tiene la menor posibilidad de poder hacer su propio cálculo, pide, déme cuánto es el saldo de este cliente, y eso va a ir, lo va archivando.

Entonces, no son expedientes dispersos, a mí entender, son normales que cada unidad tenga su propio expediente de acuerdo a lo que maneja, a la información que maneja.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Mire, la señora Pinellos dice: “Los expedientes no estaban todos en un solo sitio. Habían tres tipos de expedientes, hasta cuatro, como lo he dicho: el expediente operativo, que era manejado por la unidad de Finanzas; el expediente de crédito, que era manejado por la Unidad de Recuperaciones; el expediente legal, que era manejado por la Unidad Legal; el expediente técnico, que también era manejado por la unidad de Recuperaciones.

O sea, para mí no estaba ordenado y es por eso la dificultad de poder certificar, porque para poder certificar hay que tener en cuenta todos los datos desde un inicio para dar el saldo a pesar de que había también la unidad de Informática que nos proporcionaba los listados que enviábamos a diferentes entidades, a diferentes unidades para que con eso trabajen. Pero eso era suficiente. Para mí no estaba ordenado, todo estaba disperso en diferentes unidades y cada unidad manejaba de acuerdo a con ellos manejaban”.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No comparto esa opinión. O sea, me parece un desconocimiento de la situación de cómo funciona un banco.

En el caso, como le vuelvo a repetir, la unidad de Finanzas heredó los expedientes operativos donde está toda la documentación que ampara los saldos, e Informática es la que hace el cálculo; pero el sustento lo tenía Operaciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo quisiera dejar una sola cosa en claro.

¿Existía algún informe o banco central de datos? ¿dónde estaba?, ¿quién era el deudor?, ¿cuál era el monto de la deuda?, ¿qué acumulación había en moras, en fin, lo que sea?, ¿en qué situación estaba el expediente en términos de, si estaban acreditadas las garantías debidamente y el expediente consolidado o estaba integrado o faltaban documentos?, ¿en qué situación legal estaba el proceso, si había juicio abierto y en qué circunstancia estaba? ¿Existía en algún solo sitio esto o había que comenzar a recorrer oficina por oficina para armar un hilado como quien arma una colcha hecha de retazos para conseguir finalmente tener la colcha?

Lo que yo entiendo de la señora Pinillos es que ella dice esto es lo que ocurría: habían retazos pero no había un informe central, no había una visión central de cada expediente. Eso es lo que yo entiendo, ella estaría sosteniendo.

¿Usted sostiene que esto no es cierto?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, no es cierto. Había, la información central la tenía en la base de datos. Ahí estaba si uno quisiera ver en primera vista cuál era su situación. Había una base de datos.

Claro, hay que comprender también que la base de datos, como le he dicho en esta etapa de liquidación, ya no era la misma base de datos que manejaba el Banco Industrial, por ejemplo, cuando estaba en funcionamiento. Ahí teníamos una base de datos seguramente mejor, la posición de cliente era mejor, pero esos contratos fueron cortados el año 92 cuando entró en liquidación, porque no podía mantenerse, el costo de estos sistemas son muy altos.

Entonces, cuando armó su propio sistema mucho más limitado obviamente, pero ahí en la posición de cliente salía esa información de cuánto debía y el estado de la cobranza judicial. Pero había esa base de datos donde estaba esa información.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

¿Qué elemento probatorio habría para eso?, ¿cómo podríamos nosotros verificar esto?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No sé cómo estará ahora porque la Comisión de Carteras sigue funcionando, esa posición, la posición de un cliente...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sabe qué, señor Castañeda, si eso fuera como usted dice, es imposible que usted no haya presentado un informe, porque el informe se hubiera resuelto simplemente sacando de la base de datos la situación existente. ¿Me entiende? O sea, si usted dice que en el banco de datos estaba todo;

entonces, es imposible que usted me diga que no se acuerda si presentó el informe, porque si el banco de datos lo pasaba a un listado, usted tenía el informe donde estaba todo, estaba deudor, monto, morosidad, plazo, juicio, todo.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Hemos tenido listados ya reconstruidos, ha habido listados.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted presentó el informe?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No quiero decirle sí, pero de repente voy y no encuentro. Pero ha existido esos informes sea que lo he presentado oficialmente o no, ha existido listados con los saldos de...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con todos estos datos? Yo no le hablo sólo de saldos, le hablo de saldos, le hablo de morosidades, le hablo de estado de garantías, le hablo de situación del expediente, le hablo de situación legal del proceso, de eso le hablo. O sea, el cuadro general, no que me diga, el niño está con resfrío y después tengo que llevarlo a otro consultorio y me dicen también tiene cáncer y voy a otro lado y me dice está sano de la vista.

Entonces, si yo para tener la visión general de la infección del niño tengo que pasar por tres consultorios, no hay un expediente, hay tres expedientes, ¿no es cierto? (5)

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Sí, ya lo entiendo.

Los saldos donde incluye cuánto está vencido, cuánto está por vencer, eso sí se ha reconstruido.

Ahora, en esa posición de cliente, no creo que haya estado la situación legal; o sea, si estaba, en qué estaba la situación legal, porque ya los programas que teníamos eran muchos más simples, eran —quizás eso lo pueda explicar mejor el señor Cárdenas porque manejaba— tenían que haber sido programas muchos simples que los que originalmente tenían los bancos cuando estaban en actividad.

Entonces, seguramente no reflejaban todo eso, pero en un solo vistazo, como teníamos antes, viendo la pantalla, posición del cliente y se sabía cuál era su situación legal, esas cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es con la que, sobre la documentación y la información que contenía un expediente, respecto al cual recibí alguna indicación de sus superiores para actuar de manera distinta como usted creía que había que actuar?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nunca.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Nunca, nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay una versión, señor Castañeda, que dice, en la comisión liquidadora del 7 de julio del 93, el Presidente informó que recibió una llamada cuando estaba de viaje en Piura del señor Gastañeta, informándole sobre una estafa por falsificación de firmas y robo de cheque del Banco Minero del Perú en liquidación. Se establece ahí que a los señores Juan José Gastañeta Carrillo Albornoz y al ingeniero Mario Guerrero le habían falsificado las firmas, se solicitó a la Unidad de Finanzas disponga un arqueo de caja y valores, que la Unidad de Auditoría interna realice todas las investigaciones del caso y que la administración general curse carta al Banco Internacional por el pago de un cheque con firmas falsificadas.

Yo quiero sobre el tema preguntarle varias cosas. ¿Quién custodiaba las chequeras y era el responsable de las mismas?, ¿cuál el monto del cheque en cuestión?, ¿cuándo detectó usted la desaparición del cheque?, ¿qué acciones tomó cuando detectó la falta del cheque?

Ante la ocurrencia, ¿había usted efectuado arqueos internos, periódicos de caja y valores? Si los había efectuado, ¿qué evidencias tiene de lo que lo hizo? De no ser así, ¿a partir de esa fecha dispuso arqueos periódicos?, ¿cuál fue el resultado de la investigación y si se pudieron determinar los responsables de este hecho?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Primera pregunta, los saldos se chequeaban diariamente, por eso es que nos pudimos, nos percatamos prácticamente el mismo día de que el cheque había sido...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero antes, para que nos vaya respondiendo.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Las chequeras se custodiaban en la sección de Caja, ahí estaba el señor Boris... el señor Boris... No recuerdo, hasta se me ha olvidado el apellido. Se llamaba Boris Guzmán, Boris Guzmán. En esa sección, él era el jefe de la sección de Caja de Bancos y ahí estaban las chequeras.

¿Cuál fue el monto del cheque en cuestión? Me parece que fue 20 mil dólares, creo, o 20 mil soles. No me acuerdo. Fue del monto de alrededor de 20; no acuerdo si dólares o soles.

Se detectó el cheque, o sea, todos los días nosotros conciliábamos las cuentas. Nosotros, según la chequera, según el control operativo, debíamos tener una cantidad y en la tarde, como la cuenta se manejaba con el Interbank que estaba en la esquina, la encargada, la que la manejaba manualmente, digamos, la chequera, iba todos los días a pedir

el saldo. Y un día que va, encuentra una diferencia de 20 mil con su saldo. Comienza a verificarse, no había ese cheque, no se había emitido, no se habíamos emitido ese cheque; se hizo la consulta al banco, se pidió copia del cheque. Efectivamente, nos dieron del cheque y era un cheque que había sido extraído de la chequera de la parte de una chequera más adelante, un cheque más adelante, un número más adelante. Las firmas eran... Me acuerdo que eran, no del doctor Gastañeta, me parece acordarme que era la firma del doctor Hernando Montoya y Mario Guerrero. Las firmas eran exactas. Entonces el banco dijo que no tenía manera de distinguir si eran falsificadas o no porque eran enteramente similares.

Normalmente el Interbank consultaba, cuando era una cheque importante llamaba a verificar si efectivamente se había girado ese cheque, preguntaba por qué no había girado y vinieron las explicaciones. Dijeron que el cheque había sido depositado creo que un día viernes al final, en la tarde, fue depositado en ahorros, no fue cobrado, sino lo depositaron en ahorros, y el día siguiente, sábado, ya lo retiraron de ahorros. Entonces, fue así, lo depositaron en una libreta de ahorros y de ahí retiraron día sábado, dijeron que por eso no hicieron la consulta, pero debieron hacer la consulta cuando abonaron.

Se fue a la policía, fuimos ahí, declaramos todos los estábamos involucrados.

La conclusión que se sacó en esa oportunidad, una posibilidad de donde se ha podido hacer la estafa era en el banco, es lo que se pensó, porque habían, era una estafa similar, se habían hecho muchas en ese estilo, que el encargado de un banco, el cajero de un banco, al momento de entregar la chequera, extraía un cheque.

El señor .— ¿En todo el proceso de liquidación fue el único caso cuando usted estuvo ahí, el único caso?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— El único caso.

Eso fue lo que la Policía sospechaba, que el banco, el cajero del banco, el encargado del banco, el Interbank en este caso, al momento de dar la chequera extrajo un cheque, y luego estuvo esperando la oportunidad de cuándo había saldo, y como ellos manejan las cuentas tienen las firmas, tienen todo, esa era una alternativa y eso fue lo que comentaron.

¿Cuánto detectó? Como le digo, esto se detectó de inmediato.

¿Qué acciones tomó usted? Bueno, lo que se hizo de ahí es que se chequee todos los días, que se cuenten los cheques. No había otra manera. Porque de consultar saldos sí hacíamos todos los días, lo que faltaba quizás hacer, y desde ese día se hizo, que cuenten los cheques que quedan, si están completos que los revisen.

El señor .— Y en cuanto a los valores, como hablan de cheque y valores, ¿hicieron lo mismo también?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No teníamos otros valores, o sea solamente... porque era un banco desactivado, no había otros valores.

Entonces, éste no era una pérdida de efectivo, no se debía a falta de arqueo, se arqueaba todos los días, todos los días se arqueaba, por ley se arquea, se cuadra la caja. Arqueo hay todos los días.

El señor .— El cheque siempre tiene un talón con el que se queda.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Sí.

El señor .— En ese caso que usted me está manifestando, ¿en la chequera faltaba todo el cheque incluido el talón o el talón estaba en la chequera?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No recuerdo. Creo que estaba el talón, pero en blanco obviamente; alguien había sacado. No recuerdo bien, pero creo que quedó el talón en blanco. O sea, alguien arrancó el cheque porque tiene, el cheque tiene unos puntitos ahí para poderlo arrancar, ¿no? Creo que sacaron así.

Ahora, las firmas estaban, las firmas eran, no se podía distinguir, no se podía decir que las firmas eran diferentes, era una falsificación.

El señor .— Pero, finalmente, cuando usted sale, ¿ya habían determinado al responsable?, ¿se detectó alguna responsabilidad?, ¿se abrió algún proceso al respecto?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Se abrió un proceso, o sea, se esperaba que la Policía, a través de sus investigaciones, los interrogatorios que hace a todos los que están involucrados, llegue a una conclusión. Pero la Policía nunca hizo conocer, comentaron, se comentó ahí que la posibilidad era en el banco.

El señor .— O sea, ¿como quedó en nada eso?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— La Policía no llegó...

El señor .— No llegó a ninguna conclusión final.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No. Que yo sepa no llegó a ninguna conclusión final.

De lo que recuerdo era lo que se comentaba, que lo más probable era que en el banco, en el Interbank, se hayan quedado con el cheque, pero eso es un... no se... Eso lo comentó. No sé si está en algún informe escrito o fue un comentario. La misma Policía dijo que tenía varias denuncias de estafa bajo esa modalidad, que alguien en el banco se queda con el cheque.

El señor .— Pasando a otra pregunta, señor Castañeda, con fecha 16 de agosto del 94, la Sociedad Auditora Rodolfo Retamozo Asociados presentó a la comisión liquidadora sus informes sobre el examen de los estados financieros del Banco Agrario al 31 de diciembre de 1992.

La sociedad auditora establece: “Debido a la serie de limitaciones en el desarrollo del trabajo, no permitieron la aplicación de procedimiento de auditoría y el alcance a su examen no fue suficiente; por lo tanto, no emitieron opinión sobre dicho estado financiero. Siendo —dice— una de las principales limitaciones que el banco no llevó a cabo la evaluación, clasificación de la cartera de colocaciones y créditos contingentes por riesgo. En tal sentido, no le fue posible determinar la razonabilidad de los saldos de esas colocaciones”.

Usted, antes de salir del banco, de la comisión liquidadora como responsable de la unidad de finanzas, ¿por qué no realizó la evaluación de la clasificación de la cartera de crédito o sí la hizo?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, no, la evaluación de la clasificación de la cartera de crédito lo tiene que hacer, lo hacía créditos, porque no lo hacía la unidad de finanzas.

Cuando un banco está en actividad, quien clasifica es Créditos, esto es según la clasificación que tiene la Superintendencia, normal, etcétera.

El señor .— Pero en este caso, el banco no está en funcionamiento, sino que ya estaba en un proceso de liquidación.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Un banco ya en liquidación, quien reemplazaba, en todo caso quien reemplazaba a la parte de Créditos era de Recuperaciones, que son los que están recuperando. Recuperaciones hubiese tenido que hacer. Pero dicho con toda sinceridad, en un banco en liquidación es muy difícil hacerlo, o sea, había una carga de trabajo grande. Me imagino que por eso no se hizo. O sea, como esto es del 92, la examen financiero del 92, se debió hacer el examen el 92.

El señor .— Esa es otra de las cosas, señor Castañeda, que nosotros hemos estado apreciando.

¿Por qué el examen de los estados financieros, por ejemplo, en este caso del 92 se hizo en el 94, pero más adelante incluso ya no se hace, se hace con muchos años con posterioridad al término del ejercicio? O sea, ¿a qué se debió esto? ¿Usted tiene algún conocimiento por qué no se auditaban los estados financieros o es que la información financiera no estaba al día?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No. Son dos cosas diferentes. Porque quien nombra a los auditores en los bancos es la Superintendencia. Entonces, hay demora. Yo tengo entendido que hay demoras ahí la Superintendencia en asignar, había demoras en asignar los auditores para cada banco. (6)

El señor .— Disculpe.

¿En esa época, era así, porque ahora, por ejemplo, quien designa a los auditores es cada banco y los bancos comunican a la Superintendencia cuál, qué sociedad auditora les va a examinar sus estados financieros? ¿O antes no era así?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, no. La Contraloría, creo que era o la Superintendencia la que nombraba a los auditores. Más bien, una vez que viene auditoría nombrado, pide la información y no tiene nada que ver que no esté al día; si no están al día, presionan, pues, ¿no?

Yo creo que no tiene, que estén atrasados, seguramente estaban atrasados en la información, no tiene que ver con la falta.

Ahora, que no se haya nombrado auditores, realmente no sé por qué se ha demorado tanto en esta auditoría.

El señor .— Una pregunta final, de repente si es que viene el congresista Diez Canseco, el Presidente, en el informe de visita de inspección de la Superintendencia de Banca y Seguros N.º 01-92-IGSE, efectuada al ex Banco Industrial, o sea, cuando todavía estaba en actividad y que abarcó el periodo 1990 al 1991, que correspondió a la gestión del directorio presidido por el señor Reynaldo Susano Lucero. En este informe de la Superintendencia se establece una serie de observaciones y se identifica irregularidades en la gestión del directorio.

Relacionado con lo que usted estaba viendo, ellos hablan y dicen en una de sus observaciones: “Utilización permanente de los recursos del Fondo de Reactivación Industrial (FRI). El uso de estos fondos utilizados por los apremios de caja del banco constituyó un hecho irregular, ya que de acuerdo a lo establecido en un contrato suscrito entre el BID y la República del Perú por 160 millones, estos recursos del FRI sólo debían utilizarse o destinarse a financiar proyectos de importación de activos fijos, materias primas de las empresas principalmente exportadoras”.

Un hecho.

El segundo hecho, dice, “la gestión crediticia del directorio se consideró deficiente y se tradujo en un permanente deterioro de la cartera de créditos reflejada en un insostenible nivel de morosidad, que al 30 de noviembre del 91 alcanzó el 70% de la cartera”.

Y finalmente en lo relacionando con lo que estamos viendo, hablan de créditos otorgados sin garantías y violando normas internas del banco.

En ese momento de esta gestión 90-91, ¿usted en qué área trabajaba? Número 1.

Segundo, ya que usted ha trabajado en el Banco Industrial, ¿sabe algo usted la respecto, tuvo conocimiento que se hizo esta visita de inspección?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No, no, no he tenido conocimiento.

Yo el 91, el 90, el 90 ingresa el señor Susano en agosto más o menos y el directorio del señor Susano entra y comienza una reorganización del banco. Entonces, yo era en ese momento creo que estaba en... no recuerdo, en la sucursal, en una agencia de Surco. En ese momento estaba en una agencia de Surco y no tenía conocimiento de estas visitas.

Y con estos cambios que hay se me asignó a otro, casualmente estuve en el FRI, al FRI vine de casualidad, que había, el banco tenía una unidad que se llamaba el FRI y ahí estuve. O sea, el FRI ya no tenía operaciones, prácticamente ya no hacía operaciones en ese momento, se había acotado sus fondos.

El señor .— ¿En qué periodo estuvo, me dice?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Debe haber sido los últimos meses del 90 o los primeros meses del 91; estuve dos meses, tres meses ahí. Debe haber sido dos meses, algo así, tres meses ¿no?, hasta que ya se inició, salieron las invitaciones al retiro y yo me retiré del banco el año 91.

Entonces, previo a mi retiro, estuve dos o tres meses en el FRI, no habían operaciones que hacer, sino que en esta reorganización que hubo me asignaron ahí.

El señor .— Ya que usted estuvo ahí trabajando en el FRI, ¿tampoco tuvo conocimiento de que estos fondos eran destinados para cubrir caja.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— No. La verdad que no tuve, porque seguramente eso era un manejo de caja. Porque en la división se llevaba el control de los préstamos otorgados con los fondos del FRI, ver cómo están esos créditos, si se está pagando o no se está pagando, hacer labor de seguimiento, recuperación en esa fase.

Y más bien el problema que usted me indica, más bien tiene que ver con el manejo de caja del banco. El banco seguramente estaba en muchas dificultades y tomaba plata del FRI. Eso no lo manejábamos ahí.

El señor .— Bueno, señor Castañeda, ¿finalmente quisiera usted agregar algo a todo este pliego interrogatorio al cual usted ha respondido?

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Bueno, sólo quisiera agregar mi compromiso de tratar de aclarar esta situación de las carteras porque yo estoy seguro de que ha habido, se llegó a reconstruir los saldos de los tres bancos y han existido esos listados donde están los saldos de los prestatarios. En la próxima semana voy a informarles sobre esto.

El señor .— Correcto.

Entonces, usted se compromete a hacernos llegar esta información lo más pronto posible.

Bueno, señor Castañeda, en nombre del Presidente de la Comisión, agradezco su presencia por sus manifestaciones vertidas a esta comisión.

Gracias.

El señor Castañeda Hidalgo está dejando su currículum vitae.

El señor CASTAÑEDA HIDALGO.— Con respecto a la solicitud que me hacen de currículum vitae, le estoy dejando; con respecto a las remuneraciones percibidas por cada empresa (ininteligible) durante el periodo 90 al 2001, el 90 está todavía en el Banco Industrial y está en las planillas, no hay recibo.

Ya. Entonces, eso puedo... Ahora, ojalá me acuerde porque del 92, el 93 al 94 en el Banco Industrial también eran planillas; después ya tengo recibos de honorarios porque he estado trabajando por mi cuenta, tengo recibos de honorarios.

Entonces, ¿ustedes quieren copia de esos recibos de honorarios?

(Pausa)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Vamos a retomar la sesión.

Continúa la sesión con la presencia del señor Luis Umezawa Yokoyama, a quien ha invitado la comisión.

Como es uso nuestro le solicito, en primer lugar, si es que usted se compromete y jura decir la verdad y sólo la verdad en el desarrollo de esta sesión.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Sí, juro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Señor Umezawa, el interés específico de la invitación gira alrededor del tema que tuvo que ver con la liquidación del Banco de Fomento Agrario, Industrial, Minero, de la Vivienda en proceso de liquidación y específicamente algunas áreas en este tema, por las cuales hemos convocado a funcionarios diversos en este campo. El interés nuestro es éste específicamente.

Mediante la Resolución Suprema N.º 112 del año 92 de Economía y Finanzas, del 7 de octubre del año 92, se resuelve administrar como una sola unidad el proceso de liquidación y disolución del Banco Agrario, Industrial y Minero, y se designa una comisión encargada de esto, donde están los señores César Hernández Márquez, Hernando Montoya y Juan José Gastañeta Carrillo Albornoz.

Usted participa en este proceso como jefe de Contabilidad y Administración, según entiendo.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— En ese periodo, y habría que revisar las actas del banco, yo no era jefe de nada, era sencillamente asesor de la alta dirección, y existen documentos en el banco donde se va a aprobar o se puede probar y quiero agregar algo más.

Yo desgraciadamente no he traído ningún documento porque el día que salí del banco, por alguna disposición muy extraña, nunca se me permitió retirar un solo documento pese a los constantes reclamos que hice y denuncias que hice oportunamente ante la gente la Contraloría, porque tenía documentos de tipo personal y tenía documentos que podrían acreditar todo lo que yo estoy diciendo.

Gracias, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor Umezawa.

Yo le rogaría que en los casos en los que usted considerara que algún material es especialmente relevante o de interés, (7) nos lo pudiera indicar para, de ser necesario, que la comisión solicite ese material a la entidad respectiva que deberá tener —supongo yo— los archivos al respecto.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Sobre el particular, yo creo que debemos remitirnos a lo que es el libro de actas. Entiendo de que por ahí dicen que no está firmado, yo qué sé; pero existe un libro de actas, bien hecho o mal hecho debe existir un libro de actas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

¿Cuándo se produce su designación como asesor de la Alta Dirección, se acuerda?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— No estoy exacto, pero concluyo que debe ser porque yo he trabajado en la liquidación del Banco Agrario; por lo tanto, al fusionarse y al pasar yo a esta nueva comisión unificada, se supone que al pasar ahí fui designado asesor.

El gerente o administrador general —porque es administrador general la palabra que se utilizó— era el señor Mario Guerrero Ramírez.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién lo convoca como asesor?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— El doctor César Hernández.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted lo conocía de antes por alguna razón, por trabajo en el banco?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Sí lo conocía, lo conozco desde que... yo trabajé anteriormente cuando estaba en actividad primero en el Banco Industrial, después en el Banco Agrario, y desde esas oportunidades conozco yo al doctor César Hernández.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo lo designan, señor Umezawa, Jefe de Contabilidad de Administración y quién lo hace?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— No puedo precisarlo ni tampoco puedo precisar quién lo hace.

He entrado yo en la duda de que si era o no, porque en una conversación que en algún momento sostuve yo por

materias de responsabilidad, inclusive el doctor Montoya que era uno de los miembros de la comisión, hace el comentario, entonces, no tiene ninguna responsabilidad porque él es asesor.

Por eso es que yo quisiera que ustedes vayan a los libros de actas para poder estar seguro, porque yo no tengo ningún documento que me diga...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Aquí, señor Umezawa, tenemos copia de las actas de las comisiones liquidadoras. Está el acta del 22 de junio de 1993, y en esta acta, en el orden del día, en el punto acuerdos derivados de informes dice, en el tercer folio de esa acta y en el tercero de los acuerdos: "Encomendar al señor Luis Umezawa Yokoyama, Jefe de la Unidad de Administración y Contabilidad, la ejecución de las acciones siguientes: preparar un reglamento para la venta de cartera bajo toda forma, a fin de que la comisión liquidadora lo estudie; preparar un proyecto de reglamento para la venta de inmuebles, equipos, vehículos, muebles y concesiones mineras, teniendo en cuenta que los muebles y equipos no pueden estar incorporados a los inmuebles en tales condiciones de adoptar una política de venta para cada caso; preparar un proyecto de formato en el cual los abogados consignen los datos de los juicios a su cargo; poner al día la contabilidad de los bancos Agrario, Industrial, Minero del Perú, en liquidación a fin de auditarlo y proceder conforme a ley y preparar los estados financieros".

Estos son básicamente las cuatro cosas que le encomiendan; pero hacen preferencia, ya aquí, el 22 de junio de 1993, a usted como Jefe de la Unidad de Administración y Contabilidad.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Yo debo entender de la lectura que el 22 de junio yo no tengo la precisión de haber sido... o sea, a mí me queda la incertidumbre de cuándo me nombraron jefe de administración. Yo sé cuándo me nombraron administrador general, cuándo fui miembro de la comisión liquidadora y también sé que yo pasé como asesor de la alta dirección. La precisión debe estar en algún libro de actas. Hay que suponer que es el 23 de julio.

Yo, la verdad, me quedo en la incertidumbre, por qué, porque le relato un poco.

Cuando yo paso como asesor, ya las liquidaciones se habían iniciado y cada liquidación tenía liquidadores. Cómo se hace la liquidación, ese es el gran entrapamiento de todo esto. ¿Por qué? Solamente para hacer historia, el Banco Minero no tenía computadora o si tenía algo pasó. Previamente hay que acordarse que cuando estaba intervenida, milagrosamente hubo un incendio y dicen que se quemó... Lo que yo encontré cuando yo pido la contabilidad es muy sencillo, señores. Qué hay, no había un solo expediente de crédito. Los expedientes de crédito se han tenido que armar en base a la contabilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es el Banco Minero.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Es en el caso del Banco Minero.

No tenía computador que es lo más esencial.

En el caso del Banco Industrial se tenía contratado con una firma Piazza —si mal no me acuerdo— y tenía un sistema unix. ¿Qué cosa era el sistema unix? El unix era haber pasado de un computador 4 mil 700 de IBM, esos antiguos, a un sistema unix que yo sinceramente no podría describir qué cosa era exactamente.

La cuestión es que no había contabilidad, no había nada, y se trabajaba —increíble— un sistema unix con terminales de computador central, de los 4 mil 700. Toda la información, finalmente, decía está en las cintas; o sea, no teníamos contabilidad, no teníamos estados de cuenta, no teníamos nada ahí.

Y lo tercero, en el caso del Banco Agrario, el Banco Agrario era un banco descentralizado realmente, tenía ciento cuarenta y tantas oficinas, no la puedo precisar.

El computador central de Lima que se queda en el local del Ministerio de Economía y Finanzas solamente consolidaba información a nivel de mayor. Por lo tanto, no tenía detalles; cada detalle estaba en la máquina de cada una de las sucursales. Pero cuando se hizo la desactivación, alguien ordenó recojan las máquinas, apaguen los computadores y no tenían ninguna información; y todavía peor, el Banco Agrario tiene un problema que era la famosa dolarización que se quedó prendida y nadie sabía cuál era la deuda porque eran dólares, eran soles. Estaba el famoso 085 que eran los depósitos de ahorro que pasaban al Banco Agrario porque los bancos... o sea, una ley, un decreto, una circular, obligaba que los bancos privados tuvieran que prestar el 10% de la captación al sector agrario. Eso se llamaba el 085; pero los bancos, previniendo que esto no iba a ser un buen negocio seguramente, deciden dar ese 10% al Banco Agrario para que lo administre.

Todo eso se coloca y ya tenían una contabilidad separada, o sea, un problema que nunca se pudo diluir.

El Banco Agrario tenía préstamos de la cartera comercial —lo que se llamaba—, tenían el sostenimiento y tenían los préstamos de campaña. Todos estos préstamos, salvo los comerciales, estaban garantizados con prenda agraria. O sea, para hacer específico en el ejemplo, yo creo que Javier sí lo conoce. Yo tomo el préstamo para sembrar uvas. A mí me pueden cobrar porque yo pago o porque me quitan mi uva; pero si ya el próximo año yo decido ahí sembrar en vez de uva —estoy hablando de uva que no debería ser— pero yo puedo sembrar hoy día legumbres y si no me

quitan las legumbres y el próximo año siembro papa, no pueden quitar la papa.

Entonces, todos esos problemas cuánto dura en la cartera de préstamo, 200 mil personas, 200 mil personas que se llevaban todos dispersos en las sucursales y que alguien apagó la computadora y no hubo información, y se tuvo que reprocesar también todos estos préstamos aquí en Lima.

Entonces, esa es la problemática que vivía el banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda cuándo es designado administrador general?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Creo que el 1 de agosto de 1993.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y quién lo designa?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— La comisión administradora, o sea, la comisión unificada, o sea, los tres miembros toman la decisión, a la renuncia del señor Mario Guerrero que pasó a trabajar a Cofide.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y cuándo es designado miembro de la comisión liquidadora?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— No tengo la fecha exacta, pero creo que es el 94, a la renuncia del doctor Juan José Castañeda.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando lo designan miembro de la comisión liquidadora, ¿retiene el cargo de administrador general o renuncia a él?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Renuncio a él y se designa momentáneamente —no sé si figura en los libros de actas— al señor Apaza que era administrador de Arequipa. Posteriormente se va el señor Apaza y yo sigo con mis labores y entre los encargos era el seguir coordinando, porque qué cosa era el administrador general, era el que estaba las 24 horas en el banco. Esa es la verdad.

Los señores Hernández concurrían en la mañana, el doctor Montoya tenía su propio estudio, o sea, como cualquier otra liquidación no tenían un horario establecido; el único que se quedaba de 7 a 8 era yo y mis labores ahí básicamente ya pasaron a ser... he firmado, por ejemplo, puedo decir, casi el 90% de los contratos de levantamiento están con mi firma; he concurrido a muchos juicios en representación del banco porque hay juzgados donde la delegación de los artículos 74.º y 75.º no lo aceptaba y solamente iba —porque yo no soy abogado— con el abogado para cumplir la solemnidad del caso para que no se pierdan los juicios.

Y es importante ya que había el hipotético caso de que si no se iniciaban las acciones judiciales en todos los préstamos, se perdía la acción ejecutiva.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De la información que recogimos en la fase inicial en la que trabajamos el tema de la comisión administradora de cartera y de lo que manifiestan las sociedades auditoras que han evaluado los estados financieros, la información con respecto a carteras y deudores es marcadamente insuficiente y en algunos casos inexistente. No hay un inventario completo de la cartera de créditos desde el período inicial de la liquidación y hay seria dificultad de esos informes de determinar su evolución anual.

Actualmente de lo que hemos podido revisar, la información disponible es incompleta. Cuando usted asume la administración, nos ha indicado al comenzar su intervención, los graves problemas que habían en este campo.

Un tema que nos inquieta es qué apreciación tiene usted de la calidad de los expedientes y de la información relacionada con la cartera de créditos. Ya nos ha señalado su apreciación en el caso del Banco Minero, de los problemas que habían ahí, de que no habían sistemas cibernéticos funcionando, el incendio que se produjo, etc. Nos ha señalado el problema del volumen de prestatarios del Banco Agrario y de lo que implicaba el problema de la prenda agrícola como garantía en este terreno. Ya ha hecho alguna referencia al Banco Industrial.

¿Tiene usted algo que agregar a esta versión respecto a cómo aprecia los problemas principales de la calidad de los expedientes y de la información relacionada con la cartera de créditos cuando asume la administración y tiene algo que decir sobre el tema del Banco de la Vivienda en particular en este terreno que tuviera que ver con este tema?, aunque yo sé que la comisión de liquidación agrupa algunos bancos que no incluían este caso, el de la Vivienda.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Yo tengo conocimiento del Banco de la Vivienda, porque después fui miembro de la comisión unificada y esa comisión unificada toma el Banco de la Vivienda. Al tomar el Banco de la Vivienda, voy a tomar esto como un incidente, deben haber documentos probatorios porque esto se dijo 50 veces en la comisión, en la que presidía el señor Delli.

No voy a hacer una acusación pero que cuando yo me retiro de la comisión, entre otras cosas se descubre que el señor Oscar Bauer que fue llevado y que todavía permanece en la comisión, extrañamente había sido Gerente General del Banco de la Vivienda, la persona que inclusive enjuicia al Banco de la Vivienda para su reposición y extrañamente aparece siendo el secretario; pero eso es incidental.

Lo grave del Banco de la Vivienda es que se crea lo que se llama el Utefonavi; y el Utefonavi qué hace, es la que

prácticamente hace la lavandería, porque todos los expedientes de lo que era el programa (8) Fonavi que, según la ley, tenía balances separados, la pasan al Utefonavi; y hasta donde yo sé, hasta donde yo tuve conocimiento y reclamé hasta el final, es que existían aparentemente 23 cajas de expedientes que misteriosamente desaparecían. Dónde están y quiénes son los deudores, nunca se supo.

Yo, del Banco de la Vivienda, aprendí algo que no sé qué cosa se hizo ahí. La cuestión es que se vendieron muebles, se saltaron todas las normas legales pese a que existían prohibiciones expresas, se vendieron obras de arte, no sé qué se hizo, pero ahí hubo algo raro.

Existe, aparte de estos problemas, problemas de tipo social: el caso de Túpac Amaru, el caso de Santa Rosa. La iglesia que está en la urbanización Santa Rosa resulta que se construyó con la plata del Utefonavi, o sea, de Enace; los edificios que se habían construido y nadie sabe cómo la recepcionaron, la de Pacasmayo, la pusieron frente al mar, el mar parece que tiene alguna propiedad de lija o de restricción, nadie quiso vivir ahí porque todas las paredes habían sido carcomidas.

O sea, básicamente a mí lo que sí me preocupó y siempre me preocupó era qué pasó con la cartera de Utefonavi. Como a mí me decían, sabe qué, hay un documento firmado que dice que es de Utefonavi, pero faltan 23 cajas de expedientes, ¿a quiénes corresponden? Trabajaban ellos con un sistema IBM, el día que se retiró del Ministerio de la Mujer se quedó el computador y toda la información creo que se quedó ahí también.

En cuanto a las observaciones de los auditores se hicieron en los períodos correspondientes y el último, hasta donde yo tuve conocimiento, inclusive me llamaron porque decían que yo tenía períodos que no me correspondían. He hecho mi descargo correspondiente.

Yo creo que el problema grande lo del Banco Agrario ya está claro, creo; lo del Banco Minero creo que está claro; lo del Banco Industrial, existe el problema de que la información que yo manejaba en el momento que tenía que hacer el levantamiento de cualquier hipoteca, a mí llegaba los saldos correspondientes y si no, puede preguntar a la gente que trabajaba ahí, y rechacé muchos porque no coincidían o porque tenían cosas que no correspondían.

Ahora, yo entiendo que los auditores tienen un gran problema, que se llama la famosa cuenta de sucursales, banco del exterior y la cuenta conciliaciones, la famosa 40 creo que le llamaban. Esta famosa 40 inclusive se contrató a gente para que se tratara de conciliar esta cuenta, pero yo no sé si ustedes han ido a los archivos del banco y si todavía existen. Estaban en un depósito que estaba en la avenida El Sol, estaba en otro depósito que hoy día corresponde al Ampe, estaban en un depósito que estaba en lo que es hoy día la Federación de Judo y Karate. Vaya usted y vea todos los papeles que hay y cómo se tuvo que ordenar: lo del Banco Minero papel por papel, increíble. Yo no sé qué se hizo o por qué desaparecieron los documentos pero algo pasó; menos mal que existe la contabilidad, pero operativos no hubo nada.

Y como le digo, los auditores siempre observaban conciliación, sucursal y banco del exterior.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted encuentra la información en estas condiciones, los expedientes en estas condiciones, ¿qué medidas se adoptan, qué se hace y en qué situación deja usted la información cuando deja el cargo?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Qué medida tomo. La primera medida ya se había tomado con anterioridad que era, primero, cumplir con la contabilidad pública, por qué, porque mandaba requerimiento, de acción penal inclusive; entonces, lo primero que debía hacer es terminar la contabilidad del año 92. Se llegó a terminar, se presentó la contabilidad del año 92.

Posteriormente a eso, había ahora que armar todo lo demás, había que hacer todas las operaciones de ordenar la contabilidad, conciliar en lo posible y ver bancos del exterior en lo posible y reconstruir y ordenar los expedientes de crédito. Los expedientes de crédito se tuvieron que traer de todas las provincias y en los casos había que ir a recogerla porque las personas que habían dejado en cada uno de éstos no sabían cómo se manejaba.

Tengo una anécdota sobre esto. En Tacna, alguien con dos dedos de frente decidió quemar toda la contabilidad y todos los libros. Hoy día hay gente que está reclamando a las AFP en el Banco Industrial, porque los libros de planillas no existen. Desgraciadamente alguien con dos dedos quemó todo. Por qué razón, la desconozco. Y después, una vez que se ordenó, porque sí se llegó a ordenar, se procedió a cumplir con el mandato de ley. Los mandatos de ley salían a través de decretos supremos, decretos de urgencia, condonaciones y todas esas cosas, y había que empezar a trabajar todo esto y separar los condonados. Salía un decreto que condonados hasta 2 mil soles, condonados hasta 5 mil soles, después salió la 878, después salió para lo de los terroristas, volvió a salir una condonación más. Todos estos procesos de condonación había que procesarlos porque si no cómo los retiraba.

Pero en el caso del Banco Agrario, el estatuto o la ley orgánica del Banco Agrario, creo que es el artículo 9.º, precisa que cuando el Estado hace este tipo de acciones tiene que resarcir el Estado. Eso es lo que dice con claridad. Y entonces, en el Banco Agrario qué se presenta, se presenta que cada 3 meses había que reprocesar todos los 200 mil expedientes, los 200 mil expedientes había que procesarlos cada 3 meses o cada vez que había cambio de tasas de interés. Tenían que procesarlo porque al ministerio había que comunicarle cuánto era la deuda que se tenía con el

ministerio por haber asumido esta operación morosa.

Entonces, yo aquí tengo una información, aquí que no se las entrego porque no está firmada, pero, por ejemplo, aquí dice equivalentes en moneda extranjera al 31 de diciembre del 96 —yo me retiro en el 97, en julio—, el Banco Agrario tiene 277 millones de dólares; el Banco Industrial tiene 182 millones; el Banco Minero 151 millones; el Banco de Vivienda tiene 158 millones; tiene activos el Agrario por 38 millones, el Industrial por 25, el Minero por 16, el de Vivienda por 20; y acreencias en el Agrario por 191, el Industrial por 301 millones, el Minero por 153 y el de Vivienda por 143 millones. Esta gran acreencia están por bancos del exterior y convenios de deuda con el Chasse Manhattan, bancos de Francia, los famosos hornos que se compraron en el Banco Minero en el tiempo del señor Heresi y todas esas cosas.

Existe también la deuda de lo que se llamaba el programa Elfida, que tiene el programa del Alto Huallaga y pobreza en el sector sur. Por ejemplo, esos son préstamos que no se podían condonar, porque la ley cuando sale no los incluye, entonces, teníamos que procesarlos por otro lado.

Aparte, yo creo que dejamos en una buena situación porque la información que yo tenía era que todo lo que había quedado pendiente se había llegado a iniciar la acción judicial, que era una cosa muy difícil; porque como usted supone, iban a demandar al señor Mamani Quispe, de Elfida, en Arequipa, e iban, localizaban el fundo, el predio, y le preguntaban por el señor Mamani Quispe y le decían era el de allá; iban al de allá y le preguntaban por el señor Mamani Quispe y le decía que ya se había ido a Lima. No había forma de localizarlo porque el técnico que dio el préstamo ya no vive en el banco.

O sea, yo lo que no entiendo es que cuando se inició la liquidación por qué no se previó básicamente la información de cómputo; o sea, no era tan fácil de decir oye porque le estoy pagando tanto a IBM apaguen la computadora y que se le lleven; pero si era lo único que importaba, podrían votar a toda la gente si le daba la gana —que no se trataba de eso— y tenían que quedar la gente que sabía. Pero no, apagaron el computador y después cada vez que se necesitaba una reconstrucción había que ir a buscar a alguien que tuviera esa pieza de museo para reprocesarlo. Hoy día ya no se puede reprocesar, se tienen las cintas pero dónde se reprocesan.

Ya computadores 470, que yo sepa, ya no hay en Lima, ni siquiera en la San Martín que tenía una que IBM le regaló.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este cuadro de dificultades en materia de información, usted dice que al final se deja un nivel de información ordenada en determinados aspectos y otros problemas que continúan desarrollándose gravemente.

Usted elabora un informe sobre la situación en la que se encontraban los expedientes y la información de cartera de créditos, uno o varios informes a la comisión administradora indicando hay tales dificultades, proponemos tales medidas. ¿Cómo encara este asunto?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— No, no se hacen informes, sino que en las reuniones de la comisión que deben estar en las actas, ahí se informan de todas las dificultades que se van presentando.

Por ejemplo, viene un buen día y dicen saben qué, mañana sale este decreto de condonación pero quieren saber cuál es el impacto.

Si no tuviéramos información, nunca podríamos haber sacado el impacto, porque no se trata de sacar sobre el global y decir oye, aplícale tal tasa y esa es la cantidad, no. Había que saber cuántos prestatarios y cuál era el impacto y cuánto le iba a costar al Estado, y todas esas informaciones, y eso siempre se discutía en la comisión.

Y como le digo, esta es, por ejemplo, una información que no tiene firma y haría mal en presentarlo porque...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué cosa es ese informe?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Si quiere se lo dejo y yo lo envío.

Existe también un informe al 31 de julio de 1995, o sea, cuando se corta la liquidación por la liquidación unificada y ahí se dice exactamente todo lo que hay.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tiene algún inconveniente que lo mandemos a fotocopiar?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— No, no tengo ningún inconveniente, es el único documento que no sé porque no tiene firma y seguramente me parecieron retirarlo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es un informe de situación de proceso de liquidación de los bancos Agrario, Industrial, Minero y Vivienda del Perú en liquidación al 31 de diciembre del 96; y consta de 14 folios.

En la sesión de la comisión liquidadora del 29 de diciembre del 93, usted informa a la comisión liquidadora que las empresas Servibanc, San Borja S.A., Ron S.A., PC & Asociados y Cieza, que fueron contratadas para realizar los trabajos de cartera, contabilidad, inventarios judiciales del Banco Agrario, Industrial y Minero, habían llegado a su

término conforme a los plazos y condiciones originalmente establecidos.

¿Certifica usted ante esta comisión que efectivamente los trabajos antes señalados se culminaron adecuadamente en las condiciones establecidas?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— El que hace el informe no es solamente yo, tengo entendido que lo hace el señor Víctor Castañeda y el señor Armando Cárdenas. Ellos tenían la labor uno en cómputo y el otro que tenía que recibir la información en cuanto al estado operativo, el ingeniero Castañeda.

Yo certifico porque había recibido, primero, la contabilidad que fue presentada a la (9) Contaduría Pública; los trabajos operativos de la reconstrucción de la cartera del Banco Minero estaba concluida y ahí están en el banco; todos los demás procesos que se tenían que hacer, no estoy precisando cuáles eran, pero si he informado ante la comisión es porque deben haber sido concluidas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué beneficios aportaron los trabajos realizados por estos services en el proceso de liquidación?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Los bancos, calculo que deben tener como 5 mil personas antes del proceso.

Cuando yo llego hay noventa y tantas personas, estamos a nivel nacional, habían unificado, y como le dije no había contabilidad. La empresa Piazza, no sé, o sea, eso habría que preguntarle al señor Mario Guerrero, no presenta nada y no había contabilidad del Banco Industrial y había que hacer la reconstrucción y se cumple con presentar toda la contabilidad.

La otra empresa, no me acuerdo exactamente el nombre, hace la reconstrucción de los expedientes del Banco Minero y las otras... no sé exactamente, pero yo digo que sí cumplieron, porque a mí me presentaron los trabajos y estaba el aval de los señores que tenían que ver con el trabajo.

Yo me responsabilizo de la contabilidad básicamente que se presentó a la Contaduría y los otros eran aspectos de informática y aspectos de operaciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Umezawa, sobre lo que mencioné usted señala que hay dos personas adicionales, pero el acta lo que dice en el punto 3, punto 2, punto 8 del acápite que se refiere a Informes de la Administración General, que es el acápite 3.2, dice: "Culminación de los servicios informáticos contratados para los bancos Agrario, Industrial y Minero del Perú en liquidación.

El señor Luis Umezawa en relación al asunto del rubro informó que los contratos de prestación de servicios no personales suscritos en armonía con la facultad delegada en el punto 4 del Acuerdo 1/15-93 correspondiente al acta de la sesión del 25 de mayo del 93, para los casos de las empresas Servibanc, San Borja, Ron S.A., PC & Asociados y Cieza, contratados para realizar los trabajos de cartera, contabilidad e inventario judicial de los indicados bancos estatales de fomento, han llegado a su término conforme a los plazos y condiciones originalmente establecidos. La comisión liquidadora tomó conocimiento".

Eso es todo lo que dice el acta, no menciona las otras dos personas ni hace referencia. Por eso a usted le hicimos la pregunta en función de lo que obra en el acta.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Habría que preguntar, primero, que yo no tenía conocimiento de esa acta, porque yo no concurre sino que presento un informe escrito y debe estar también en los documentos.

Posteriormente, oralmente manifiesto lo que ahí dice, pero yo tengo entendido que el acta del 29 de diciembre del 93... sí, el ingeniero Víctor Castañeda Hidalgo preparó el documento con el señor... sí, él es el que prepara el contrato, no estoy seguro ya lo del señor Cárdenas porque no lo tengo anotado acá, pero estoy seguro de que fue él porque él era la parte operativa, o sea, era él el que daba la conformidad; en todo caso, los miembros de la comisión para decidir el pago le dieron en todo caso si querían contrastar la información.

Al final de cuenta, yo ahí informo porque en ese momento ya era administrador general, pero esa información... o sea, ya no solamente se les dice sino ya están acá los expedientes del Banco Minero, como que existían. Si no se hace el contraste y sencillamente ahí estaban qué cosa había y qué cosa no había.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si los trabajos se hicieron y culminaron conforme a sus condiciones, cómo explicarnos que con fecha 16 de agosto del 94, la auditora Rodolfo Retamozo & Asociados no emitían opinión sobre el examen a los estados financieros del Banco Agrario en liquidación al 31 de diciembre de 1992, debido a las serias limitaciones en el desarrollo del trabajo, que no le permitieron según la sociedad auditora, Rodolfo Retamozo & Asociados, la aplicación de procedimientos de auditoría y el alcance de su examen no fue suficiente.

Por qué esta sociedad dice que no pudo obtener información importante sobre la naturaleza y posibles efectos de las transacciones realizadas, registradas o pendientes de registrar en el ejercicio del 92; por qué sostiene que el banco no llevó la evaluación y clasificación de la cartera de colocaciones y créditos contingentes por riesgo que no fue posible

determinar la razonabilidad del saldo de las colocaciones y que no obtuvo la información que hubiera podido establecer al 31 de diciembre del 92 la existencia y evaluación de los bienes adjudicados y otros realizables.

En el caso del Banco Minero para el año 92, la misma sociedad auditora se abstuvo de emitir opinión sobre los referidos estados financieros por razones similares a las presentadas en el Banco Agrario.

Entonces, si el trabajo se había culminado y se había hecho, por qué la auditora en estos dos casos, Banco Agrario y Banco Minero, dice lo que dice.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Yo creo que eso no me corresponde contestarlo, pero voy a darle una explicación.

Porque si yo tengo una cantidad en cuentas por conciliar, banco del exterior y tengo las famosas cuentas pendientes, yo auditor digo no, señor, y todo esto de acá qué cosa es. Aplíquenlo para yo poder decir si es razonable o no. Eso es lo que pasa.

O sea, yo entiendo a la auditora, yo conversé con los auditores, pero entiendo que en el momento en que hacen los trabajos van a cada área y con cada área se comunican y hacen las coordinaciones de por qué no pueden avanzar. Esa explicación las han dado las áreas operativas, eso no iba hacia la administración general.

Posteriormente ese mismo incidente va a ocurrir cuando viene Price Waterhouse a hacer la misma operación y también se encuentra con los mismos problemas porque seguían las operaciones.

Las conciliaciones con Pesca Perú, por ejemplo, es una cosa en la cual nunca nos pusimos de acuerdo, de cuántos millones debía Pesca Perú o todas las carteras de crédito estas que están con banco del exterior nunca se supo porque cuando se quiso reconstruir —yo me acuerdo en esto que estamos conversando— que se solicitó al Banco Central de Reserva porque ellos tenían toda la información cuando el control de cambio, todas las importaciones necesariamente tenían que pasar por el Banco Central de Reserva. Se pidió un listado del registro y debe estar en la documentación del banco y el Banco Central de Reserva nunca nos contestó y nunca nos dio esa información.

Entonces, era imposible, porque si usted ve el listado dice Banco Central y dice una cantidad, pero contra qué lo aplica. Y como cosa anecdótica, en algún momento dijeron que yo me había levantado 15 millones de dólares. O sea, oiga, qué cosa pasa. Que alguien que no supo qué hacer con la contabilidad agarró, encontró ahí a un prestatario de casa habitación Luis Umezawa y le chantaron 15 millones porque así arriba en el balance y eso es anterior; o sea, no se cumplió.

Las trabas de antes las borramos, éramos delincuentes, porque más fácil era "oye, sabes qué, para que no haya tanto fastidio has un globo y bórralo". Pero de eso no se trata.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Yo entiendo que hay algunas áreas en las que es posible decir hay dificultades, por ejemplo, en los temas del exterior u otros. Pero la auditora dice que el banco no hizo una evaluación y clasificación de la cartera de colocaciones y créditos contingentes por riesgo.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Sí se cumplió hasta donde yo sé, pero había que cumplir con las exigencias de la Superintendencia. En todo caso, la Superintendencia ya hubiese exigido por qué no presentamos el famoso F16 que es el de contingencia.

Por eso es que ahí yo no podría precisar pero sí existía el famoso F16.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y una de las limitaciones que señala también es que no hay información importante sobre posibles efectos y la naturaleza de transacciones realizadas, registradas o pendientes de registrar en el ejercicio del 92.

¿A qué se referiría una cosa de este estilo, si los services habían culminado un trabajo que obviamente complicaba esto?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— En el Banco Minero, o sea, el movimiento del 92 está arrastrando.

El problema es que los movimientos arrastran movimientos anteriores en los operativos. En el 92 si no limpian lo del 91, y los años anteriores siguen arrastrando y le aseguro que el día de hoy todavía deben mantener el problema, salvo que hayan limpiado todo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un proceso penal en el que está involucrado usted y otros por los delitos de colusión, contra la fe pública en la modalidad de falsificación de documentos y otros, vinculados a la contratación y pagos irregulares por 3 millones 54 mil 478 soles con 98 centavos a PC & Asociados, Ron S.A., UMG & Asociados y Sistema y Equipamiento Sociedad Anónima. Estas entidades de las que hemos hablado fueron contratadas para realizar trabajos de actualización de cartera, contabilidad de banco, verificación de inventarios judiciales.

Las empresas en mención —se señala— no tenían como actividad ni relación alguna con el servicio contratado. Se dice que las unidades administrativas que hubieran podido beneficiarse con dicho servicio informaron que nunca

tuvieron al alcance el resultado del trabajo efectuado y que no se encontró evidencia ni documento alguno que demuestre la ejecución del servicio.

Los trabajos que usted informa a la comisión liquidadora fueron culminados según las condiciones establecidas son los mismos que son materia de esa denuncia, o sea, ese párrafo al que nos hemos referido, aquél al que se refiere esta denuncia judicial.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA, Luis.— Son parte, no son todos; o sea, hay otros contratos porque hay solamente... supongo por el período, no es por otra cosa. Por el período yo supongo que son otros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la sesión de la comisión liquidadora del 22 de junio del 93 se aprueba encomendarle a usted como Jefe de la Unidad de la Administración y Contabilidad, según dice el texto, la ejecución de los temas que hemos leído ya: preparar un reglamento para la venta de la cartera, para la venta de inmuebles, equipos, vehículos, un proyecto de formato para consignar los datos de los juicios que los abogados tenían a su cargo, poner al día la contabilidad de los bancos Agrario, Industrial, Minero del Perú en liquidación a fin de auditarla y proceder conforme a ley, etcétera. (10)

En las actas de las sesiones de la comisión liquidadora, en el período de julio del 93 a julio del 95, no hemos encontrado evidencia que se haya puesto en consideración los trabajos encomendados. Entonces, preguntamos, ¿se preparó el reglamento para la venta de cartera, para la venta de inmuebles, equipos. Se hizo el proyecto de formato para que los abogados consignen y estos lo usaron los datos de los juicios a su cargo?

¿La contabilidad del Banco Agrario, Industrial y Minero se puso al día para poder auditarla y proceder conforme a ley. Si se produjeron hasta que nivel se produjeron, si no se produjeron por qué no se produjeron y si se llegó hasta un nivel, por qué y qué pasó después?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Congresista Diez Canseco, solamente manifestar que esto está en el Poder Judicial, está en un proceso correspondiente y yo aquí he venido a colaborar, por tanto voy a contestar.

Los trabajos se realizaron porque sino como tienen los saldos actuales, no creo que los hayan hecho de un día para otro y menos lo hayan construido casi ocho años. Los trabajos se hacían y se han cumplido, los trabajos están ahí, a la gente que se le preguntó, tengo entendido, por una de las preguntas que en algún momento se le efectuaron, se le preguntó a un señor, que me acuerde, Carlos Paz, que ni siquiera sabía de que se trataba y que dice: yo nunca lo tuve; él nunca lo tuvo porque nunca estuvo ahí.

Después se le pregunta a otras personas que nunca estuvieron en ese trabajo, que no lo recibían. O sea, un auxiliar que llega a jefe y mañana me preguntan: oye, tú tienes este trabajo, pero si él nunca estuvo ahí. En vez de ir y preguntar y averiguar con exactitud si se hizo el trabajo o no.

Para mí, el trabajo está realizado desde el momento que el comité de adquisiciones o de adjudicaciones, porque esto está bajo el Reglamento Único de Adquisiciones. Ellos agarran, manifiestan que está cumplido, esa es la parte formal. En la parte informal, por llamarlo de alguna forma, yo sí tenía la información que se había requerido.

Yo no tenía saldos de ahorro, tenía saldos de todo, tenía la contabilidad porque se ha cumplido todos los años. Se ha hecho la auditoría correspondiente y siempre va a venir con esas observaciones de no poder dictaminar por las razones que se dijo.

En tanto no se limpie las consideraciones va a ser imposible que alguien pueda dictaminar, ¿por qué? Porque es un gran peso toda esa cartera y yo no sé si alguien está esperando que esto se licue con el tiempo y pase a ser insignificante, porque inclusive se castigaban cuentas de ahorro con cinco soles.

Esas son políticas anteriores a que yo llegara, no entiendo por qué se hizo, sinceramente o eso de que voy a empezar a cobrarte mantenimiento, es algo que yo también lo considero irreal. O sea, quiebra un banco y no me quiere devolver mi plata y encima me dice: oye, estás en la prelación, si no me vienes a retirar te voy a cobrar mantenimiento, entonces su plata desaparece. Esas cosas habían.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un tema específico en esta inquietud. Usted contaba, dice, con los datos necesarios y que ha mencionado y precisado en su intervención.

Nuestra inquietud es si se hizo el tema del reglamento de venta de cartera, del reglamento de venta de equipos. Si se hizo por qué no consta eso en las actas o se da cuenta de cómo se usó y si se hizo y se usó, si nos puede describir, cómo se usó, qué características tuvo, en fin, porque lo que parece planteado es que no existe constancia en las actas de este ente de que ese trabajo se cumplió y sirvió para tales y cuales fines.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Que no esté en las actas, no puedo hablar yo por lo que no hice o hice, que si se hizo el trabajo, sí se hizo el trabajo y la prueba de eso está en cada una de las ventas de inmuebles, de bienes de activo. O sea, estaban los reglamentos y esas bases salían cada vez que había una convocatoria de venta. Por tanto, existen los documentos en cada una de estas operaciones de venta o de transferencias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esto mismo ocurría con relación a los procesos judiciales, se

hizo el formato?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo le voy a hacer llegar también, no tiene firma, o sea yo no le puedo dar cosas que no tienen firma, pero le voy a hacer llegar, congresista, algo que he encontrado y que es el reporte que hace, por ejemplo, Tacna y Puno, y está el formato, y dice cuál es la situación del juicio, a quién se ha enjuiciado, en qué etapa del proceso está. O sea, existió el formato y existe, o sea la prueba está en que alguien mandó de Puno y alguien mandó de Tacna esta información y también existe, tengo entendido, de Arequipa, de Trujillo, de todos los sitios donde había juicio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El año 93 la Superintendencia de Banca y Seguros hace una inspección a la Comisión Liquidadora Unificada de la Banca Estatal de Fomento en su informe remitido a la Comisión Liquidadora y presentado en la sesión de la comisión del 28 de enero del año 94 se establece una serie de observaciones y recomendaciones para superar estas observaciones.

El 95 hay una nueva inspección en el informe presentado por usted en la sesión de la comisión del 16 de febrero del año 95 se señala entre las observaciones más resaltantes la de que no se habían superado las principales observaciones formuladas en la inspección del 93, se observaron deficiencias de control interno, así como la falta de una supervisión adecuada por parte de la comisión liquidadora.

No se proporcionó evidencias que se haya realizado las conciliaciones contables entre el MEF y la comisión liquidadora respecto a la deuda externa de corto, mediano y largo plazo con la banca comercial de los bancos Agrario, Industrial y Minero en liquidación.

No se proporcionó evidencia que a la fecha de la visita la comisión liquidadora contara con información contable y financiera de carácter definitivo al 30 de setiembre del 94, apreciándose la existencia de partidas notoriamente antiguas pendientes de regularización, contabilizadas como otros activos.

Conforme a lo manifestado en el oficio de la Comisión Liquidadora 002-95-CL, del 3 de enero del 95, se nota que la referida comisión tenía conocimiento pleno de la no existencia de información que sustentara razonablemente los estados financieros del Banco Agrario, Industrial y Minero de los ejercicios del 89 al 92 y examinados por la auditoría Rodolfo Retamozo, de la que ya hemos hablado, y las principales observaciones formuladas en su oportunidad por la sociedad en cuestión, se mantenían a la fecha de la visita de inspección debido principalmente a la falta de una adecuada supervisión de la comisión liquidadora a través del departamento de auditoría interna, porque el profesional que ejercía la función de dicha unidad señala que no tenía la independencia necesaria para ejercerla.

Entonces, la pregunta que tenemos es, ¿por qué no se implementan las recomendaciones de la Superintendencia respecto a la inspección del año 93 y por qué la comisión, como máximo organismo responsable del proceso de liquidación y usted como administrador general, permiten que la situación de esta nueva visita de inspección resultase en un informe más crítico todavía que el anterior? Entiendo que quien presenta el informe, perdón, en este caso es el presidente de la comisión.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo quiero recordarle que yo fui candidato en el año 95 y estaba de licencia en ese tiempo. Por lo tanto, ignoro que cosa han presentado y quiero aclarar algo de lo de Retamozo que usted acaba de mencionar.

Retamozo el año 89, acaba de mencionarlo por eso es que quiero volver a ese punto. El año 89-92 el banco estaba en actividad, o sea el 89 y el 90, hasta el 91 que entran en proceso de liquidación, el informe de Retamozo y tengo entendido que es para el caso del Banco Agrario y es específico porque ellos no quieren manifestarse por un problema de los créditos FIDA y el hecho mismo del ajuste de desbalance que se efectúa para poder liquidar el banco.

¿Cómo se liquida el Banco Agrario? Muy sencillo, el gobierno ya no da plata, ya no hay programa monetario, por tanto todos van a entrar en mora, porque el crédito agrario es una cosa increíble. O sea, el Banco Central de Reserva daba dinero para pagar el crédito anterior y habilitarlo de nuevo.

El Banco Central de Reserva manifiesta, ya no te voy a dar dinero, entonces se hace el castigo del 80 y tantos por cientos de la cartera lo que lleva a la falencia del Banco Agrario. Esas son las observaciones que hacía Retamozo, tengo entendido, pero manifiesto que en esa reunión de febrero, yo no me acuerdo haber estado presente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Aquí está el acta que nos han enviado de la sesión de la Comisión Liquidadora de los Bancos Agrario, Industrial y Minero del Perú en liquidación del 16 de febrero de 1995, y el acta comienza diciendo:

En Miraflores a los dieciséis días del mes de febrero de 1995, siendo las 11 horas y 25 minutos, la Comisión Liquidadora Unificada se reunió en el local de su sede administrativa, sito en jirón Tarata 160, Miraflores, bajo la presidencia del doctor César Hernández Márquez y con asistencia de sus miembros, doctor Hernando Montoya Alberti y señor Luis Umezawa Yokoyama, actuó como secretario el señor Wilder Aliaga Sánchez. O sea, que según

esta acta usted habría estado presente en esa reunión.

No sé de quienes serán las rúbricas que operan aquí en la parte lateral y aquí está también el informe de la presidencia sobre la visita de inspección. Las firmas están en algunas páginas en la parte lateral y ésta es la página donde aparece el informe.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Es raro que quien presente el informe es el mismo presidente si no era una materia de su competencia o si era su competencia finalmente porque es el presidente. Pero yo no creo que en esa sesión haya tenido yo ninguna intervención, porque yo puedo asegurar que no estuve, estaba de licencia y de repente ni siquiera estaba en Lima y yo ya entré en duda sobre eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted recuerda haber firmado actas de sesiones en las que no ha estado? Ocurre a veces en función (11) de dar aval a que funcionen determinadas cosas, se suscriben actas sin haber estado.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Claro, al final de cuenta dos contra uno siempre ya es mayoría y en todo caso tendríamos que aplicar las disposiciones de código, mandar la carta notarial diciendo que yo no dije tal o cual cosa.

Yo, por la fecha, como puedo estar yo si era candidato, o sea en ese período, que yo me acuerde, ya desde febrero estaba fuera del banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y tenía que haber estado afuera además para poder postular teóricamente, habría una incompatibilidad, una causal de recusación de la candidatura.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la sesión de julio del año 95, 17 de julio del año 95, se da cuenta del informe emitido por la Comisión de Trabajo, que usted conformó, para ver la regularización contable de los retiros de fondos con cargo a rendir cuentas, llegándose a las siguientes conclusiones que son básicamente cuatro.

Los retiros de fondos de caja, comprobantes de contabilidad y gastos incurridos por unidad administración se encuentran debidamente sustentados.

2.— Los nuevos saldos, una vez que se efectuaron las regularizaciones no pertenecen a la unidad de administración.

3.— Los saldos de todas las cuentas pertenecen a los ejercicios anteriores y no a los años 93 al 95, inclusive. Todos los documentos, sin excepción, están a disposición de las diferentes instancias del banco que las deseen verificar.

En la denuncia penal interpuesta contra usted y otros, a la que ya hemos referido, se señala en el punto seis de la denuncia, que los servidores de la ex Comisión Liquidadora del Banco de Fomento, retiraron dinero mediante recibos de caja por un monto de un millón 121 mil 986 soles autorizados indistinta y conjuntamente por usted sin que se haya encontrado evidencia de una rendición de cuenta documentada. Eso dice la denuncia.

De la revisión de los libros oficiales de la entidad se determinó que los asientos de bancos que regularizaban los adelantos y las entregas a rendir cuenta se efectuaron sin sustento documentario alguno. La pregunta es, ¿la regularización contable que usted informó a la Comisión Liquidadora el 17 de julio del año 95, está referida al punto de la denuncia antes señalada?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Es parte de la denuncia, pero aquí me llama la atención algo que en los libros de actas se ponen tantas cosas. Primero quien presenta el informe no soy yo, es el doctor César Hernández, porque si ven el memorándum es el señor Naftarria como presidente de esa comisión quien le remite el memorándum al doctor Hernández. Por tanto, él es que lo pone a conocimiento, no puedo ser yo.

Lo segundo, ese memorándum dice, el señor Naftarria, que él tiene todos los documentos, por tanto cualquier responsabilidad que se pueda atribuir es única y exclusivamente a él, al señor Naftarria y a los miembros, que era el señor Fajardo y Boris Guzmán, creo. Ellos son los que firman los documentos y juran y rejuran que tienen los documentos sustentatorios.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Vamos a ubicar la versión de la sesión, que es la del 17 de julio del año 95, para poder verificar el dato y no incurrir en un error en este terreno.

Aquí nuevamente en el inciso 3.2, que se denomina de los miembros de la comisión, el 3.2.2 dice: informe sobre contabilización de retiro de fondos con cargo a rendir cuenta y dice el señor Luis Umezawa dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Trabajo que conformó para ver la regularización contable de los retiros de fondos con cargo a rendir cuenta, tratados en la sesión de fecha 10 de julio del 95, cuyas conclusiones son las siguientes y establece un total de cinco conclusiones:

Uno, los retiros de fondo de caja, los comprobantes de contabilidad y gastos incurridos por la unidad-administración se encuentran debidamente sustentados y la respectiva documentación obra en poder de retiro de fondos en el

archivo de caja, documentos contables en contabilidad, documento sustentatorio de salida de efectivo en unidad-administración.

Segundo, los nuevos saldos, una vez que se efectuaron las regularizaciones no pertenecen a la unidad-administración.

Tercero, los saldos en casi todas las cuentas pertenecen a los ejercicios anteriores y no a la de los años 93, 94 y 95.

Cuatro, los tributos han sido pagados oportunamente, salvo en los casos que figura en los cuadros que pertenecen a otros ejercicios y no a los años 93, 94 y 95.

Cinco, todos los documentos sin excepción están a disposición de las diferentes instancias del banco que deseen verificar y conciliar.

Seis, para que exista mayor claridad y puedan corroborar nuestras cifras, solicitamos la intervención de la oficina de Control Interno.

La Comisión Liquidadora, dice el acta, tomó conocimiento y dispuso que la administración general derive el referido documento para análisis-informe de la señora Rocío Pinillos Gallardo, también las rúbricas aquí laterales.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— En respuesta a esta pregunta, sí me preocupa que digan que yo lo presenté, no sé si ustedes tienen el documento. O sea, el memorándum, el documento sustentatorio, y el informe mismo que dice: Rubén Naftarria a César Hernández Márquez, no está dirigido a mí.

Yo no lo pude haber presentado, quien lo ha presentado es el doctor César Hernández. Una carta dirigida, por decir, a Javier Diez Canseco no lo va a presentar Umezawa y si no tienen ese documento, la primera hoja, por lo menos, que es la que la dirige, yo se las hago llegar. Yo veo de donde la consigo, porque yo he visto ese documento en el expediente judicial y es bien claro, es César Hernández el que recibe y es el que dispone que se vea en la comisión.

Y la otra cosa importante de ese documento, de lo que se ha leído y la forma como está redactada, aparentemente quien todo lo dispone es Umezawa, pero quien dice todo eso no soy yo, lo dice el señor Rubén Naftarria con los miembros de la comisión, no soy yo quien dice eso.

Por eso es bueno que tengan ese documento, porque sin ese documento yo no sé, así es bien fácil echarle la culpa al primero que pasa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nosotros nos estamos apoyando en actas de sesiones, no hay ningún inconveniente, por supuesto, contestar con la información que usted está señalando.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Perdón, congresista. Solamente como precisión, todas las actas tienen lo que se llama el archivo de sustentación y se supone que todos los documentos que se han visto tienen un archivo de cada una de las cosas que se ha visto con las anotaciones correspondientes. Por tanto, debe existir ese documento.

Gracias.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor Umezawa, nosotros solicitaremos el documento para ese efecto. Hay un tema más de fondo, la información que se dice ahí existe, no parece ser exacta, digamos que no es exacto que todos los documentos estaban con el orden y las condiciones de sustento que se dice.

Usted estuvo en la reunión, escuchó la versión, que usted sostiene la tiene que haber presentado el presidente porque el documento lo presentaba el señor Naftarria al presidente, por qué no hay una reacción frente a una cosa que evidentemente no era exacta, por qué no se deja constancia de que esto está exagerando para ponerlo benévolutamente, si se quiere, la situación real o la está cambiando porque esa no es la situación en la que están estos procesos, por qué no hay una constancia en ese terreno o qué tiene usted que decir respecto a este tema, por qué se manejaba así.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo lo que he escuchado del acuerdo es que se pase aparentemente para su constatación a la señora Rocío Pinillos. Por tanto, ella es la que tiene que haber verificado, porque ahí no le están dando tampoco el amén de que eso es correcto, por eso dice: pase a la señora Rocío Pinillos para que vea la sustentación de los documentos.

Pero finalmente sobre eso yo no sentía preocupación por una simple razón, hay tres personas que firman ese informe y los tres rejuran que tienen los documentos y dicen que están a disposición de y envíen a control interno, si quieren, entre otras cosas.

Por tanto, con una redacción de ese término yo creo que lo que se hizo fue correcto, de enviarle a la señora Rocío Pinillos, verifique si es cierto todo lo que aquí dice.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A mí me da la impresión, señor Umezawa, después de haber mirado este proceso largamente durante casi un año, éste y otros, que el señor Hernández Márquez era una persona operativa de mucha significación durante el gobierno del señor Fujimori para determinados puestos de confianza,

determinadas acciones vitales.

Él estuvo en momentos muy significativos vinculado a Popular y Porvenir, él estuvo en el tema de la valorización y liquidación de FONAVI, él aparece ahora en este tema que estamos tratando con usted. Me da la impresión que era una persona de un peso significativo, no sé si es la palabra exacta pero diría, me da la impresión de que era un operador importante en determinadas áreas en este terreno.

Nosotros hemos interrogado al señor Hernández en el período anterior y él acredita haber estado vinculado al tema de banca y fomento durante largo tiempo, pero luego aparece diversificada su función y aparece como un operador político.

Cuando uno lo trata es una persona que da la impresión de no tener un carácter especialmente fuerte, ni enérgico ni de decisión, da la impresión que es absolutamente subjetivo esto, de ser una persona que no es un jefe en este tema.

¿Usted puede aclararnos un poco como ve el rol del señor Hernández en este terreno? Porque ahora usted señala que las actas que obviamente las tiene que haber revisado el presidente porque la está mandando, hacen constar un rol suyo que no es su rol y se las enviaban o usted estaba y después (12) le enviaban el acta, como ocurre en ocasiones, probablemente no sé si se dio el trabajo de leer detenidamente cada una de ellas, porque uno lo lee cada acta sino firmaba y rubricaba sobre una posición de confianza.

Pero tal y como están planteadas usted estaría dando a entender que las actas están sacando de sus responsabilidades a algunos y están colocando a otros en esas responsabilidades y diera la impresión, por las características, de que una persona clave en este terreno es el señor Hernández Márquez.

Yo quisiera ver si usted nos puede dar una apreciación de cuál es el rol de este personaje en este proceso, qué papel jugaba, él conducía el proceso decididamente, ustedes operaban sobre un nivel de confianza muy alto en él, en lo que él decidiera, en lo que él manejara, porque cuando se habla con él sobre los diferentes problemas, él presenta como que el es casi un personaje de la esfera más gris de lo gris, como un amanuense en este terreno.

¿Cuál es su apreciación en este terreno sobre su rol, sus responsabilidades, el peso real que tenía en este terreno y si él era una especie de amanuense, un amanuense de quién, o sea quién procesaba estas cosas, con quién manejaba estas responsabilidades que han sido tan diversas?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo creo que eso se lo deben preguntar a él. La impresión que tiene y la que usted me ha contado, estamos de acuerdo, la primera impresión es esa, realmente es un amanuense.

Él no, le aseguro dada también su dimensión, éste no mata una mosca pero se las come. Esa es mi opinión, yo pienso igual que usted, yo toda la vida trabajé, era un empleado yo, no voy a decir que era un amanuense pero yo hice una carrera dentro de lo que era las instituciones bancarias.

Nunca tuve problema ni con dinero ni nada por el estilo, soy una persona muy austera en ese sentido. No soy de las personas que dice soy austero y se va a comer a un chifa y estoy de acuerdo completamente y cuando yo me doy cuenta, muy tarde, y cuando es muy tarde cuando yo entro al Congreso porque ya tengo otra visión.

Pero antes si usted se mete tanto en el círculo que cree en el círculo, pero cuando sale del círculo y yo entro al Congreso mi visión cambia completamente y yo estoy de acuerdo completamente con el hecho de haber sido miembro de diferentes directorios, entre ellos INFE, de los que no mencionó.

Ha sido Superintendente de Seguros, ha sido asesor de García Salvatecci, ha estado en la liquidación de diferentes entidades, ha sido interventor cuando Alan García tomó el Banco de Crédito y el Banco Wiese. Usted agarra y pone todo eso, si está todo bien en la dinámica no le toma importancia, pero después agarra y todo lo pone en un papel, en un pizarrón y encuentra que es esto, ha estado con éste, con éste, ha estado en INFE, ha estado en Popular y Porvenir, ha estado en el caso de Miyagusuku, lo de UTEFONAVI.

Yo realmente sobre ese caso y como una cosa sin mayor comentario, acuérdesese que yo era parte de los que sacaron esa ley y cuando hacen estas operaciones y se paga lo que se paga, yo realmente quedé, por qué, porque yo no defendí una ley por defenderla porque a mí me dijeron que la defiendan.

A mí me trajeron un análisis técnico y resulta que cuando arreglan, arreglan por una cantidad, qué pasó acá. Ya no quisiera conversar más, no voy a decir que estoy decepcionado, sino que para mí ha entrado así a la indiferencia total, porque en algún momento cuando he estado en el Congreso me llamó, pero no, ahí yo corté todo vínculo, porque embarrado hasta tal punto y seguir embarrado, qué es esto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Hernández Márquez u otros tenían vínculo especial con alguien al interior de la estructura del gobierno, tenían un punto de relación especial con alguien, con alguno de los subcírculos o de núcleos del Estado, una relación directa con el presidente de la República, era una relación con el ministro de Economía, porque en varios casos él presenta la imagen de una relación con el ministro de Economía, por ejemplo en el caso de UTEFONAVI, él sostiene que la liquidación se resuelve con los que el señor Boloña le encarga.

El señor Boloña no era ministro en otros momentos, él es un operador de una instancia de muy alto nivel o es una persona que se mueve al servicio de quien conviene en cada circunstancia, fluye en este campo. Hay un asunto ahí que por supuesto será parte de la conversación con él, pero es también parte de identificar las responsabilidades de cada cual en el proceso.

De la versión que usted presenta, lo que usted nos está diciendo es que lo han hecho firmar cosas que no son ciertas y que lo presentan en un rol que no es el suyo al margen de lo discutible que puede hacer tal o cual función que desempeñó y es obvio que en eso la cabeza difícilmente va a ser manejada, es el responsable.

¿Cuál es su apreciación de esto? ¿Qué tipo de vínculo había? ¿Qué peso? ¿Qué le daba el peso a este personaje tan gris desempeñando funciones tan luminosas, tan significativas en determinados espacios importantes para el manejo de recursos?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo estoy completamente de acuerdo con lo que dice, congresista, y yo puedo decir lo que él decía, pero es un decir. Por ejemplo, los programas de condonación, los programas de transferencia de inmuebles, eso debe estar manejado por alguien.

Yo no puedo decir si era fulano, mengano, zutano, pero definitivamente no era solamente el señor Boloña, porque la transferencia de inmuebles a universidades, a municipios y todo esas cosas no se hacían a nivel de Boloña, tengo entendido.

Yo no sé si él tenía algún vínculo con el primer ministro, él siempre en la tarde decía que se iba hacia el Ministerio de Economía o que tenía reuniones fuera de. A mí no me consta, pero si a mí me constara, como lo he dicho, he venido a colaborar.

Después de todo lo que ustedes han leído que yo tengo la culpa de la mitad de la desgracia del mundo, pese a que las disposiciones legales decían que él es el único responsable. Por tanto, por decir, él viene del Ministerio de Economía, estamos hablando ya no cuando estaba Boloña porque Boloña salió, estaba Camet, y venía y decía tal o cual cosa.

Las reuniones básicamente creo que eran con la alta asesoría que le decían: oye, hay que hacer tal condonación y eso nos lo transmitía, no nos venía por escrito. O sea, teníamos que hacer las corridas, para que digan sí, entonces sacaban el decreto.

Yo no sé que tan fácil es sacar un decreto, no puedo yo hablar porque yo nunca tuve afinidad con el presidente, tanto es así que si usted se acuerda, Javier, disculpa que te tutee, yo no fui candidato a ningún segundo período, o sea que no era de la gente muy afecta y tú sabes que mi comportamiento, les guste o no les guste, muchas veces traté de ser lo más equilibrado, porque no se trata de decir que fulano o mengano es así, no lo escuches.

Yo he escuchado todas las opiniones de los congresistas cuando era congresista, porque creo que cada uno se merece respeto y de repente me veo sorprendido con esto. Si yo tuviera un documento que pudiera probar que hay alguna influencia, yo creo que por ese lado ustedes ya seguramente lo van a tener, investiguen todo lo que puedan de él desde sus vínculos anteriores. O sea, como alguien siempre puede caer de pie, eso es algo que yo todavía no lo entiendo.

Si uno es un don nadie nunca cae de pie, algún día se lastima, pero no, finalmente ha sido asesor del Congreso, como que cobra pensión en el Congreso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ha sido asesor del Congreso, no sabía eso.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Es pensionista de la 20530.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De quién ha sido asesor en el Congreso?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— De la Cámara de Senadores, en el tiempo de los compañeros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el tiempo del gobierno aprista.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Sí, o antes, pero sé que era asesor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sería importante verificar ese asunto. ¿Él está comprendido en el proceso judicial?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Increíble, ni él ni el doctor Montoya están comprendidos pese a que hicieron los mismos actos que yo hice. El doctor Hernández no firmó nunca nada, salvo cuando quería simpatizar con alguien, por decirlo en alguna forma.

Si él ha firmado cinco documentos de levantamiento de contrato son muchos, todos los demás los he firmado yo o el doctor Montoya, el doctor Gastañeta, nunca firmó él, pero que tenía conocimiento de todo, claro que tenía si se le informaba diariamente y ahora me va a decir: no, a mí nunca me dijeron.

Estaban los reportes de caja, por lo tanto si alguien agarra y dice: oye, están sacando tanta plata, yo me pregunto por

qué. Me dice: oye, si tengo 97 personas por qué estás sacando para 200 personas, yo sí me pregunto y eso se lo informaba, o sea que no pueden decir que no sabían y ellos no están comprendidos pese que en el caso de Mario Guerrero también han firmado contratos igual que yo. El doctor Montoya ha firmado contratos igual que yo, pero rara coincidencia, ellos no tienen nada que ver en el asunto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un tema que me llama la atención de la lectura de las actas de las sesiones de la comisión liquidadora y es que si no hay evidencia de que se presenten informes integrales de la unidad de auditoría interna respecto a las acciones de control realizadas en el proceso de liquidación de la banca de fomento. O sea, de las sesiones que hemos leído detenidamente las actas, no hay constancia de informes integrales.

Hay informe de auditoría, pero informes integrales, globales, no parecen presentarse en el proceso de liquidación de la banca de fomento. Por qué no se habrían realizado estas acciones de control generales destinadas a detectar estas deficiencias de control interno y recomendar acciones correctivas necesarias.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— La unidad de auditoría interna sólo tenía cuatro personas, pese a que se requirió muchas veces que debería tener más personas, eso habría que preguntarle al presidente de la comisión.

Segundo, todos los años por obligatoriedad y bajo responsabilidad del jefe de auditoría se presenta el programa anual a la Contraloría. Por tanto, si ellos hacían su labor se la presentaban directamente al presidente, no tenía nada que ver conmigo, en ese sentido nada y si se la presentaron y el presidente no lo presentó, pero tienen ellos un programa anual y se hacía los seguimientos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El presidente de la comisión tenía una relación directa con el ministro sobre este tema, con el ministro de Economía y Finanzas, sobre el tema de la liquidación, el presidente de la comisión liquidadora, ¿cómo fluía la relación entre comisión liquidadora y otros organismos del Estado?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Las reuniones constantes que tenía, se supone, el presidente con el ministro y sus asesores, porque él se iba casi todas las tardes al ministerio. (13) Si usted se va todos los días al ministerio se supone que está informando, no ha ido a tomar café al ministerio ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La comisión no era en el ministerio, ¿no es cierto?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— No, no. La sede de la comisión seguía en Tarata, pero en las tardes el Presidente concurría al ministerio. Supongo que ahí informaba.

Ahora, de un informe al cierre de su designación y debe existir ese documento al 31 de julio del año 95 donde él informa al ministro qué conseguía, cómo llegó ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Había alguna relación con otros niveles del Estado aparte del Ministerio de Economía? O sea, ¿alguna relación con la Presidencia de la República?, ¿alguna relación con otro ministerio que fuera particularmente fluida o con el Primer Ministro?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Con el Primer Ministro hasta donde yo sé, no. Salvo cuando creo que Goldenberg era Primer Ministro y después, me acuerdo porque sí he concurrido a esa reunión al Ministerio de la Presidencia por la transferencia de los locales y por la cesión de unos locales que se hizo ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo quién era Ministro de la Presidencia?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Pero yo he concurrido, por eso sé. O sea, si le digo un nombre y no era el ministro, no quiero yo imputar cosas que no son.

Sus relaciones con la Presidencia de la República, pero no sé qué temas trataron, tampoco sé si lo citaron o no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted termina su gestión en la Comisión Unificada de la Banca de Fomento, ¿cómo se produce la transferencia a la Comisión Administradora de Cartera?, ¿cómo es el proceso?, ¿qué tipos de documentos se suscriben?, ¿qué se entrega?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Los documentos que se entregan están en el Acta de la Comisión Unificada y dice cuál ha sido el procedimiento. El doctor Hernando presenta su informe, sé que se reúne con el señor Juan Luis Delhi*.

Se forman algunas observaciones, estaba el señor Casavilca, el señor Indacochea. Cada uno hace sus observaciones y la transferencia más difícil fue por cierto la del Banco de la Vivienda.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿En qué situación estaba la documentación cuando le entregan?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo soy parte de las dos, o sea, que puedo asegurar que la documentación estaba. La que no estaba y era un basural, porque eso era, es el Banco de la Vivienda. Todo estaba amontonado y ¿dónde estaba? En lo que era la casa de Prado que está en Los Próceres, estaba metido dentro de un cuarto y estaba con la lluvia y todo, o sea, no había documentación sustentatoria.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En este proceso usted fue jefe de Contabilidad y

Administración, administrador general, miembro de la Comisión Unificada y Liquidación de Bancos: Agrario, Industrial, Minero.

Por lo tanto, lo convertía a usted entre los integrantes de la Comisión Administradora de Cartera en el único conocedor de la situación financiera y operativa de ambos cuando usted se integra como miembro de la comisión.

Usted informa a la Comisión Administradora de Carteras, le hace un informe, un reporte como nexo entre una y otra instancia, digamos, como ser elemento de continuidad del pase de una a otra, ¿en qué consiste ese informe?, ¿obra algún documento en este terreno?, ¿es un informe oral?, ¿es en una reunión sobre la cual podamos referirnos en algún momento, en fin, cómo maneja?

Y dos, ¿qué propone hacer a la Comisión Administradora de Carteras?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo no soy el miembro más antiguo, el enlace real es el doctor Hernando Montoya, él empieza desde el proceso liquidatorio y acaba en la unificación como procurador. Se realizan varias reuniones con el señor Delhi*, estaba presente también el señor Montoya y se informa de todas las cosas, estaba el doctor Hernández.

Después se tiene la reunión con el Comisión de Alto Nivel que era Friduguar*, o sea, Los Menara* y yo que sé dos personas más y ahí también se hace el informe correspondiente y sobre la problemática que se iban presentando se iban informando a la Comisión de Alto Nivel. Se supone que todos esos documentos existen y deben estar ahí.

Mis informes o las intervenciones siempre han sido dentro de la comisión y eran orales, eran sustentadas documentariamente, ¿por qué? Porque en las reuniones se presentaban y cómo va esto.

Inclusive en el primer período de la Comisión Unificada se pretende y se hace una venta de cartera que pese a que se dijo y todo, o sea, se decía que no iba a salir. El señor Delhi* informa al ministro que sí que tiene compradores y la verdad es que nadie se presentó, o sea, que es una cartera muy deteriorada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted propone algunas acciones específicas en este cambio que debiera asumir la Comisión Administradora de Cartera?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— No, porque, justamente, sería. O sea, yo no puedo proponer nada porque yo era el continuismo. Yo no iba a decir lo que se hizo antes estaba mal o estaba bien, entonces ellos tenían, — estaba el doctor Montoya también por supuesto— todas sus inquietudes.

Las inquietudes más grandes que la encontramos está, justamente, porque ellos visitaron toda esta documentación estaba o está todavía si es que está. Lo que no encontramos perfecto era, como le digo, lo del Banco de la Vivienda que ahí sí encontramos que nadie tenía nada.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sobre el rubro cartera crediticia ¿qué se propone hacer en la Comisión Administradora de Cartera?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Lo que dice el decreto de urgencia. Dice, vendan la cartera, o sea, tratar de vender la cartera y efectuar las cobranzas judiciales hasta donde se pueda ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y eso en que lógica? Hay algunos ejes o parámetros centrales en venta de esa cartera?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Primero la idea de la venta de la cartera tiene que presentárselo al señor Delhi* con los señores de la Comisión de Alto Nivel. Ellos conversaban y decían hay que vender la cartera, ¿y qué cartera? Tampoco y lo entendía ¿no? Porque ya cuando somos comisión tenemos Banco de la Nación y tenemos Banco Continental.

Banco de la Nación solamente como antecedentes que era lo de Surmebank y la banca comercial del Banco de la Nación. Tuvimos que reconstruirle todos los archivos, no había archivos, no sé cómo trabajaban.

El Banco Continental estaba entre te lo doy y ahí estaba la cartera de Cofide y como era banca de segundo piso, entonces ahí había unas incongruencias que ya las manejaba en ese punto específico el señor Delhi*.

O sea, no entiendo yo cuál fue el criterio de vender la cartera, era, véndanse la cartera y se contrató a personas para que hicieran las evaluaciones correspondientes y todo, pero ¿por qué no se vendió si la evaluación era tan perfecta?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso del Banco Continental, ¿qué problemas encuentra con la cartera?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— La cartera del Banco Continental es una cartera que se adquiere antes de vender el Banco Continental, o sea, para bajarle todas sus malas colocaciones y después se le entregan al mismo Banco Continental para que siga manejando.

Ese proceso continúa y por algún motivo que todavía no entiendo en algún momento pasa todo a la comisión y en un segundo momento vuelve al Banco Continental y creo que sigue en el Banco Continental y es una cartera que te pide

garantías, pero garantías dadas al Banco Continental, entonces hay que entender qué tipo de garantías, o sea, no tenía cobertura total.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y de qué montos estábamos hablando al inicio del tema del Banco Continental?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Creo que 60 millones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De dólares?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esto, obviamente, va modificándose con el tiempo y con estos países idas y vueltas o es la misma cartera la que se administra?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Es la misma cartera que se administra y también tiene la de Cofide, por eso es que Cofide tenía todo lo que era los forestales, Pucallpa, en cierta forma también tenía la Palma y todas esas cosas la tenía.

La cartera del Banco Continental tenía la cartera de grandes textiles ¿no? o sea, con garantías reales.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nosotros hemos apreciado en algunos casos que miramos específicamente la visión de que habían carteras en las que parece una posibilidad bastante notoria que se haya sobrevaluado garantías para resolver los saldos, otros en los cuales se ha vendido el bien o la garantía o la cartera misma a un precio absolutamente desproporcionado frente a la situación real.

Y en algunos casos nos da la impresión de que esto pueda haber estado vinculado a venderle a los mismos deudores sus propias deudas a precios realmente ínfimos, a efecto de sanear su propia situación en una circunstancia bastante conveniente para ello, ¿usted recuerda casos que pudieran presentar esta característica que le llamaron la atención en este proceso de este tipo de dificultades, me parece que es un elemento a tomar en cuenta y a analizar en mayor detalle y de estos casos hay algunos que en particular le llamara la atención?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo creo que es bueno que se revise la cartera de Cofide y la cartera del Banco Continental, porque esa es la carne. Esa sí tenía garantía y son créditos frescos. La banca comercial no era como la banca de fomento.

En cuando a lo del levantamiento de garantías. Es una cosa increíble, porque se dijo 50 veces que cuando se sacó el crédito se hace la inscripción de toda la prenda, pero por el monto del crédito; por tanto, usted pide la ficha y le dice, ¿saben qué? Está por los 4 millones de intis.

Entonces, usted va con 4 centavos paga, levanta, no ha pagado el crédito porque su crédito calculado por el otro lado cooperativamente dice que usted debe, o sea, por ajuste, moras y todo, de repente está debiendo 4 millones de soles, pero la inscripción de la garantía está en 4 centavos y para levantar la garantía ¿qué necesito? Sólo pagar 4 centavos, porque esa es la afectación y después me voy a un tribunal común y silvestre y me dice. Oiga, ¿sabe qué? Usted sigue debiendo y mientras les hacen un segundo embargo en razón ¿de qué? Ahí ha habido una falla ¿no?

Todo el mundo decía: “No es que tenemos leyes privativas. Sí, pues, úsela”. Me llamó mucho la atención un caso del Banco Industrial con 4 mil, creo que era Cofide, pero es una cosa, pues, rara. Lo raro hubiera concentrado Marinos Bayóvar cómo se remató el inmueble por parte de un tercero, es una cosa increíble.

Pero ante esas cosas uno qué hace, o sea, no va a poner o mantener garantías como tres embarcaciones que yo las he ido a verificar porque la capitania de puertos de Paita nos notificó.

Me dijo, la palabra no me acuerdo, está en línea de tránsito y las tres teníamos que todas las noches ir a alguien prenderle una velita o una antorcha y todos los días habría que desaguarla, ¿por cuánto estaba embargado? Por 6 mil dólares, 7 mil dólares. ¿Y cuánto era lo que costaba mantenerla? Costa 500, 600 soles mensuales y se tuvo así años de años o unas embarcaciones que estaban tiradas acá en un astillero que nos cobraba mensualmente por mantenerlo.
(14)

¿Tú estás ocupando mi espacio? Eran embarcaciones que nadie las iba a comprar, salvo que fuera deshuesadero, ¿por qué? Porque se decía, a mí no me consta, porque no soy técnico, que el punto de equilibrio de la embarcación aparentemente se iba al mar y se daba vueltas ¿no?, o sea, cosas como esa, es decir, que había tener demasiado lastre para que mantuviera la línea de flote; cosas como esas habían ¿no?

En el caso, qué le digo, del Banco de la Vivienda. A mí en particular me preocupó lo de la autoliquidación de la mutual naval.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Porque no se siguió el procedimiento de la ley. O sea que ahí la regalieron, era mi opinión, también lo manifesté, cosas como eso había o las carteras cruzadas con Peruinvest y todas

esas cosas ¿no?

Ahora, uno se pone a analizar, cosa aparte. La cartera del Banco de la Vivienda y no tiene razón de que haya dado préstamos comerciales de la forma como se dio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted encuentra en algunos de estos procesos de ventas de cartera, ventas de prendas, en fin, recuerda algún caso en el que estuvieran vinculados la gente que formó parte del grupo Venero y compañía, articulado, digamos, al otro banco en este terreno.

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Yo que me acuerde nunca. Debe ser por los años ¿no?, por los años él no pudo porque ya los bancos estaban cerrados, o sea, él aparentemente de lo que se ve de la información empieza a actuar en el período que ya estaba cerrando los bancos ¿no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El presidente Fujimori tenía algún seguimiento especial de esta área?, ¿del área de liquidación de banca y administración de cartera?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Conmigo nunca habló y cuando fui congresista y algún día lo vi, nunca me mencionó nada, por tanto, conmigo no. Si tuvo alguna relación debe haber sido con el Presidente de la Comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Alguna otra cosa que usted considera necesario agregar, que usted quisiera establecer ante la comisión?

El señor UMEZAWA YOKOYAMA.— Quiero agregar cosas precisas.

Creo que dentro de las investigaciones deben de ajustarse a las leyes que estuvieron presentes en cada una de las oportunidades, porque está la 637 la que declara la insolvencia de los bancos la liquidación, está la 770 y después la otra no porque ya yo no estuve y por tanto no podría mencionar.

En materia de adquisiciones está la 034-85 que es el Reglamento Único de Adquisiciones donde está la responsabilidad bien definidas, o sea, que yo entiendo. Yo me seguiré defendiendo porque, o sea, yo soy medio, disculpe que lo diga en la forma, yo soy medio chuncho, o sea, yo nunca he aceptado ni almorzar con clientes, ni con proveedores, por tanto no conozco a nadie.

Con las justas llego, voy, igualito, lo mismo que ocurría en el Congreso, o sea, que no he tenido ni mayor participación ni mayor relación. Nunca he pedido favores a nadie, por tanto, sí estoy decepcionado de lo que usted me dice de la actuación del Presidente de la Comisión, porque mi decepción que ya empieza, como le digo, en julio del año 97.

Por otro lado, es bueno, ya es prácticamente una parte defensiva mía. En la 770 en las disposiciones finales, si no me acuerdo la once que tiene que ver con la doce y todas esas cosas, disponen que ya no están bajo la Ley Empresarial del Estado y tampoco nunca se hizo un presupuesto, o sea, hay que tener en cuenta eso, porque una liquidación y así lo aceptó el ministerio.

Una liquidación no puede tener presupuesto, porque no se sabe cuánto hay y cuánto va a ingresar. No había forma certera, nunca hubo presupuesto.

Y lo segundo es que también en el período que yo estuve, que me acuerde así se transfirió en efectivo más de 24 millones de dólares al Ministerio de Economía, bajo razones y eso debe contestarlo también el doctor Hernández, porque inclusive, las colocaciones de los propios fondos que se sacaron del banco y todo, yo lo designaba a qué banco pese a que yo tendría la facultad o el señor Castañeda, nosotros no decíamos a qué banco iba ni nada por el estilo.

Y la última cosa es, como he recibido —no de ahora, de toda la vida por ser antipático de repente— agresiones de todo tipo en ese sentido y nunca creo haber hecho abuso del poder, creo que consideren que yo he venido aquí con el sentido de colaborar y no de mentir ni defenderme.

Si ustedes me preguntan yo he contestado buenamente hasta donde sé. Si yo tuviera algún documento le aseguro que le voy hacer llegar al congresista Diez Canseco.

Nada más, señor.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor Umezawa si no tuviera otra inquietud.

Entonces le agradezco mucho su presencia en la comisión, su colaboración con las declaraciones presentadas. Usted tiene, como todos los que asisten a la comisión si desea una copia de su declaración la puede recabar en una semana con una pequeña nota que nos indique si desea una copia de la declaración.

Perfecto, va ser entrega de lo que es su currículum y sus ingresos.

Es que la comisión original es una comisión del 90 al 2001.

Vamos a levantar la sesión hasta la presencia del siguiente invitado.

Gracias.

Son las 3 y 55 de la tarde.

—*Se suspende la sesión.*

—*Se reinicia la sesión.*

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor César Hernández Márquez, vamos a reiniciar la sesión.

Son a las 5 y 16 de la tarde del día 7 de marzo. Hemos invitado al señor César Hernández Márquez para tratar temas que tienen que ver con la liquidación de la banca de fomento y el manejo de la cartera y los bienes respectivos en este terreno.

Quisiera comenzar preguntándole, señor Hernández, como ocurre en todos los casos, si usted se compromete y jura decir la verdad y sólo la verdad en este interrogatorio; le rogaría que prenda la máquina.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Sí, juro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias.

Usted fue designado delegado especial en la intervención administrativa del Banco Minero, ¿no es cierto?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué renunció?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— A mí me mandaron al banco, me pidieron que fuera al Banco Minero a ver si era posible que el Banco Minero continuara. Yo pedí 60 días para verlo, conversé con las personas, miré realmente que el banco no era posible, era un banco totalmente medioeval, a mano, es decir, era un desorden. No un desorden, sino una posibilidad no aceptable, pero además no tenía capital, lo había prestado, los clientes no se les podía recuperar, había una serie de dificultades. Yo renuncié y dije que no era posible que siguiera en esas condiciones el banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién lo convocó a esa función?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Fue el doctor García Salvatecci que era Superintendente de Banca y Seguros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En esa oportunidad su apreciación sobre el Banco Minero era que éste era insalvable.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Insalvable.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tiene algo que agregar sobre lo que era su apreciación del Banco Minero en esa circunstancia, en esa oportunidad?, ¿consideraba que había sido mal manejado?, ¿consideraba que había corrupción al interior?, ¿qué había habido tráfico de influencias?, ¿hizo algún reporte quien le propuso el tema sobre los problemas que veía en este terreno y propuso algo?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No. Lo que dije es que el banco no era posible, primero, por la obsolescencia de su trabajo. No era un banco en realidad, permíteme con todo respeto, podría ser manejo de una bodega, pero no era un banco.

Segundo, evidentemente que ahí había rumores de toda clase. No me consta nada de lo que se dijo y sería una grave acusación decir sin tener pruebas.

Lo que evidente era mal manejado, por ejemplo. Yo veía que las garantías no estaban inscritas por decir algo, algunas cosas así, pero yo no recuerdo claramente, pero en ningún momento he hablado de corrupción. No se me ocurrió pero habían rumores de personas, pero nunca pude yo decir eso sin pruebas, imposible.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Algún caso o algunos casos en particular eran objeto de estos rumores o preocupaciones?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No, eran personas no eran rumores.

El Banco Minero compró un molino no sé y dicen que era tecnología francesa y nunca se sacó el molino, no se desembaló y costó un montón de plata.

Propuse que se le devolviera a los franceses el molino y que, en todo caso, los gastos ocasionados los asumiera el Estado. Los franceses no aceptaron la devolución, preferían ir a la quiebra o lo que quieran, pero no le dieron, ese es el único caso que recuerdo casi nítido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Es cierto que el Banco Minero no tenía contabilidad

computarizada?, ¿era manual?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Era manual.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En lo relacionado a su designación como Presidente de las tres comisiones específicas que habían para la liquidación de los bancos Agrario, Industrial y Minero, dada la complejidad y delicada situación por la que atravesaba la banca de fomento, ¿considera usted que fue conveniente nombrar a una sola persona para que presidiera las tres comisiones liquidadoras individuales?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Primero eran tres comisiones, eran dos. Una del Banco Agrario y otra del Banco Minero y del Banco Industrial. Y si no estoy diciendo la verdad, entonces, Banco Agrario y Banco Industrial ,y Banco Minero aparte, eran dos comisiones no eran tres.

El ministro de Economía consideró que debía haber un presidente y dos comisiones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Nos estamos refiriendo al señor.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Creo que es el ministro Boloña.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Boloña. (15)

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Voy a decir por qué. Sí, es el ministro Boloña, porque yo renuncié cuando el ministro Boloña renunció, entonces sólo por esa referencia. Si no hubiera sido, habría tenido que ser forzosamente el ministro Camet, pero puedo asegurar que era el ministro Boloña.

Entonces, ¿por qué él? Él quería que los procedimientos se unificara para hacer más rápida la liquidación. Yo consideré que podría ser porque el proceso de liquidación es muy simple y muy complejo. Simple, porque usted lo que tiene que hacer en el fondo pagar deudas y el saldo dárselo al propietario, eso es en síntesis.

Ahora hay que hacer inventario, hay que poner las cuentas al día, es todo un problema, pero estoy solo y significa que desde el punto no veía mayor problema, pero posteriormente el Ministerio de Economía consideró que más fácil era nombrar una sola comisión y juntó a todos en la comisión que fue de octubre 93.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted asume la presidencia de este proceso qué calidad de información y de documentación recibe de estos bancos, ¿en qué situación estaba la documentación, los portafolios de créditos pendientes en materia de cartera, la situación de los bienes, su inscripción, su registro, las deudas que tenía, ¿qué nivel de documentación y con qué nivel de orden estaba ésta presentada?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Los bancos de fomento no eran bancos comunes, eran bancos especiales donde la tecnología tenía cierta desventaja frente a los bancos modernos, pero todos tenían sus créditos. Si quiere no valía porque habría que establecer la cantidad de salidas que se demanda, pero eran bancos que se podían cuantificar o se podían ordenar.

Inclusive, ya le digo, el Banco Minero era a mano, pero ahí estaba todo. ¿Cómo estaba? Era un proceso de ordenarlos, pero nosotros hemos recibido los bancos y nos hemos puesto a trabajar.

Para mí y lo que tomamos era un reto y yo creo que lo podíamos desempeñar, faltaban algunos, por decir algo. Los inventarios tuvimos que hacerlo judicial, porque nadie nos entregó inventario, pero un inventario no debe frenar una liquidación, porque en el fondo el liquidador lo primero que hace es hacer un inventario y esa es la tarea que yo hice, pero la hice judicialmente para evitar que me digan, que no me dieron un inmueble o que me dieron otro yo recibí todo judicialmente y ahí están los tomos de los inventarios que lo hicimos en todo el país.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y los archivos de los expedientes, usted diría que estaban bien organizados, estaban adecuadamente presentados.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No, no estaban. Fue un trabajo que lo hizo el ingeniero Castañeda, que lo hizo Lucho Umezawa, una serie de personas y sabía de su trabajo, pero ellos recibieron las cosas porque como usted comprende a nosotros nos daban la liquidación, pero no los dieron con todo su personal, con el personal que tenían y lo único que hicimos fue continuar ordenándolo para la liquidación.

En primer orden es ponerlos al día en sus saldos para poder demandar y entonces nuestra primera tarea, puesto que nos daban los expedientes, pero no nos daban los saldos y un expediente sin saldo es lo mismo que nada para la operación, entonces recibimos y nos pusimos a trabajar Lucho Castañeda para mí de mucha confianza Castañeda, sabía de estas cosas porque había trabajado en el Banco Industrial y había trabajado en el Banco de Crédito.

Yo le tenía un afecto especial a Castañeda y merecía toda confianza por no sé si puedo contar una anécdota, porque él trabajó en el Banco Industrial en bonos de reforma agraria y un alto ejecutivo del Banco de Crédito hizo que sacara un proyecto con bonos de reforma agraria y Castañeda no aceptó porque no era viable.

Después de todo se rechazó el proyecto, pero dos meses después este alto ejecutivo me dijo, quiero llevarme a Castañeda al Banco de Crédito, ¿por qué? Porque es un hombre capaz y no es un *yesman* y se fue, pues, porque

nosotros no pagamos a la altura de un banco, permíteme a todo el personal nosotros no pasa nada.

Entonces, cuando yo entré a la liquidación busqué a Castañeda estaba sin trabajo y le dije que viniera para actualizar los saldos, porque sabía que lo hacía y era un hombre honesto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Los expedientes de crédito, aparte del Banco Agrario que eran como 200 mil. ¿En el caso del Banco Industrial, del Banco Minero, usted diría que de los informes que usted recibía en qué porcentaje estarían completos, en qué porcentaje estarían incompletos y en qué porcentaje podrían haber desaparecidos o estar inexistentes? Cuando me refiero a completos me refiero a que el expediente esté con sus garantías, con el contrato suscrito y con el seguimiento de todo lo que es el procedimiento normal de un crédito.

Si usted tuviera que recordar el cuadro en el que recibe cada banco y la información que recibe cómo la calificaría en porcentajes, obviamente, gruesa, no le estoy pidiendo.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Muy difícil lo que usted me pregunta, por dos razones.

Primero, porque yo no he recibido los documentos, sino he recibido el título de un banco con su personal y cada uno respondía por lo que tenía. Lógico, yo busqué una persona que pudiera organizar eso para que no den saldos.

Cuando entramos a un banco a mí no me interesa el expediente per se, sino cuánto debe o cuánto puedo cobrar, pero pienso que en el caso del banco, yo dudo que la gran mayoría tiene que ser incompleto. Incompleto porque no inscribían las garantías, habían una serie de desórdenes no de mala intención, no quisiera acusar a nadie, pero el trámite de inscripción en un registro es difícil porque a usted le dice falta tal cosa y hay que completarlo en 25 días y se pasa.

Pero las garantías en el Banco Industrial más o menos estaban bien, en el Banco Agrario sí más bien no habían garantías prácticamente y en el Banco Minero, ¡Dios mío!, no sé. No quiero decir una cifra, pero la gran mayoría tenían defectos y no es esto en esa época, le estoy hablando en el año 91 que todos los bancos tenían esos errores.

Hoy día si usted va un banco y en dos minutos le dan el saldo y le dicen sus debilidades. En ese tiempo, permíteme, pasaban meses para que le dieran porque en un banco hay 20 saldo sobre un préstamo, entonces es muy complejo que yo le pueda contestar, pero sí puedo asegurar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Que la mayoría está incompleto.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Enorme mayoría.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted inicia algunas acciones legales al constatar que hay problemas de garantías no inscritas, en fin, desarrolla alguna acción legal para perseguir un comportamiento que considera indebido o que por negligencia tiene un carácter doloso y ha perjudicado al Estado o impide la cobranza de una deuda en perjuicio del Estado, ¿dispone la comisión alguna medida en ese sentido respecto a funcionarios de alto, mediano, bajo nivel?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Yo quisiera decir algo, todos tenemos éramos paritarios, la presencia era sólo de coordinación, ese es en el fondo, pero cada liquidador tenía su voto igual que el otro y se hacía siempre tomamos con excepción de un solo acuerdo, irrelevante, las decisiones nuestras fueron por consenso, o sea, que cuando hablamos de una resolución, es resolución de todos.

Nosotros no podíamos saber si los expedientes estaban bien o mal, sino cuando recibiéramos los informes. Yo podría asegurar que ninguno ha sido, por lo menos desde mi punto de vista de mala fe, porque ahí estaba todo. El que no lo hubieran inscrito pudiera ser que el registro lo devolvió, habría que ser análisis del expediente por expediente y eso no me correspondía, porque no podía hacer eso yo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Lo correspondería a auditoría, ¿no es cierto?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Por cierto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y hubo alguna directiva para que auditoría lo haga o se le pidió cuentas a auditoría para ver si lo hacía?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No hemos pedido cuenta, pero evidentemente que auditoría tenía que hacer un programa anual de desarrollo de su trabajo que era aprobado por la Contraloría General de la República. En este caso no, era aprobado por la Superintendencia de Banca y Seguros, entonces yo diría la auditoría no era parte nuestra, pero era su obligación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted termina su gestión como Presidente de las Comisiones cuando todavía estaban separados, ¿cuál era la situación financiera de los bancos Agrario, Industrial y Minero?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No había plata y el Tesoro nos habilitaba y después le devolvimos muy rápido, pero no podíamos cobrar porque los saldos no estaban listos, entonces había sólo egresos y los cobros que

cobramos eran muy pequeños los que se acercaban a la ventanilla, pero la situación no era buena. Además estábamos en un proceso inflacionario, la gente no pagaba, era un desastre.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Las comisiones liquidadoras, cuando estaban separadas, al culminar su función presentan informes y si lo hacen ante quién presentan esos informes?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No recuerdo si lo hemos hecho y le digo así por qué no recuerdo, porque con excepción de dos personas que salieron del Banco Agrario, nos quedamos todos los que estuvimos, entonces casi fue un seguir lo que había; no recuerdo si hemos hecho un informe, le mentaría, creo que no lo hemos hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Las comisiones realizaron alguna recuperación y si realizaron recuperaciones qué nivel alcanzaron éstas o como usted señala, me parece haberlo entendido, el tiempo en que estuvieron las comisiones no lograron poner en orden el tema de los saldos pendientes y por lo tanto, no pudieron proceder recuperaciones y vivían del dinero que se les entregaba.

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— No. Nosotros teníamos siempre una fuente, los acreedores se acercaban al banco y esa es una fuente que teníamos, teníamos otra. Habían algunos créditos que estaban hábiles y entablamos las acciones.

No siempre pagaban porque faltaba capacidad, por decir algo. Nosotros teníamos préstamos ganaderos, por decir, le prestaba yo de una manera muy especial. Nosotros no hemos prestado nunca porque entramos a liquidar. El liquidador no puede dar préstamos, así que cuando hablo de préstamo es pasado.

Había una política en el Banco Agrario que a usted le prestaba una vaca o un toro, un animal y usted en dos o tres años debería devolver ese animal con una cría, ese era el préstamo; ese es un préstamo muy claro, o sea, que ahí no hay que hacer cuentas ni nada, eso casi siempre era en la selva.

Cuando fuimos a cobrar nadie tenía capacidad de pago, por ejemplo, pero eran préstamos que se podían interponer las demandas inmediatamente, o sea, que siempre hemos hecho demandas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Tuvieron algún nivel de recuperaciones o no?

El señor HERNÁNDEZ MÁRQUEZ.— Muy bajo, muy muy bajo. Yo diría que casi nulo, casi nulo.

En realidad el agro no estaba en condiciones de pagar. Nosotros en Chincha había un crédito de una persona que le habían prestado para comprar un tractor y él se quejaba que le estábamos cobrando 7 tractores. Por cierto era un mediano productor y se defendía con uñas y con influencia y con todo, hasta el Congreso nos llevaba, pero era muy difícil cobrar.

Tuvo que venir una orden de crédito, bajando intereses, recomponiendo el crédito y a veces condonar. No a veces, sino a determinadas sumas condonar. Condonación que lo hacía el Ejecutivo no nosotros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué nivel de conocimiento tiene usted sobre lo que era la cartera crediticia de los tres bancos? O sea, ¿cuál es el volumen de la cartera de créditos?, ¿recuerda? (16)

El señor HERNÁNDEZ.— Eso quizá quienes lo pueden dar serían dos personas: el ingeniero Castañeda y Luis Umezawa, que era quien cuidaba eso o cautela eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué balance tiene usted de lo que fue esta primera fase de la liquidación de la banca estatal de fomento, o sea, antes de la creación de la comisión unificada?

El señor HERNÁNDEZ.— Nos dedicamos, yo diría, a tratar de organizar la liquidación, y en eso pasamos mucho tiempo. No sé si fue demasiado; pero eso motivó que se unificaran todas las comisiones para poder ordenar el trabajo porque, además, en la Comisión Agraria, que era la que salió, había dos personas: uno, era fiscalizador, pero no sabía de bancos; y, el otro, nunca había sido banquero. Entonces, no podíamos ordenar el trabajo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Para hablar de este tema de la decisión de unificar las comisiones, que usted ha señalado una motivación, ¿cuáles son las razones por las cuales el MEF decide administrar como una sola unidad Banco Agrario, Banco Industrial y Banco Minero?

El señor HERNÁNDEZ.— No lo sé, nunca me lo dijeron, pero pienso que era para unificar bajas, solo estoy pensando. ¿Por qué? Porque si al Banco Agrario le faltaba plata, que era al que más le faltaba, tenía que dar el Estado porque sino no pagábamos a nadie; en cambio, el Banco Industrial, por ejemplo, tenía saldo a favor y se quedaba con el saldo; mientras que si se unificaba se prestaban las cajas sin alterar las contabilidades y venían a ser... sin que le cueste inmediatamente al Estado.

Pienso, sólo pienso, no esta es la razón que me dieron, no me dieron ninguna. No nos dieron ninguna razón, dijeron que era mejor para ordenar el manejo del banco, o sea...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién le propone a usted ejercer la presidencia unificada o es la misma lógica que la anterior porque simplemente se agrupaban las entidades que usted ya presidía?

El señor HERNÁNDEZ.— A mí un buen día, nos dijeron que se unificaba, se aceptaron dos renunciaciones y quedó el banco como... y nos juntamos. Encontramos el hecho consumado.

Yo lo considero lógico; o sea, si hay otra no lo podría decir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se estableció una estructura formal de la Comisión Liquidadora Unificada?

El señor HERNÁNDEZ.— Bueno, lo que tiene un banco normalmente, pero nos distribuimos el trabajo. Era imposible que los tres pudiéramos ver las cosas a la vez, las tres cosas, no caminaría el banco; entonces, nos distribuimos el trabajo. Yo cogí dos aspectos: el primero, como le digo, los inventarios, que para mí era muy peligroso y muy grave porque cualquier robo nos podían achacar a nosotros, qué sé yo. Realmente tenía miedo de que se desaparecieran las cosas, sesenta y tantos mil artefactos y cosas, está muy fácil; entonces, necesitábamos inmediatamente ver quién era el responsable de cada cosa.

Y, segundo, cuando había alguna dificultad normalmente iba yo al MEF a hablar, casi siempre lo hacía con otro liquidador, pero normalmente yo tenía la responsabilidad de buscar la cita con el Ministro o con Alfredo Jalilie o con Fritz Dubois, con quien tenía que hablar. Más que todo era también un trabajo.

La parte de recuperaciones se quedó en manos de 'Nando' Montoya, que para mí es un excelente abogado y una excelente persona; y la parte administrativa la tomó Umezawa cuando fue nombrado, pero antes fue el otro liquidador que es Castañeda.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿A parte de esta estructura en tres áreas, cómo funcionaba debajo la comisión?

El señor HERNÁNDEZ.— Bueno, las tres áreas eran una, ¿por qué? Porque nosotros teníamos un directorio permanente, adonde si el liquidador quería llevar el problema lo resolvíamos los tres; si no lo llevaba, lo ponía en funciones bajo su responsabilidad. Pero abajo era exactamente la organización del banco, no la tocamos para no entorpecer su funcionamiento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero en tanto unificaban los tres bancos?

El señor HERNÁNDEZ.— No, perdóneme, por decir algo, las carteras las tenía una persona, el área de financiamiento era uno solo para los tres, pero con cuentas separadas.

Entonces, ¿quién ve financiamiento? Fulano de tal, ese tiene que ver los tres bancos, ya no teníamos que decirle porque además así empezó.

Como le digo, como eran dos liquidaciones, en una nos nombraron a dos bancos, pero nombramos a un solo responsable; o sea, no tenía por qué alterarse.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Esta estructura fue aprobada por la Comisión Liquidadora Unificada, fue un acuerdo en sesión de la Comisión establecer una estructura determinada?

El señor HERNÁNDEZ.— Bueno, hemos trabajado ahí. Yo no podría decirle porque el tiempo ha pasado si fue un acuerdo. Lo que sí definitivamente todos estuvimos de acuerdo porque así trabajamos. No es que la impuso alguien y el otro se quedó callado, sino que encontramos esto, y como nos dijeron que era una comisión unificada después se hizo caja única, pero eso fue algo posterior.

Fue algo de hecho o de derecho no le podría precisar, pero que todos estuvimos de acuerdo es un hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En su condición de presidente de la Comisión Investigadora Unificada, ¿usted dispuso, y la comisión a su iniciativa o a iniciativa de algún otro, acciones específicas para enfrentar esta segunda etapa de la liquidación?, ¿cambio algo respecto a lo anterior?, ¿qué fue lo que cambió?

El señor HERNÁNDEZ.— Bueno, un trabajo más organizado la primera, allí ya tomamos a ocuparnos casi todos los días por establecer saldos. Para nosotros establecer saldos era vital. Entonces, ese fue el trabajo, yo diría, principal de la administración de finanzas, porque es el que tenía que llevar los saldos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Específicamente en ese tema, el tema de la cartera de créditos, ¿qué tipo de acciones se dispusieron realizar?, ¿cuál fue el plan de acción respecto al tema cartera de créditos?

El señor HERNÁNDEZ.— Nos reunimos y evidentemente tenía que unificarse, buscar saldos. No se puede mandar sin saldos.

Entonces, le encargamos al jefe de finanzas, que era el ingeniero Castañeda, que actualizara los saldos a la brevedad, y eso el ingeniero Castañeda tiene, bajo la supervisión de Umezawa, que era el responsable o del que era el responsable de esa área. Esa fue una medida inmediata que tomamos.

Y después organizar los archivos, los archivos los hemos organizado y hemos tenido un local íntegramente para el archivo, que quedaba en Santa Anita, que era una propiedad del banco que lo compramos a una empresa que hacía

dibujos, no sé qué más, y que fue de un actual ministro.

Después, en almacén también colocamos material y pusimos vigilancia severa para que no se roben las cosas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El archivo de préstamos nunca se unificó físicamente, estuvo en varios lugares?

El señor HERNÁNDEZ.— Estaba en dos lugares creo, estaba en el Callao, en Mora, un almirante Mora, y estuvo en Santa Anita, pero en dos lugares, no estaba diseminado. Ahora, las razones no las sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Guerrero Ramírez...

El señor HERNÁNDEZ.— Mario.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí, Mario, administrador general de la Comisión Unificada en el...

El señor HERNÁNDEZ.— El primer periodo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ...92-93, de octubre a julio, ha manifestado que el Banco Agrario antes de la liquidación tenía sus archivos y su información debidamente identificada y archivada; que cuando se inicia la liquidación y quiere tomar información, conocer la información del Banco Industrial y Minero se encuentra con problema de falta de expedientes, falta de información y un desorden generalizado de lo que eran los archivos de estos dos últimos bancos, el Minero y el Industrial, en su opinión. Asimismo, aseguró que existían relaciones de todos los expedientes, que todos estaban completos, incluso con garantías y con todos los documentos legales.

¿Usted tiene la misma apreciación?

El señor HERNÁNDEZ.— No. Perdóneme, Mario era el administrador general, salió del Banco Agrario, pero era de todos porque no había más que un administrador. Si él dice que todos los expedientes del Banco Agrario han estado conformes, yo creo que el tenía más autoridad que nadie para decirlo. Yo le he dicho a usted que no conozco mucho, podría ser. Tengo la impresión que no porque en algunos expedientes me dijeron que las garantías no estaban inscritas.

Pero el desorden general eso no me parece porque para que haya ese desorden general tendríamos que haber tenido quejas de la gente. Primero, no era un área que yo controlaba como un área administrativa, pero el Banco Industrial tenía todos sus archivos. No sé, ahora, Mario nunca nos dijo eso, por lo menos yo no lo he sabido.

Yo no sé qué decirle, pero el Banco Industrial y el Banco Minero tenían sus archivos. El Banco Minero sí un archivo, un desastre de archivo, pero el Banco Minero y el Banco Industrial sí estaban completos, casi podría asegurarlo.

Pero no sé, porque en todo caso Mario Guerrero, que se le designó porque era un hombre muy capaz y es un hombre muy capaz, nunca nos dijo que no podía trabajar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se ha sostenido aquí en la Comisión que cuando liquidadores llegan al Banco Agrario y tratan, en fin, de justificar o buscan justificar la liquidación del Banco Agrario, los estados financieros arrojaban cifras en azul porque el estado subsidiaba el diferencial de las tasas de interés por la compensación de las tasas de interés. ¿Es cierta esta afirmación?

El señor HERNÁNDEZ.— Podría ser... Es algo, yo no puedo acordarme, perdóneme usted, pero el Banco Agrario si estuvo en azul, lo estuvo 24 horas antes que nosotros entremos, el Banco Agrario... porque los saldos tenían que actualizarse todos los días por la espiral inflacionaria.

Cuando yo he visto el Banco Agrario y he tenido conocimiento, inclusive por el propio Mario, no tenía para pagar planillas, y nosotros íbamos al Ministerio de Economía y exponíamos la situación. Iba Mario con nosotros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y eso no se debía a que el Estado no había cumplido con pagar...

El señor HERNÁNDEZ.— Podría ser...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ...la tasa compensatoria diferencial?

El señor HERNÁNDEZ.— Podría ser, podría ser.

Yo diría que esa es la causa. Podría ser porque el Banco no adquirió nuevas obligaciones. Si tenía azul es que la falta de plata... yo miro y le contesto por las angustias económicas, porque yo no he entrado a ver el problema económico por dos razones, primero, porque yo tenía otras tareas; y, segundo, porque había un liquidador a cargo de eso. Y Mario era administrador y conocía el Banco Agrario mejor que nadie. Entonces, podría ser y quizá de frente.

El Ministerio de Economía no nos daba dinero siempre que pedíamos, sino después de un largo proceso y pelear

mucho; entonces, no nos dio asignaciones. Cuando se cerró el banco nos prestaba dinero que tuvimos que devolver.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué sueldo recibían los miembros de la Comisión Liquidadora?

El señor HERNÁNDEZ.— 2 mil dólares mensuales, los tres.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Los tres por igual?

El señor HERNÁNDEZ.— Igualito, no había ninguna diferencia.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y había gastos de representación?

El señor HERNÁNDEZ.— Nunca tuvimos un gasto, ni de seguridad ni de celular en mi caso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— La Comisión Liquidadora toma personal de ex trabajadores del Banco Industrial y Minero para reconstruir (17) la cartera con el apoyo de *services*. ¿Por qué se opta por contratar personas, más allá del conocimiento de la cartera que podrían haber tenido, si alguno de estos bancos usted mismo dice, y otros de los que han venido dicen aquí, había un desorden fenomenal, como, por ejemplo, en el Banco Minero?, ¿por qué se toma personal?

El señor HERNÁNDEZ.— El problema es que Banco Minero se manejaba por personas. Yo tengo acceso a esa computadora y no necesito a la persona, sólo tengo que marcar un botón; pero la persona era la historia del Banco. Entonces, era muy importante, yo nunca hice una selección porque no conocía a la gente, pero de acuerdo a lo que nos decían era muy importante porque era la que conocía las cosas y podría haber sido más rápido. Mientras que se le podía sustituir, supongo, se le contrataba.

Ahora los *services* yo no lo he tenido una intervención ni los liquidadores, con excepción del que estaba encargado de contratar a la gente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién tuvo intervención en la contratación de la gente de los *services*?

El señor HERNÁNDEZ.— De los *services* era Luis Umezawa.

Luis Umezawa nos sacó un día que necesitábamos actualizar. Yo me acuerdo que sacó que debíamos actualizar y que necesitaba que contratemos a dos o tres por 8 ó 10 mil soles, y le autorizamos. Nada más. Después nunca más supimos; y sé que no hubo un manejo muy honesto.

Pero adonde quiero llegar es que nosotros tuvimos que recurrir a personal debido a la forma de trabajo del Banco, pero se hizo por tiempo breve.

Ahora, mucha gente que queríamos que se quedara se fue del Banco Minero, y con ello vino un retraso en el trabajo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál es su balance del trabajo de estas personas y de los *services*?

El señor HERNÁNDEZ.— A mí nunca me han gustado los *services*, jamás; pero me convencieron que teníamos que usarlos por ese momento.

Demoró mucho el trabajo y nosotros realmente hemos tenido que tener sesiones para apurar el trabajo; o sea, mi opinión nunca ha sido favorable por los *services*.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero, en el caso específico, ¿usted diría que los *services* no cumplieron la función para la que fueron contratados?

El señor HERNÁNDEZ.— Aquí esto está en el Poder Judicial.

Yo le voy a decir algo, se acordó, cuando tomamos el acuerdo de contratar *services*, de pagarles por expediente terminado. Si usted entregaba 10 expedientes, recibía 10 soles; si no entregaba nada, no recibía.

Entonces, las demoras eran perjudiciales a la empresa, pero perjudicial de tiempo, pero no de dinero. Por lo menos eso fue lo que se había acordado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En cuanto al volumen de información de los expedientes de la cartera de crédito defectuosamente constituidos, la apreciación que nosotros tenemos hasta este momento es que en el Banco Industrial probablemente el 70% de la cartera estaba defectuosamente constituida y que en el Banco Minero cerca a un 90% de la cartera estaba defectuosamente constituida.

¿Ustedes identificaron esta problemática o su apreciación es distinta a lo que estamos presentándole?

El señor HERNÁNDEZ.— No, no, perdóneme. Yo no he sostenido esto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, no. Es la apreciación que tenemos.

El señor HERNÁNDEZ.— Yo no creo que sea ese el volumen porque tendrían que haberse quejado los organismos operativos.

En mi caso, yo tenía una función, pero nunca llegó esta queja a la Comisión porque sino habríamos intervenido. Pensábamos que las cosas estaban yendo bien; que había defectos en la ordenación del préstamo, que se quedaba un contrato, por decir, en legal y había que pedirle, pero no hubo, por lo menos no creo que haya habido otras cosas porque los que tenían que demandar tenían que darse cuenta que no podían hacerlo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene un balance de cuánto se ha recuperado de la cartera de los bancos?

El señor HERNÁNDEZ.— Nosotros buscamos mucho la recuperación y relativamente fue poca, poca, y quizá una de las cosas que más me preocupaba era esa; pero, evidentemente, hemos vivido épocas muy difíciles de cobrar...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero su explicación es esa, que había dificultad de cobrar por la situación económica, etcétera, o la dificultad de cobrar obedece a otras cosas?

El señor HERNÁNDEZ.— No, no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Porque la apreciación que tenemos nosotros en una primera impresión es que el principal déficit de la posibilidad de cobrar obedecía a la defectuosa constitución de los portafolios de los créditos, a que no estaban inscritas las garantías, a que las garantías se podían levantar con unos céntimos de sol después de la hiperinflación brutal y que no se volvían a registrar. Entonces, había gente que levantaba garantías con céntimos que tenían otro valor, en fin.

El señor HERNÁNDEZ.— No, eso no ha sucedido, con toda seguridad, ¿por qué? Porque las garantías se levantan con autorización del acreedor, y nosotros hemos levantado garantías cuando se ha cancelado el total de la obligación y después de pasar por Economía, por operaciones, por todo. Eso no ha sucedido, salvo que en el camino haya habido un informe malintencionado, que si es así habría tenido que ser denunciado.

El abogado a quien le damos un expediente de cobro, antes de entablar la demanda mira qué le falta; si no lo encuentra conforme, lo devuelve. Entonces, cuando nosotros mandamos a cobranza un expediente, el expediente estaba limpio para cobrar; inclusive con las garantías.

Yo no creo que hayamos perjudicado garantías, nunca he sabido que se habría perjudicado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Ustedes pidieron alguna vez, desde la Comisión, a las instancias inferiores informes respecto a este tema?

El señor HERNÁNDEZ.— Permanentemente pedíamos que nos actualizaran el número de causas expeditas para demandar, o sea, con saldos seguros para poder demandar, permanentemente, era nuestra angustia siempre porque queríamos... ¿cuál ambición tenía yo? Que todas las deudas estuvieran en el Poder Judicial.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero esto no ocurrió?

El señor HERNÁNDEZ.— Pero en gran mayoría sí, en gran mayoría porque todos los días estábamos pidiendo.

Teníamos un freno casi siempre en financiamiento porque financiamiento tenía que darnos los saldos y para dar los saldos tenía que estar el expediente completo, sino no hay saldos. Entonces, todo el tiempo estábamos pidiendo, y demandábamos a las personas que tenían que interponer los procesos que interpusieran los procesos pronto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿usted diría que en su función, en la Comisión Liquidadora, su balance es que ustedes dejaron ante el Poder Judicial la mayoría absoluta de los créditos pendientes en trámite para ser cobrados?

El señor HERNÁNDEZ.— No quisiera hacer una afirmación que no sé si la podría sostener. Lo que sí puedo decir es que nuestra permanente custodia, nuestra permanente ansiedad era conseguir que todos los créditos fueran.

Teníamos evidentemente...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuánto diría que fue?, es como que yo tengo la angustia de que todos los niños coman, pero yo puedo dar de comer a 10 y son un millón.

Entonces, ¿cuál es el resultado global?

El señor HERNÁNDEZ.— Pienso que eso le puede contestar mejor que nadie Fernando Montoya, porque nos hemos dividido el trabajo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted diría que dejaron la mayoría o la minoría de los créditos en proceso de cobranza?

El señor HERNÁNDEZ.— Señor congresista, es muy difícil contestar con un porcentaje de 10 ó 20, ¿por qué? No todos los créditos valen lo mismo, y entonces quizá poníamos al día un precrédito de 2 millones y dejábamos de

poner al día 100 de 200. No sé, es muy difícil, yo no sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál es su recuerdo del hecho?, ¿cuál es su visión del hecho?, porque es un tema central en el balance de la gestión. El balance de una gestión se mide por la eficiencia.

El señor HERNÁNDEZ.— Yo puedo decirle algo, estoy convencido de que nosotros establecimos exactamente la cartera deudora del banco. Establecer la cartera deudora del banco significa haber puesto todos los expedientes en oportunidad de juicio. Cuando yo me retiré, esa era la situación.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La Comisión Liquidadora inicia acciones legales a los responsables de los bancos cuando detecta los problemas que hay en la cartera del Banco Industrial y del Banco Minero, que no solamente era pesada, sino que en algunas cosas evidentemente había créditos arbitrariamente concedidos sin haber cumplido con los procedimientos debidos?

El señor HERNÁNDEZ.— No, nosotros no hemos entablado ninguna acción contra las personas que hicieron los créditos porque no hemos sabido, por lo menos yo no lo he sabido, la Comisión no lo ha sabido oficialmente ni extraoficial. Si hubiéramos sabido, habríamos buscado cuál es la causa porque no siempre se presta con garantía. No estoy hablando del caso nuestro, yo no tengo que defenderme porque no he prestado, insisto, pero si yo soy miembro de un directorio de un banco en funciones y alguien me dice que preste sin garantías, veo y si puedo hacerlo lo hago, y es legal. Tiene que haber un acuerdo primero el comité de gerencia, hay todo un proceso; pero se puede prestar.

Y por lo menos en el Banco Industrial se podía prestar sin garantías, con acuerdo del directorio; y si siguen ciertos trámites, no lo sé. Pero a mí no me ha llegado esa información en ningún momento.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, para entendernos, señor Hernández, ¿usted quiere dejar sentado que durante su gestión en las comisiones liquidadoras separadas y luego en la unificada nunca recibió la denuncia de un solo expediente significativo mal constituido que motivara la necesidad de una denuncia penal administradora por haber mal manejado el crédito?

El señor HERNÁNDEZ.— Nunca.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No le parece extraño?

El señor HERNÁNDEZ.— No me parece extraño porque, perdóneme usted, un crédito demora, es un proceso en donde interviene mucha gente, yo no sé, y para mí un préstamo es todo, es ir de un sitio a otro sitio, y si hay un hecho ilegal en un lado se va a poder detectar; y si no se detecta, es alguien que sabe hacerlo, y eso ya no era mi responsabilidad, no era responsabilidad nuestra porque nosotros no dimos el crédito. Pero no lo han detectado, por lo menos, comunicándonos a nosotros.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Hernández, mire, yo he examinado el caso del Banco Latino, por ejemplo, y en el caso del Banco Latino la cartera pesada que ha comprado el Estado, de la información que hemos recibido de la propia Comisión Administradora de Carteras ahora, señala que más del 90%, creo que el informe de la Superintendencia también, de la cartera tiene expedientes incompletos. O sea, en el Banco Latino, que se supone que era un negocio privado, que tenía un interés de lucro y obviamente los dueños debían estar atrás del tema, y había además una concentración de crédito en los propietarios, cosa que no ocurre en el tema del banco de fomento como tal porque no se plantea de esa manera; pero no menos del 90% de los expedientes de la cartera pesada estaban incompletos.

Usted me dice que en la banca de fomento que usted recibe para liquidar, y que obviamente si la está liquidando es porque está mal en estado, porque estaba en quiebra, porque no había sido eficaz en su funcionamiento, había enfrentado un conjunto de factores externos que influyeron sobre ella, pero también un problema de manejo interno. Creo que muchos recuerdan la circunstancia (18) del Banco Minero, el señor Heresi y otros detalles en este terreno.

¿Usted quiere decirme que la Comisión Liquidadora nunca recibió un informe que motivara la necesidad de iniciar una acción legal por un crédito mal constituido por razones dolosas?

El señor HERNÁNDEZ.— Le reafirmo, no hemos recibido.

Quisiera decir dos palabras al respecto: una, la banca privada es más proclive a eso, ¿por qué? Yo hace algún tiempo, algunos años, vi las causas reales de la liquidación del Banco Popular, de la salida de los Prado del Banco Popular. El Banco Popular quebró porque se convirtió en un banco hipotecario, tenía hipotecas de 10 o de 100 soles por préstamos de mil, o sea, inflaba. Eso lo puede hacer la banca privada.

Evidente, yo le he contado a usted de un caso que el señor Heresi compró este molino, y me imagino, no lo sé, debe haberlo comprado en condiciones mal negociadas, al extremo que no lo quisieron recibir sabiendo que si no lo recibían iban probablemente a perder la plata. Entonces, ese tipo se hace en las adquisiciones.

Ahora, podría ser que un hombre o alguien ha ordenado que las garantías sean más altas de lo que en realidad valen. Yo no he tomado conocimiento de eso, nosotros en la liquidación no hemos manejado el problema porque nadie nos ha denunciado eso.

Nosotros tuvimos una información, que fue de propia fuente, los contratos celebrados entre el Banco Minero y algunos dueños de las empresas mineras eran contratos que nosotros consideramos, los de la Comisión considerábamos que no eran favorables al banco sino perjudiciales.

Hicimos todo esto, lo presentamos al fiscal Suárez y le dijimos que él lo estudiara, que nos parecía muy difícil y denunciara a los que fueren.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuándo fue esto?

El señor HERNÁNDEZ.— Casi yo diría en el 93, en la época en que entramos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y se acuerda con qué empresas estaban referidos los problemas?

El señor HERNÁNDEZ.— En general, eso se lo puede dar Montoya, ¿por qué? Porque él revisó los contratos. ¿Y qué pasó? Por decir algo, *Multibuyun*, por decir que me acuerde algo, y si hay algún error les suplico es solo un error no una mala fe, yo estoy tratando de no poner nombres para no meterme en problemas que crea usted que lo quiero desorientar, muy lejos. *Multibuyun*, por ejemplo, o sino alguien que celebró un acuerdo, por decir algo: le debo 250 mil dólares, le doy en garantía la mina, pero la mina la tiene usted que vender en 500 para que me dé 250. No es así, pero bueno. Entonces, usted tenía que... no encontrábamos comprador, pero no podíamos ejecutarlo porque para ejecutarlo teníamos que venderlo en 500. ¿Está claro o no?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Porque así estaba fijada la garantía al momento que se firmó el contrato?

El señor HERNÁNDEZ.— No, porque así se firmó el contrato, no era la garantía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso.

El señor HERNÁNDEZ.— El crédito era un crédito normal. Si quieren revalorizaron alto las garantías.

En el contrato de acuerdo de pago tú me das tu mina y te exonero, pero voy tengo que vendértela en más, porque sino no puedo. Y, entonces, el hombre prácticamente retenía su mina sin ningún problema.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero eso, por ejemplo...

El señor HERNÁNDEZ.— Lo denunciamos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

¿De este tipo de casos, cuántos habrán denunciado?

El señor HERNÁNDEZ.— Habrán sido 20.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— 20.

El señor HERNÁNDEZ.— O si no son 20, son 18.

Yo le ruego...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y fueron a un fiscal de apellido Suárez?

El señor HERNÁNDEZ.— Suárez.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y en el caso del Banco Industrial no hubo nada parecido?

El señor HERNÁNDEZ.— Quien le puede dar esos datos...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es el señor Montoya.

El señor HERNÁNDEZ.— Claro, porque era su responsabilidad.

Yo no recuerdo, en el Banco Industrial hubo un problema de una fábrica de textiles con unos... no, unos árabes. No quisiera darle un apellido, me va a meter en problemas que no los quiero tener porque no me acuerdo. Yo pienso que Nando puede acordarse perfectamente; Umezawa, también.

Entonces, pasamos a control interno, fuimos a revisar y me imagino que ha habido un proceso penal, no me acuerdo, pero lo detectamos. O sea, han habido cosas que hemos detectado e inmediatamente hemos puesto a investigación y todo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y esto se disponía en las sesiones de la Comisión con acta o se discutía fuera de sesión?

El señor HERNÁNDEZ.— No, no, nunca hemos discutido nada...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— O sea, ¿las acciones adoptadas están en las actas?

El señor HERNÁNDEZ.— Sí, con toda seguridad, están en las actas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la sesión de la Comisión Liquidadora...

El señor HERNÁNDEZ.— No quisiera, estos son conocimientos que yo no he tenido la responsabilidad de estas cosas, digamos, tengo la responsabilidad en la medida que...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El presidente de la comisión no es el principal responsable de qué se hace, de qué no se hace, legalmente?

El señor HERNÁNDEZ.— Pero es una responsabilidad de orden administrativo porque yo no he participado en esto porque no teníamos tiempo.

Yo le acabo de explicar que nos dividimos el trabajo para poderlo cumplir bien. Si falta algo en los inventarios es mi responsabilidad material y administrativa; pero si un crédito no se ha llevado bien es mi responsabilidad administrativa, como es la de los tres liquidadores, porque debíamos tomar todos en conjunto. Pero yo no he participado en eso, digamos, en forma personal.

He tenido conocimiento y he votado a favor de que se haga una investigación; o sea, yo no estoy rehuendo mi responsabilidad, estoy sólo explicando por qué tengo poco conocimiento de eso. Nada más.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En el caso de la Comisión Liquidadora, el 22 de junio del año 93 hay una sesión en la que se aprueba el cronograma tentativo de cierre del Banco Agrario, Industrial, Minero, presentado por los miembros del BID. Se encomienda al ingeniero Mario Guerrero, administrador general, elaborar un estudio de mercado y diseñar las condiciones para una política de venta de cartera; y se encomienda al señor Umezawa, a quien se llama jefe de la Unidad de Administración y Contabilidad, dicho de paso él dice que él no tiene claro que fue jefe de la Unidad de Administración y Contabilidad...

El señor HERNÁNDEZ.— Lo era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En todo caso, lo que él señala es que es una cosa que no fue para él formal, pero, en fin, nosotros le hemos leído el acta en presencia de él. Le encomienda la ejecución de las siguientes acciones al señor Umezawa:

Preparar un reglamento para vender la cartera.

Preparar un proyecto de reglamento para la venta de inmuebles, equipos, bienes.

Preparar un proyecto de formato para que los abogados consignen la situación de los juicios.

Poner al día la contabilidad del Banco Agrario, Industrial y Minero en liquidación para poder auditar y proceder conforme a ley, y preparar los estados financieros.

Encomendar al ingeniero Jacinto Kobayashi, de la Unidad de Activos, la elaboración de un programa de tasaciones de inmuebles, conteniendo sugerencias para agilizarlas y poder tenerlas con la mayor brevedad en disposición de venta.

Y encomendar al ingeniero Víctor Castañeda Hidalgo, jefe de la Unidad de Finanzas, la consecución del trabajo de saldo de cartera de las colocaciones prestatarias del Banco Industrial y Minero del Perú en liquidación.

En las actas de la Comisión Liquidadora de julio del 93 a julio del 95, o sea, un mes después de esta sesión hasta dos años después de esta sesión, no se evidencia, no hemos encontrado que se haya puesto en consideración de la comisión estos trabajos encomendados a estas personas.

Entonces, mi primera pregunta es: ¿se efectuaron estos trabajos?, ¿se hicieron?, ¿se preparó el reglamento de venta de cartera, de venta de inmuebles, el formato para los juicios, se puso al día la contabilidad de los bancos, se elaboró el programa de tasaciones, se llevó adelante el trabajo de determinar los saldos de cartera, se diseñó la política de venta de cartera, etcétera; o no se cumplió con estos trabajos?

El señor HERNÁNDEZ.— Realmente, primero, no he hecho el seguimiento real, no recuerdo haberlo hecho; pero sí estoy en condiciones de decirle que algunas cosas de esas sí se hacían, sí se han hecho, por ejemplo, el trabajo.

Si me dice uno por uno yo le puedo contestar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A ver, ¿se aprobó un cronograma tentativo de cierre del Banco Agrario, Industrial y Minero?

El señor HERNÁNDEZ.— Claro.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se encomendó un estudio de mercado y de sus condiciones para diseñar una política de venta de cartera al señor Mario Guerrero. ¿Él cumplió con hacer ese estudio?

El señor HERNÁNDEZ.— Él era el administrador general, entonces, él tenía la responsabilidad de cautelar de que

esto se cumpla.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Pero lo hizo?

El señor HERNÁNDEZ.— No, no creo que se haya hecho, no lo sé. Por lo menos no se llevó a la Comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y el señor Umezawa cumplió con preparar el reglamento para la venta de cartera?

El señor HERNÁNDEZ.— Que yo tenga conocimiento no.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cumplió con preparar el proyecto de reglamento para la venta de inmuebles y bienes, como equipos, vehículos, concesiones mineras?

El señor HERNÁNDEZ.— No creo, no tengo conocimiento; pero no se llevó nunca a la comisión.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Hubo un formato que se acordó para que los abogados consignen los datos de los juicios a su cargo para poder calificar la cartera de acuerdo con las normas de la Superintendencia?

El señor HERNÁNDEZ.— Bueno, no sé, no lo sé. Pero eso yo creo que sí se hizo, pero no lo sé, ¿por qué? Porque nosotros teníamos que hacer eso y se le encomendó, cuando poníamos al día la cartera para la Superintendencia y para el Ministerio de Economía es lógico que Castañeda tuvo que pedir eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se puso al día la contabilidad del Banco Agrario, Minero e Industrial?

El señor HERNÁNDEZ.— La contabilidad, eso sí fue nuestra angustia que debía hacerse; hemos hecho balances y todo. Para mí se ha hecho ese trabajo, no sé si bien o mal, pero se ha hecho.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El ingeniero Kobayashi elaboró el programa de tasaciones de inmuebles?

El señor HERNÁNDEZ.— El ingeniero Kobayashi se puso mucho en contacto con la jefe de Bienes Nacionales, que era una ingeniera Benavides, y en algunos momentos he visto, tengo conocimiento, no podría precisar para qué ni cómo, tenía reuniones con el cuerpo técnico de tasaciones. No se llama cuerpo técnico, es CONATA, con CONATA.

Así que me imagino que se debe haber hecho; pero nada de esto fue llevado a la comisión, probablemente porque el administrador no lo puso a conocimiento de la Comisión y la Comisión, tiene usted que creerme, esperábamos lo que dijera el administrador y por el exceso de trabajo no nos acordamos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El señor Castañeda elaboró el saldo de capital de colocaciones de prestatarios del Banco Industrial y Minero?

El señor HERNÁNDEZ.— Sí. Algo más, sino no habríamos podido entregar la liquidación en julio del 95.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Umezawa, cuando le hemos leído algunas actas, dice que hay cosas que se le atribuyen a él que sólo podía hacer usted, que sólo usted podía presentar. Por ejemplo, no recuerdo... el caso inmediato de una cosa donde él aparece presentando ante la Comisión algo que él sostiene que no era de su competencia. (19)

El señor HERNÁNDEZ.— ¿Pero él firmó el Acta?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— A eso va a mi observación.

Nosotros sabemos cuál es la realidad en el funcionamiento de directorios. Hay veces que el directorio se reúne, están todos presentes y todos firman. Hay veces donde hay miembros del directorio que no están y luego les pasan el Libro de Actas y asumen la responsabilidad firmando.

Yo quiero preguntarle, ¿usted puede decirme que en todos los casos, de todas las actas que aparecen firmadas, los firmantes siempre asistieron o hubo algún caso donde se tomaban acuerdos y luego el firmante legalizaba el acuerdo sin haber estado presente?

El señor HERNÁNDEZ.— Nunca dejamos de asistir los 3, nunca.

Y algo más, como él ejercía el cargo de administrador general, el señor Umezawa, a cargo de la administración, responsable de la administración, él veía las actas antes que nosotros.

No sé de qué se trata, me gustaría saber.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Él veía las actas antes que ustedes? ¿Por qué?

El señor HERNÁNDEZ.— ¿Por qué? Porque él era el jefe del que hacía las actas, Aliaga. Vea, el secretario de

Actas era un señor Aliaga, muy correcto y que no recibió nunca una directiva para hacer las actas, sino para variar o...

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por ejemplo, en esta Acta de la sesión del 29 de diciembre, el señor Umezawa aparece en el punto 3, punto 2, punto 8, referido en relación a la culminación de los servicios informáticos contratados para los bancos Agrario, Industrial, Minero del Perú en liquidación. El texto dice:

“El señor Luis Umezawa, en relación al asunto del rubro, informó que los contratos de prestación de servicios no personales suscritos en armonía con la facultad delegada en el punto 4 del Acuerdo N.º 1/15-93 correspondiente al Acta de la sesión del 25 de mayo del 93, para los casos de las empresas Serviman, San Borja S.A., Roma S.A., PC y Asociados y Siesa, contratadas para realizar los trabajos de cartera, contabilidad, inventarios judiciales, de los indicados bancos estatales de fomento, han llegado a su término conforme a los plazos y condiciones originalmente establecidos”.

O sea, él aparece en el Acta diciendo que las empresas cumplieron con el contrato para las que se les tomó.

Él sostiene que él no tenía atribuciones para hacer esto, que él no hizo esto y quien presentó el informe sobre este tema habría sido el presidente de la comisión, es decir usted; y que, efectivamente, aparecen rúbricas de él, de firmar esta sesión, pero que aquí podría haber ocurrido un abuso de su buena fe en el sentido de avalar un acuerdo sin haberlo mirado detenidamente.

Inclusive, dice que en algún caso del año 95, del año en el que él está postulando a las elecciones, en el mes de febrero —si no me equivoco— del año 95; 16 de febrero del año 95, él era candidato a las elecciones y, entonces, él no podría haber sido candidato al Congreso porque salió elegido.

El señor HERNÁNDEZ.— No salió elegido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El 95, claro.

El señor HERNÁNDEZ.— No, él quedó tercero o segundo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, el señor Umezawa ha sido congresista.

El señor HERNÁNDEZ.— Ha sido accesitario. O sea, se murió uno, creo que tenía un camal, y entró él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Efectivamente.

Pero, en fin, él estaba postulando.

El señor HERNÁNDEZ.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y era incompatible postular con ejercer una función pública, él tendría que haber pedido licencia.

Entonces, él dice: “¿Cómo es posible que en febrero del año 95, si yo he postulado en las elecciones que se realizan en abril, cómo es posible que yo aparezca asumiendo un informe, que yo aparezca asistiendo a una reunión de la comisión?”.

Y, efectivamente, él aparece el 9 de enero, por un lado, en la sesión, y aparece el 16 de febrero del 95, también en la sesión. Entonces, él dice: “¿Cómo puedo aparecer yo en la sesión si esto era contradictorio con la postulación” y que lo que aquí se le atribuye a él “haber sido responsable de haber participado en”, no podría ser por la contradicción que habría entre el cargo como postulante y la participación en esta comisión.

De otra manera, lo que ha dado a entender es algo distinto a lo que usted nos ha dicho. Usted nos ha dicho: “A todas las sesiones acudieron todos los miembros”.

El señor HERNÁNDEZ.— A mí me gustaría que le pregunten esto al secretario de Actas, porque él es el que toma los datos y dirá por qué lo tomó, uno.

Segundo, yo no puedo tener eso, lo que él dice, porque yo no conozco ese asunto, perdóneme. La contratación de personal la hacía él y los contratos los ha firmado él. ¿Cómo puedo yo hablar de la terminación de un contrato que no conozco? No puedo yo intervenir, nunca he intervenido en este asunto. No he intervenido y está totalmente establecido que no he intervenido.

No puedo, perdóneme, decir que se ha terminado un contrato si no tengo la certeza de que así ha sido. Yo no tengo ningún informe que así ha sido. Él lo dijo y lo aceptamos porque él lo dice, porque hay una responsabilidad del que lo dijo.

En ningún momento he intervenido yo en la administración, pregúntele a todos los que vengan a declarar acá. Yo nunca he intervenido porque tengo mucho cuidado de meterme en lo que no sé. Yo tenía demasiadas cosas para meterme en estas cosas.

Él ha firmado porque ha estado, en el Acta, pero yo no soy el que lo ha hecho firmar. Tendría que sacarle la firma,

pero yo no he hecho eso. Aliaga es el que ha hecho estas cosas.

Quiere que le diga, este asunto es un acto doloso que lo ha establecido la Contraloría General de la República a pedido de Juan Luis *David*. Me gustaría que le pregunten. La Contraloría ha hecho un informe al respecto.

Perdóneme, jamás he intervenido en cuestiones administrativas, me cuidó mucho de que alguien me quiera manchar. Yo no conozco a esos contratistas, nunca he sabido que han existido y los contratistas tampoco tienen que conocerme. O sea, a todo el mundo pregúntele si yo he tenido que ver alguna vez en la administración de la liquidación porque yo tenía mis propias funciones.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Señor Hernández, en este proceso, en agosto del año 94, la Sociedad Auditora Rodolfo Retamozo y Asociados presenta ante la comisión liquidadora sus informes, el corto y el largo, sobre los estados financieros del Banco Agrario al 31 de diciembre del año 92 y establece diversas razones para señalar que no está en condición de emitir informes sobre esos estados.

Lo mismo dice sobre la auditoría del Banco Minero para el ejercicio del año 92, dice que no ha podido obtener información importante sobre la naturaleza y posibles efectos de las transacciones realizadas, registradas o pendientes de registrar en el ejercicio del 92, que el banco no había llevado a cabo la evaluación y clasificación de la cartera de colocaciones y créditos contingentes por riesgo, que no obtuvo información que le hubiera permitido establecer la razonabilidad, al 31 de diciembre del 92, de la existencia y evaluación de los bienes ubicados y otros realizables. Parecido para el Banco Minero.

¿Por qué en el período 92-94 los problemas contables y de control interno tienen tal característica que los auditores externos se abstienen de emitir opinión?

El señor HERNÁNDEZ.— En realidad nosotros —yo quisiera insistir una vez más— nos repartimos el trabajo. Cuando vienen estas auditorías invitamos al auditor y a todo el personal que tiene interés y les pedimos, como es normal, que digan las razones por las que no han cumplido con el auditor, pero esto es responsabilidad de quien ejerce la administración. Y el señor Umezawa no sólo era liquidador, era administrador, porque él tenía que nombrar uno nuevo y no había y no lo nombró, se quedó él como administrador.

Quizá nuestro error es no tomar más control sobre la administración, pero esto es una pregunta que debe contestarla las áreas correspondientes y así lo tenemos que haber pedido nosotros. porque no podíamos, de ninguna manera, asumir una responsabilidad que, en el caso personal, no me competía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Por qué, señor Hernández, la comisión recién solicita el año 94 el examen de los estados financieros el año 92? ¿Por qué se demora dos años en solicitar una cosa que pareciera de sentido común hacerla al entrar?

El señor HERNÁNDEZ.— Algo más, yo lamento que esto haya sucedido, yo no me explico hasta ahora porqué se ha hecho. Yo puedo dar una explicación.

Yo estoy haciendo otras tareas y cada responsable de traer... Viene Montoya y dice: “Tengo mi cartera con tales problemas” y lo resolvemos. Viene el señor Umezawa: “Tengo tales problemas con administración” y lo resolvemos. Si ellos no dicen, yo no tengo la capacidad, no he tenido la capacidad de exigir cosas.

Primero que las auditorías las señala la Superintendencia de Banca y Seguros. Si nos señala un auditor, tendríamos que haberle dado todo.

Entonces, hay aquí una complejidad de errores. Pero quien responde...

¿Y por qué pedidos el año 94 y no el 92? Porque yo estoy por salir y yo quiero que todo se quede claro.

Entonces, quizá ahí yo he tomado una decisión que no la tomé antes porque nadie me hizo acordar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero al entrar no le parece a usted, que es una persona que tiene una experiencia en bancos y cosas, cuando uno entra a una cosa que sabe que está movida, ¿uno lo primero que busca no es tener claro cuál es la situación y por lo tanto demandar una auditoría?

El señor HERNÁNDEZ.— Perdóneme, cuando entré mandamos una auditoría, casi le puedo asegurar. Déjeme revisar, si quiere, pero mandamos una auditoría.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se lo digo porque los auditores externos recién auditan el 92 a partir de una solicitud del 94.

El señor HERNÁNDEZ.— Pero a pedido nuestro, a pedido mí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero dos años después de haber ingresado, es lo que le digo.

O sea, usted ha entrado a una cosa que sabe que es peliaguda, problemática...

El señor HERNÁNDEZ.— Yo entiendo lo que usted dice, yo entiendo.

Hemos tenido muchas complejidades, pero esta es una iniciativa de los 3, cualquiera de los 3 debió pedirla y no lo hemos pedido. No sé las razones.

Yo creo que aquí quien tiene que explicar las razones sería, en todo caso, la gerencia general o administración general y el responsable del área de administración que era el señor Umezawa. (20)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Otra pregunta, usted recibe el informe de la auditoría y lo conoce, ¿no es cierto? ¿Por qué, conocido el informe de los auditores externos, la comisión liquidadora que usted presidía no ejerció o delegó una supervisión para que se implementen medidas correctivas establecidas en los informes de los auditores externos, sino que, por el contrario, las deficiencias que ellos señalan se continuaron agudizando con el correr del tiempo?

El señor HERNÁNDEZ.— Perdóneme, nosotros sí hemos pedido y estoy absolutamente convencido que hemos pedido que cada área se pronuncie sobre el particular para que levanten las observaciones. Nosotros nunca podríamos porque la superintendencia nos controla. Nosotros teníamos que haber pedido el levantamiento de las observaciones por los que han ocurrido en ellas.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero lo que ocurre es que el año 95 hay una nueva inspección. El año 93 hay una inspección de la SBS y en un informe remitido a la comisión liquidadora que usted presenta en la sesión de la comisión del 18 de enero del 94, hay una serie de observaciones con una serie de recomendaciones.

Un año después, el año 95, hay una nueva inspección y el informe presentado señala:

Que no se habían superado las principales observaciones.

Que habían deficiencias de control interno, así como una falta de supervisión adecuada por parte de la comisión liquidadora.

Que no había evidencia de que se hayan realizado conciliaciones entre el MEF y la comisión liquidadora.

Que no había evidencia, a la fecha de la visita, que la comisión liquidadora contara con información contable financiera de carácter definitivo al 30 de septiembre del 94, contándose con evidencia de que existían partidas de notoria antigüedad pendiente de regularización, contabilizadas como otros activos y otros pasivos.

Que, conforme al oficio de la comisión liquidadora de enero del 95, la comisión tenía pleno conocimiento de que no había información que sustentara razonablemente los estados financieros de los bancos Agrario, Industrial y Minero entre el 89 y el 92, examinados por la Sociedad de Auditoría Rodolfo Retamozo.

Y que las principales observaciones de la auditoría de Rodolfo Retamozo se mantenían en pie.

Entonces, mi pregunta es ¿por qué no se implementaron las recomendaciones de la superintendencia y las de la auditoría de Retamozo que establece que no estaba en condiciones de avalar?

El señor HERNÁNDEZ.— Insisto en algo, nosotros hemos pedido que los entes responsables hagan el informe, y el encargado de cautelar de acuerdo a ley las disposiciones de la comisión tenían que ser los entes administrativos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Eso es cierto, señor Hernández, pero también es cierto que los presidentes son presidentes.

O sea el presidente del Congreso es el titular del pliego del Congreso. Entonces, por supuesto, pueden ocurrir tales o cuales irregularidades, pero eso no lo exime al presidente del Congreso de las irregularidades que se produjeran en el área que está bajo su administración.

Si usted me dice: “Es que una secretaria se llevó una silla, una máquina”, correcto. Pero aquí estamos hablando de aspectos estructurales del manejo de la liquidación.

El señor HERNÁNDEZ.— Si me permite.

Nosotros cuando recibimos las observaciones, inmediatamente se las damos a la oficina correspondiente, pero el administrador general es el que manda los oficios, no nosotros, para que hagan los descargos.

Inclusive muchas veces hemos insistido en caso de conciliación de cuentas, pero realmente no tengo una respuesta.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Se lo planteo de otra manera.

Mire, si usted ve que alguien que forma parte de un equipo en el que usted está no funciona, funciona indebidamente, entonces plantea primero una crítica en una sesión. Luego de la crítica, si las cosas no caminan, pide cuentas. Si no hay rendición de cuentas, entonces dice: “O cambia esto o me voy”.

El señor HERNÁNDEZ.— Tiene usted razón. El señor Umezawa para mí era un hombre muy capaz y quizá le hemos exigido que haga las cosas y no lo hemos conseguido.

Y, realmente, es evidente que hay una negligencia de mi parte —yo no voy a discutirlo—, pero es una negligencia

compartida con los otros 2 directores y con los otros 2 liquidadores, porque yo sólo no soy el que tenía que... Nos reuníamos en directorio y cada uno hacía ver lo que faltaba. Y el señor Umezawa en realidad era el jefe de este servicio y tenía a su cargo el hacer el seguimiento por doble motivo, porque era también el que estaba encargado de la administración general.

Yo tengo que reconocer que tenemos una negligencia en ese asunto, pero no hay ninguna otra razón de mi parte.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la revisión que hemos hecho de las actas de las sesiones de la comisión liquidadora, notamos que usted hace una serie de viajes de supervisión a distintas ciudades, implica que usted plantea que está haciendo un seguimiento de la marcha del proceso de liquidación, evaluación del proceso judicial, etcétera.

¿Puede usted explicarnos un poco esto? ¿Por qué viajaba usted? ¿No era esto una función más bien de los funcionarios de recuperaciones? ¿Qué produce estos viajes?, ¿para qué se hacen?

El señor HERNÁNDEZ.— En realidad yo hago esos viajes por los inventarios. Yo tengo pánico a que se roben las cosas y esa ha sido mi principal labor. Entonces iba a ver cómo iban las diferentes propiedades de los bancos. Y, lógico, cuando iba conversaba con el administrador y le preguntaba cómo seguían los juicios iniciados.

Nosotros hemos tenido dificultades. Por decir algo, tendríamos que demandar en Macusani, teníamos que demandar en Azángaro y quería ver si ya los habían puesto, porque muchas veces daban informes que no eran rigurosamente ciertos. Entonces, ese era el objeto de mis viajes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En alguno de estos viajes usted aparece dando cuenta de haber estado con el presidente de la República, concretamente en Ayacucho, produciendo una transferencia de bienes y activos a favor de la mina San Juan de Lucanas.

¿Cuál era su relación con el presidente de la República?

El señor HERNÁNDEZ.— Mi relación era únicamente profesional, o sea de trabajo. Me decía, por decir algo: “He recibido un informe de que la mina Santa María la quiere la Cooperativa de Mineros. Quisiera que usted vea si la podemos dar”.

Me parecía que por una cortesía y por una realidad tenía que ir a ver y le daba un informe personal. ¿Para qué? Para que él tomara la decisión que considerara a través del Ministerio de Economía. Yo no era dueño de esto.

Entonces, muchas veces, no muchas, pero algunas veces el presidente me invitó a que lo acompañara, pero no tenía ninguna relación personal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuántas veces se habrá reunido usted con el presidente Fujimori?

El señor HERNÁNDEZ.— Quizá unas 6; 8 veces. No podría precisar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y con el ministro de Economía usted tenía una relación más frecuente?

El señor HERNÁNDEZ.— Sí, porque tenía más problemas. Es decir, con el presidente yo no tenía problemas, salvo cuando tenía que decirle: “Por favor, deme...”.

Yo tuve una relación muy frecuente cuando tuve que pedir, para normalizar el banco necesitaba que las deudas menores de dos mil dólares se anularan. Era imposible cobrar eso y nos costaba mucho.

Entonces, tuve que hacer una exposición al presidente diciendo que más nos convenía. Primero que no teníamos nada que sacar y que más ganaríamos si podíamos condonar la deuda, que era la única que pedí, la de dos mil. Entonces, esa es la función que tenía cuando yo hablaba con el presidente.

En cambio con el ministro le proponía este tema y me decía: “Vamos a ir donde el presidente a hablar”, pero con el ministro, cada vez que tenía un pequeño problema, por decir algo. Ahí hay una observación diciendo que no hemos hecho ninguna cosa para ponernos de acuerdo, el Ministerio de Economía y nosotros, para ver cuánto debemos y nos deben.

Salió una resolución suprema y nos dieron un plazo para hacerlo. El Ministerio de Economía no quiere contraer problemas y, entonces, eludían hacer la conciliación. ¿Por qué? Porque yo pedía o pedíamos en la comisión —le ruego que lo que diga en primera es impersonal—, pedíamos que como habíamos puesto bienes en comodato en diferentes sitios, primero porque son entidades del Estado y segundo para evitar que nos roben las cosas y después tener que disponer, yo prefería que los bienes los tenga las personas que lo podían manejar. Le he hablado, creo, del polvorín.

Entonces, lo que queríamos era que nos diga el Ministerio cuánto le debíamos para compensarle con una serie de bienes, por ejemplo los bienes que le dimos al Poder Judicial o que le dimos a la comisaría de Huamachuco o los

polvorines, etcétera. Entonces, sacamos una resolución suprema y nos dieron autorización para que en 60 días nos pusiéramos de acuerdo.

Esas son las cosas que yo hablaba con el ministro, mis quejas: “Oiga, no se quiere reunir el ministerio”. Entonces, era para trabajar mejor la liquidación.

Yo pocas veces he ido solo, casi siempre he ido con un miembro de la comisión, inclusive nos llamaron del Consejo de Ministros para hacer un informe.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— El señor Umezawa, por ejemplo, ha ido alguna vez.

El señor HERNÁNDEZ.— Sólo una vez fuimos a Palacio de Gobierno el señor Umezawa, el señor Montoya y yo a hacer una exposición al Consejo de Ministros y no he vuelto a ir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Entonces, en general, iba con el señor Montoya a las reuniones con el ministerio.

El señor HERNÁNDEZ.— No. Al ministerio con Umezawa iba a las reuniones del ministerio.

Digo, un día nos citó en Palacio, al Consejo de Ministros, fuimos los tres. ¿Por qué? Porque teníamos los 3 que asumir la responsabilidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Al ministerio sí iba con el señor Umezawa?

El señor HERNÁNDEZ.— Al principio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Sí?

El señor HERNÁNDEZ.— Pocas veces, pero he ido.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y con el señor Montoya?

El señor HERNÁNDEZ.— Una o dos veces.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En general iba sólo, entonces.

El señor HERNÁNDEZ.— No, en general no. El 20%, 30% de mis idas ha sido sólo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero si usted me estaría hablando, entonces, de que ha ido si me dice 20% o 30% ha sido sólo, me diría que en su período de gestión habrá ido 30 veces o 40.

El señor HERNÁNDEZ.— No tanto. Yo podría decirle a usted que en la liquidación yo he estado unas 10 veces en el Ministerio de Economía, pero no con el ministro.

Perdóneme, usted me preguntó sobre cuántas veces he ido al ministerio.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sí.

El señor HERNÁNDEZ.— Al ministerio he ido muchas veces con Umezawa a conversar con Blanco, con *Fritz* Duvois o para ver cómo estábamos.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con el grupo de asesores?

El señor HERNÁNDEZ.— Con el grupo de asesores.

Con el ministro a veces nos jalaba y: “Oye, ¿cómo estás?, ¿qué haces?”.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y usted iba frecuentemente a la reunión con el grupo de asesores?

El señor HERNÁNDEZ.— No, digamos que íbamos una vez al mes. No sé qué le llama frecuencia, perdóneme.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Es que hemos recibido una versión que iba casi interdiariamente, que iba muy frecuentemente.

El señor HERNÁNDEZ.— No es cierto, pueden preguntar.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y la relación en el ministerio era básicamente con quién?, ¿con el señor Duvois?

El señor HERNÁNDEZ.— Con el señor Duvois que era el que supervisaba nuestro trabajo, con Blanco que era segundo de Duvois.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál Blanco? ¿Carlos Blanco, el que fue diputado?

El señor HERNÁNDEZ.— No. Hay un Blanco que no ha sido diputado. (21)

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿No es el señor Blanco Oropeza?

El señor HERNÁNDEZ.— No. Oscar Blanco creo que es; uno bajo, con bigote.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Con el señor Abusada?

El señor HERNÁNDEZ.— Nunca. No lo conozco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Con el señor Iván Rivera.

El señor HERNÁNDEZ.— No lo conozco, tampoco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Básicamente, entonces, con ellos dos con el señor Dubois y con el señor Oscar Blanco.

El señor HERNÁNDEZ.— También hablábamos también con Arturo (ininteligible), muy poco hemos hablado. Pero siempre hay temas de eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Hay un tema que usted debe tener muy presente, que es el tema de la falsificación de las firmas del señor Castañeta Carrillo de Albornoz y el ingeniero Guerrero, el año 93.

El señor HERNÁNDEZ.— ¿Castañeta o Fernando Montoya? Montoya creo que eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bueno, quizás haya un error aquí en la información. Pero es un cheque del Banco Internacional, con firmas falsificadas de dos altos funcionarios.

El señor HERNÁNDEZ.— Sí, uno de ellos es era Montoya, con seguridad. No sé, el otro no me acuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Correcto.

¿Usted recuerda cuál era el monto del cheque en cuestión.?

El señor HERNÁNDEZ.— Deben ser creo ocho mil dólares o diez mil dólares, una cosa así. No era una cantidad significativa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿La Comisión tenía una política de arquear periódicamente caja y valores antes de este hecho?

El señor HERNÁNDEZ.— No.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Y después del hecho ¿dispuso arquear caja y valores periódicamente?

El señor HERNÁNDEZ.— No. Yo no he dispuesto eso; pero me imagino que Castañeda lo hacía, no lo sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Cuál fue el resultado de esa investigación, se determinaron responsables, se les procesó?

El señor HERNÁNDEZ.— Se hizo la denuncia penal. Yo no sé el resultado final, pero se puso un abogado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Identificando a responsables?

El señor HERNÁNDEZ.— No pues, el Poder Judicial no lo pudo identificar. Pero nosotros exigimos al Banco Internacional; porque era el Banco Internacional, que nos devolviera el dinero. Y ésa fue una gestión que tuvimos que estuvimos haciendo; y que no terminó cuando yo salí —no sé— del final de este cuento

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Alguien fue sancionado administrativamente por esto o no?

El señor HERNÁNDEZ.— No, porque no podíamos. Éste es un cheque que no sabíamos. Alguien debe haber tomado este cheque y lo ha falsificado. Se hizo una investigación interna y se responsabilizó al banco; porque el banco tenía que saber que no eran las firmas. Porque Montoya dijo que lo habían falsificado la firma, yo creo lo que dijo Montoya.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En la sesión de la Comisión Liquidadora en noviembre del año 94, el 2 de noviembre, se pone en consideración una carta de una empresa Industrial Pesquera Monteverde proponiendo alternativas para la compra de la unidad de producción Promaresa. Cuando se pone en discusión esto, usted se retira de la sala, se deja constancia ahí. ¿Por qué razón? ¿Está usted vinculado a la empresa Promaresa?

El señor HERNÁNDEZ.— Yo le voy a decir.

Yo era amigo, no sé si vive. Yo era amigo del dueño de la empresa, no sé si era Presidente del Directorio Gerente General, Urteaga es. No me acuerdo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿De cuál de las empresas es, de Promaresa?

El señor HERNÁNDEZ.— De Promaresa.

Bueno, lo cierto es que yo estaba en mi estudio y me nombraron director de Promaresa. Yo sabía que Promaresa,

porque el dueño inicial de Promaresa era un señor Urteaga Ballón, que era muy amigo de mi familia; sabía que estaba en mala situación.

Yo, entonces le dije a Urteaga cuando me llamó, quería que fuera su director, le dije "yo no quiero ser director". ¿Por qué? Yo no quiero ser una empresa que me va a dar problemas. Me dijo: "No. Ya te nombre hombre; además te voy a poner una asignación mensual. Le dije: "No, perdóname, no acepto". Y nunca me incorporé.

Entonces, cuando me nombraron —en el Banco Industrial— Liquidador, en la primera sesión dije: "Quiero dejar establecido que tengo impedimento para ver los asuntos de Promaresa que es deudora; porque me nombraron director, nunca me hecho cargo, pero no he aceptado el cargo". No tenía por qué aceptar el cargo. Entonces, para evitar suspicacias, nunca voy a intervenir en Promaresa; ésa es la razón. Nunca me incorporé al directorio de Promaresa.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Promaresa tenía algún problema legal en particular; aparte del hecho de buscar no generar un conflicto de intereses que usted señala?

El señor HERNÁNDEZ.— No. Promaresa debía al banco, y me parece que yo no podía intervenir; porque me pusieron en la nómina de los directores. Y aunque no me haya incorporado, consideré que por una razón de ética no debía intervenir.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero ¿no han habido otro tipo de problemas con Promaresa?

El señor HERNÁNDEZ.— Nunca, nunca he tenido ningún tipo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Cuando usted termina su gestión como Presidente de la comisión unificada de la liquidación de la banca y fomento, ¿cómo se produce la transferencia a la Comisión Administradora de Carteras?

El señor HERNÁNDEZ.— Nosotros, 30 días antes; porque hablamos con el ministro, con el Presidente de la República, para este caso; y le dijimos que ya realmente la comisión no debía continuar, ¿por qué? Porque habíamos pagado todas las obligaciones y sólo teníamos vienes, que le correspondía al Estado. Entonces, le propusimos que la cartera, que ya tenía saldos totales y definitivos, fuera subastada o lo administrara quien quiera; y los bienes inmuebles pasaran a bienes nacionales para que lo distribuyera a todas partes. Y le dijimos que no era conveniente vender, porque los precios estaban totalmente envilecidos, y entonces, así se dio un plazo de seis meses.

Entonces, el Presidente captó y me dijo, yo dije "ya no tiene sentido la Comisión Liquidadora, porque no tenemos a quien pagar, salvo al Estado; y al Estado no vamos a vender los bienes a precio regalado. Mejor entréguelos usted pues a los que ustedes necesitan, equipe oficinas y evita regalar las cosas. Porque mañana se vende un escritorio en cincuenta soles y dicen que yo me lo he comprado". Así en esos términos. Se compra una casa en mil dólares y dicen que yo me lo he comprado, entonces, perdóneme, yo no quiero entrar a remate.

Entonces, el Presidente aceptó y nos dio un plazo para liquidar. Entonces, nombraron el Presidente, Fonafe o no sé quien; o fui, no sé, no lo sé. Pero el Ministerio de Economía consideró que debía nombrar una Comisión Administradora de Cartera y no subastar la cartera para administrar todas las carteras morosas que tenía el Estado, con el Banco de la Vivienda, el Latino, etcétera. Y así se formó.

Bienes Nacionales, ingeniero Benavides, no quiso recibir los bienes, diciendo que tenían algunos defectos registrales. En el Perú, perdóneme usted, el 30% de las propiedades urbanas y mucho más en rurales tienen defectos registrales. Pero él era muy meticuloso y quería, entonces, lo tomó la Comisión Administradora de Carteras para sanear todos los bienes. Y así se creó la Comisión Administradora de Cartera.

Nosotros, treinta días antes de terminar Juan Luis Bayly estuvo trabajando con nosotros para informarse de todo. Le entregamos todo; y yo no tengo ninguna intervención, pero se quedaron Umezawa, Montoya; y Juan Luis quería dejarlo porque conocía los juicios, y era mejor que se quedara como Procurador para cobrar. Me pareció bien; y el único que salió fui yo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Levantaron un acta con un inventario de qué cosas estaban entregando, qué pasaba con la documentación, etcétera?

El señor HERNÁNDEZ.— No, por una razón; primero, que yo no tenía nada que entregar. Estaban los inventarios a cargo de Kobayashi; yo lo único que hacía era ver qué hacían con los inventarios, pero yo no tenía ningún a tener.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por ejemplo, inventarios de qué está pasando con los papeles de préstamos, qué están entregando, qué está pasando.

El señor HERNÁNDEZ.— No. ¿Por qué no se hizo? Por lo menos yo no consideré oportuno. Nadie me lo pidió; yo no lo hice por una razón, yo no tenía, todas esas cosas las manejaban los otros liquidadores. YO sólo manejaba los inventarios que se quedaron y bajo la responsabilidad de Kobayashi, y nadie se quejó; y los otros se quedaron ahí.

Entonces, yo no tenía nada que dar; tanto que nunca me han hecho un cargo de que me quedé con algo, de que faltó algo. O sea, la transferencia fue bien hecha.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted tiene una idea de terminada su función en la gestión liquidadora; qué volumen de la cartera que tenían los bancos se recuperó?

El señor HERNÁNDEZ.— Salí de la Comisión Liquidadora y nunca más, supe más de eso sino cuando me preguntaban de algo; nunca más quise regresar. No tiene idea todo el sufrimiento que he tenido en eso.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una última cosa, señor Hernández. Quiero ser muy franco en mi apreciación.

Usted está ubicado en una serie de puntos de responsabilidad que han sido muy polémicos; está ubicado en este tema de la liquidación de la banca y fomento, donde nuestro cálculo es que se han perdido cerca a 555 millones de dólares. ¿Está ubicado en Infes o estoy equivocado?, que también es un punto donde ha habido mucho debate, mucha discusión; de qué pasó con la plata de la construcción de las escuelas; de la calidad de la construcción de las escuelas. Ha estado ubicado en Popular y Porvenir, que muchos han calificado como una caja chica manejada por el presidente Fujimori; y, que además eso ya está totalmente probado. Por ejemplo, en su momento, le dio un seguro al señor Joy Way, que no tenía contratado, cuando dinamitaron su casa. Manejó los seguros de aeronaves del Ejército en forma muy regular y con pagos realmente irregulares del Ejército, en un momento determinado de la gestión.

El señor HERNÁNDEZ.— ¿Yo?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No. La empresa Popular y Porvenir.

Manejó alquileres de locales que fueron muy discutidos; ha estado, entonces, en algunas áreas; ha estado en la Comisión Liquidadora de Fonavi, que bueno usted conoce cuál es la opinión que tuvimos en la Comisión sobre el precio en que se pactó el pago de Edelsur y Edelnor, que era totalmente discrepante con el que ustedes mismos habían colocado y suscrito en la Comisión Liquidadora de Fonavi; era casi el 30% del valor lo que terminaron pagando estas empresas, con determinada argumentación. A pesar de que esas mismas empresas revaluaron sus activos y luego los depreciaron para fines tributarios, y dejaron de pagar Impuesto a la Renta, en fin.

O sea, usted ha estado ubicado en áreas de la función pública, que desde un puesto que no ha sido un puesto descolante, luminoso, políticamente con muchos reflectores; han sido lugares bastante cuestionados y conflictivos en la apreciación que se tiene de la gestión del gobierno del ingeniero Fujimori, lo cual de la impresión de que usted podría ser visto como un operador político de confianza en áreas complicadas, difíciles. Y es por eso que le planteo con más claridad, ¿qué clase de relación había? Porque usted se mueve por puntos muy diversos.

O sea, ¿qué tiene que ver Infes con liquidación de bancos; qué tiene que ver liquidación de bancos con Fonavi; qué tiene que ver Fonavi con Popular y Porvenir? Y entiendo que antes fue también asesor del Congreso. Usted tiene una jubilación ¿no? Fue asesor del Senado.

El señor HERNÁNDEZ.— De Comisiones Especiales del Senado.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De Comisiones Especiales del Senado ¿durante el período del gobierno aprista?

El señor HERNÁNDEZ.— Sí.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Exclusivamente ¿no?

El señor HERNÁNDEZ.— Fui asesor de Comisiones Especiales que la presidía Ferreyra García.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Ya.

Entonces, esta circunstancia yo quisiera ponérselo así de clara sobre la mesa. Porque cuando uno comienza a ver, a atar hilos, relaciones, puestos, la (ininteligible) se complica y uno tiene que tener una lectura de esos problemas ¿no? Uno tiene que buscar interpretar (22) porque uno razona sobre los asuntos y busca entenderlos.

Entonces, yo quisiera ver si usted puede darnos a entender este asunto con una argumentación que tenga un nivel de coherencia y que sea aceptado. No significa que la compartamos ni que sirviera simplemente que nos permita entender qué explica este movimiento por diferentes lugares, ¿no? No sé si ha tenido además presencia en otros directorios, en fin, no sé. Pero le he mencionado los casos que recuerdo.

El señor HERNÁNDEZ.— Son los únicos que tengo; pero, son bastantes.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No sé qué.

El señor HERNÁNDEZ.— En realidad, yo trabajaba, era Gerente Central del Banco Industrial del Perú; ahí es donde yo trabajo. Le cuento cómo fui asesor de Comisiones Especiales del Congreso.

Yo era muy amigo de Pepe Ferreyra, Pepe Ferreyra me dijo un día "oye quiero que me ayudes, ven a trabajar

conmigo". Está bien, trabajé con él; me quitaba el tiempo normal, podía atender en parte mi estudio.

Salí de allí porque Pepe ya dejó de ser Senador; y, el general Huamán, Presidente del Banco Industrial, yo era abogado del general Huamán y tres fundos que tenía en Piura; entonces, éramos amigos. Me dijo "yo estoy en el Banco Industrial y no sé qué cosa es; venga a ayudarme". Yo menos, porque yo no sé de bancos; pero vamos a ver qué hacemos. Entonces, en el banco, al mes yo le dije al general: "General yo me voy, porque aquí yo no sé nada y estoy dando un mal concepto".

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted es abogado especializado en alguna área, en civil, en comercial, en penal?

El señor HERNÁNDEZ.— Yo soy, y mi especialidad ha sido familia, vamos a regresar, pero en familia. Cuando los abogados en familia; yo he sido un abogado, creo que tenía alguna relevanza, terminamos siendo abogados de tierras. Porque los abogados de familia, entonces, fui abogado de la Sociedad Nacional Agraria.

Yo defendí en Piura, vino la reforma agraria, y en la reforma agraria creí que podíamos salvar 150 hectáreas por persona, y no se salvó nada; y, el general Huamán, no tenía trabajo realmente; el general Huamán, "venga". Fui al banco, al mes yo le dije al general Huamán: "Aquí me regala el sueldo, no me agrada". Bueno, ¿qué debo hacer? Si quiere usted capacítame usted. Fui, me capacité en ESAN y vine y aprendí de bancos.

Posteriormente fui a Alemania, no existe Fujimori en estos tiempos; fui a Alemania, me especialicé en banca de fomento y vine y llegué a ser Gerente Central del Banco Industrial. Estaba en el año 88-89 en el Banco Industrial y presidencia dio a García Salvatecci. Yo era asesor del gerente general, asesor del directorio, y el señor García Salvatecci me hizo asesor del Presidente del Banco.

Cuando García Salvatecci pasó a la Superintendencia de Banca y Seguros me dijo vente de asesor acá; como me pagaba mejor me fui allá. Estuve ahí dos años y salí; y un año estuve libre en mi estudio; me llamó García Salvatecci y me dijo: "Quiero que vayas al Banco Minero", y de ahí me relacioné y me llevaron al banco.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Qué vínculo era, por razones políticas?

El señor HERNÁNDEZ.— No, perdóneme, nunca he sido aprista, absolutamente; y tampoco he militado en ningún partido; pero especialmente nunca he sido aprista.

Yo con Pepe Ferreyro una amistad personal, y con Hugo García Salvatecci me pidió trabajar, como me puso ahí; pero jamás, nadie va a señalarme.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Usted es libre de tener la opción política que desee; pero es libre de decir que no es también.

El señor HERNÁNDEZ.— No, pero algo más; tengo interés en decir que no lo soy, sinceramente.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Perfecto, por supuesto.

El señor HERNÁNDEZ.— Así que me mandaron a los bancos, y realmente recibí el apoyo que necesitaba para hacer mi trabajo, recibí del ministro Boloña; yo le estoy muy agradecido. Yo no quiero entrar a más.

Pero, cuando Boloña renunció, un poco gordo con el presidente Fujimori, yo renuncié al banco porque se iba Boloña, yo perdía apoyo; y usted una liquidación no la puede hacer de un banco si no tiene apoyo del Ministerio de Economía; pienso yo por lo menos, estoy hablándome en mí.

Entonces, yo renuncié, y Alfredo Jalilie me llamó y me dijo: "Dice el Presidente que por qué te vas; porque Boloña tiene un montón de asesores. Los únicos que se van son Peña Aranda y tú, porque los demás regresan a sus otros sitios". Yo le dije: "El problema, me voy porque ya estoy cansado de que digan que aquí falta, que aquí sobra y yo no quiero saber nada".

Entonces, me dijo: "Pero, oye, el Presidente quiere que te quedes". Yo quisiera conversar con el Presidente para quedarme, entonces, fui a hablar con el Presidente para quedarme. Le dije: "En realidad necesito el apoyo del ministro; yo no sé quién será el ministro, yo necesito resolverlos". Me dijo: "No se preocupe que usted va a tener apoyo". Quiero que se acabe esto de los bancos. Y, fui al banco apoyado por Fujimori, es decir, regresé; no me aceptaron la renuncia y seguí trabajando.

Cuando un día me llama Elsa Carrera y me dice: "Quiero que venga de director. Yo necesito un abogado que me diga si todos los títulos donde se hacen las construcciones están bien". ¿Cómo sabe usted que yo podría decirle; porque Kobayashi que es mi compañero de estudios me ha dicho que usted sabe. Yo le he consulado al Presidente y me ha dicho que está bien". Entonces, acepté el cargo.

Salí, estuve dos años fuera; cuando el año 95 renuncié salí y estuve dos años fuera de los encargos públicos. Porque yo después que dejé el Senado no he vuelto a ser empleado público, sino he estado así, encargos.

Un día me llamó Miyagusuku y me dijo: "Doctor, quiero que usted sea director de Popular y Porvenir", en fin, yo no

conocía a Miyagusuku. Entonces, me dijo: "Yo lo conozco a usted porque usted era Jefe del Gerente de Pequeña Industria en el Banco Industrial, y algunas veces me ha dado créditos". Me reí.

Así que yo veo como usted trabaja, espero que venga. Entonces, le dije, con una condición. Quiero ver las actas antes de firmarlas. Aceptó y nunca me propusieron nada incorrecto; yo veía las actas y firmaban porque eran la verdad. De lo que sí podría asegurar era que lo que había firmado era mi conocimiento de que está bien hecho; y nunca me dijeron que haga algo incorrecto, nunca, así, absolutamente. Cambiaron el directorio y entró Alfredo, y Alfredo, ya le conté, me hizo Presidente, me imagino que consultando, no me ha dicho nunca consultando con quien, y así llegué.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Si yo le dijera que usted se mantuvo en el directorio porque el Presidente Fujimori puso una cuota.

El señor HERNÁNDEZ.— ¿Cómo una cuota?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Una cuota de directores.

El señor HERNÁNDEZ.— Podría ser, podría ser. Porque alguna vez yo era amigo de Alfredo, y Alfredo se puso un poco tibio conmigo. Y no lo sabía, puede ser. Pero después ya le digo a Alfredo "toda la vía hemos estado de acuerdo, toda la vida". Me gustaría que hable con él, y le dirá, es decir, yo tengo el mayor afecto por Alfredo y Alfredo me conoce; me someto a su juicio sin ninguna duda. Y allí quedó.

Después me llamaron del Ministerio de Economía y me dijeron que fuera a Fonavi; que Fonavi tenía una liquidación que no caminaba. Cuando yo hice un trabajo, por lo menos para el público, en la Comisión por que lo ordené, lo saqué adelante y lo puse en valores. Que han habido errores no tiene todo el trabajo, además es la circunstancia; hemos vivido en una época de inflación y el banco no ha perdido, los créditos se perdieron antes de que entráramos, la inflación lo que hace licua los créditos.

Entonces, yo tenía una buena relación de que sabía hacer las cosas bien, porque yo las hago y me meto a conciencia. Entonces dijeron que la liquidación de Fonavi tenía problemas porque hacían dos años, tres años, no me acuerdo, y no pasaba nada, y querían que eso se concluya. Yo fui y lo primero que hice fue terminar las obras. Porque a mí me dan como encargo que no lo tiene un liquidador, que terminemos las obras; nombramos las personas que debían hacerlo, y las obras se terminaron cuando yo salí.

Hicimos un análisis y un estudio que lo nombramos y lo pedimos nosotros para Edelnor y Luz del Sur, sucesivo; y presentamos las conclusiones al Ministerio de Economía, al ministro Boloña, y el ministro me dijo: "necesitamos dinero, he hablado con el Presidente, y hay que ver cómo llegamos a un acuerdo".

Cuando me dieron eso yo hablé con el Presidente de la Comisión que nombramos y le dije: "Me han encargado con Edelnor, porque yo no he tenido nada que ver con Luz del Sur, con Luz del Sur absolutamente. Me dijo Edelnor ¿qué hay de esto?" Doctor, esto es un zafarrancho. Yo personalmente creo que podría, se va a perder el arbitraje porque está mal concebida la solución, y se lo explico en dos palabras:

Primero, el contrato entre el usuario y la compañía de luz dice una cosa. El usuario lo hace buscando un crédito, buscando financiamiento, y se lo cede a Edelnor, a condición de que Edelnor pague lo que debe. Pero, a reposición de la mejor tecnología.

Entonces, yo hago y pongo estas cosas y me valen cien; pero cuando pido mi plata, esto que vale cien ya no vale cien sino cosas mucho mejores valen veinte. Entonces, Edelnor paga veinte.

Pero, ése es el contrato de Edelnor con el usuario; el contrato del usuario con Fonavi es otro que dice: "Le doy cien y me paga cien más los intereses. Tú me pagas ciento veinte aunque saque dos reales en el otro lado". No sé, entonces, cuando yo veo estos informes ¿qué sucede, qué dice la resolución? Señor, se le condona las obligaciones a los usuarios; y se transfiere esta deuda al Estado y se le encomienda a Fonavi para que lo cobre a Edelnor. O seas, esa deuda no era real; esa deuda era equis menos.

Entonces, cuando nosotros le pedimos a Edelnor que les pague, ahí formamos la comisión, Edelnor ¿qué nos dijo?: "Señores, perdónenme, ustedes están considerando ciento noventa créditos de un total de trescientos sesenta; están considerando ciento noventa que no nos corresponde pro las leyes, porque eso lo hizo Electroperú y no nosotros". En efecto, informes reiterados decían que no. Y nuestros abogados también dijeron que no, pero no lo pusieron para no perjudicar al Estado en caso de un arbitraje que es lo que nosotros dijimos que había que hacer. Y Boloña con muy buen criterio (23) consideró que eso no podíamos ir a un arbitraje porque lo perdíamos y, además, hay otra cosa, y el contrato era yo "le pago a usted lo que vale", pero hoy día hay técnicas, antes cuando usted lo hicieron habían 5 hilos, ahora hay uno; o sea, no sé.

Entonces fuimos a negociar, yo he negociado con ellos, lo primero, yo no quiero meterme en líos, yo puedo ir a ver, pero lo que ya ganó debe comprometer, ese es una decisión del Estado, fui a conversar con el presidente de Edelnor que era Llosa, Reynaldo LLosa, le dije vamos a conversar, pero tiene que pagarme y al conversar tenía que decirle: "oye, por favor, no pelees, cuando tengas un problema te ayudo", hay una serie de formas de conversar, no era; pero,

oye te doy tanto, terminaba la discusión y voy a hablar, entonces le digo Boloña, y Boloña me decía: "¿crees que puedes sacar algo?", yo creo que puedo sacar algo más.

Hasta que un momento, dije yo ya no regreso, porque todos los días estoy diciendo que este es la tercera, hoy día vamos a llegar a un acuerdo, sino yo me retiro, nos dieron se lo di a Boloña, y Boloña de haber consultado yo no lo sé; pero no había una acta, no había nada, era una conversación de amigos que yo podía haberlo ignorado, yo he querido ocultar nada y entonces Boloña aceptó un decreto supremo aprobando todo y nosotros lo firmamos los liquidadores, porque no es nuestra responsabilidad con la seguridad interna y moral que no habíamos hecho nada malo.

En el caso de Luz del Sur me llaman y me dice: "El Presidente Paniagua dice que necesita esta plata", yo que no firmo porque no hay decreto, me dijo: "oye perdona te doy firmado por mí". Yo tengo un decreto supremo firmado por Boloña sin la firma de Paniagua.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Sería muy interesante que se nos aproximara.

El señor HERNÁNDEZ.— No tengo ningún inconveniente.

Bueno, entonces, yo dije una cosa, primero, yo no quiero que me digan que soy saboteador de un gobierno que está botando a un régimen que no voy a calificarlo.

En ese momento dice que necesita la plata y le digo yo no firmo, tenían que botarme o renuncio, tenían que poner a otro, variar los contratos etcétera, etcétera, me dijo Boloña: "oye si tú aquí no ayudas en realidad estás perjudicando al régimen, yo he hablado, usted conoce la historia, yo he hablado con Paniagua y Paniagua me ha dicho tal cosa". Entonces me enseñó la resolución y yo me quedé con la resolución, sino no firmo, perdóneme con todo respeto, firmé y 8 días después ó 15 días después lo regularizaron con una resolución suprema que me autorizaba y no tengo ninguna responsabilidad, desde el punto de vista, administrativo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Quién negociaba eso, usted no?

El señor HERNÁNDEZ.— Yo no lo sé.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No lo sabe.

El señor HERNÁNDEZ.— Porque algo más. Yo no podía aceptar que nos tratara mal Luz del Sur, mientras que Edelnor llegaron a las reuniones, pusieron sus argumentos para no dar; Luz del Sur no iba a las reuniones, tuvieron que acabar la tercera, porque no fueron y dimos el informe diciendo que íbamos a ir a un arbitraje. Ese es la realidad.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y estuvo en ese momento de la firma, el jefe del Gabinete, asesores del señor Boloña?, que ahora está en Bolivia.

El señor HERNÁNDEZ.— Ya, ya sé, Saetone.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Saetone, sí.

El señor HERNÁNDEZ.— No quisiera decirle que estuvo, no me acuerdo, le juro por mi madre.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Se acuerda de alguien que estuvo durante la firma?, o sólo estuvieron los tres los de la comisión.

El señor HERNÁNDEZ.— No, no. También estuvo allí Bringas, Jalilie, una serie, por favor, todo el mundo estaba interesado en la plata. Estaba el jefe de, cómo se llama, a quien le di el dinero, que era.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿El director de Presupuesto Público?

El señor HERNÁNDEZ.— Si no es el director, alguien a quien yo le di, Bringas no, otro, quizás me acuerde; pero un montón de gente, yo no he hecho nada que no fuera correcto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero usted admitirá, señor Hernández, que en general si reconstruimos la conversación, fíjese usted; usted en diferentes momentos toma opciones en función de lo que le pide, o tiene un exceso de confianza sobre la gente con la que está, entonces, allí dice yo firmo porque era responsabilidad de fulano y fulano dijo y entonces, bueno, debe ser verdad.

El señor HERNÁNDEZ.— No, no tanto, perdone usted.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por ejemplo, en el caso de que hemos estado ahora.

El señor HERNÁNDEZ.— ¿De cuál?

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— De estas actas de, entonces el señor Umezawa decía, han cumplido, deben haber cumplido.

El señor HERNÁNDEZ.— No, no, un momentito, perdóneme, no se fastidie.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— No, no, yo no estoy fastidiado.

El señor HERNÁNDEZ.— Allí el señor Umezawa informó, dijo, yo puedo decirle que no es cierto.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero a mí informa, yo le digo: "Oiga sabe qué yo no estoy viendo eso, con los viajes que estoy haciendo en el país, no me parece que la cosa está tan clara, como parece.

El señor HERNÁNDEZ.— No, no, no. Perdone, señor congresista. Yo iba un sábado, o un viernes y venía un sábado, yo nunca he faltado 5 días, nunca he faltado 3 días a mi oficina, yo he estado permanentemente en mi oficina.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Pero por eso mismo le digo, usted tiene que haber tenido elementos de juicio de que esos Services no funcionaba, como se dice que había funcionado.

El señor HERNÁNDEZ.— Yo no tengo, para que no funcionen no tenía que cumplir con su deber, con su trabajo, y los que tenían que decirme que no cumplían con su trabajo era la gente que no recibía el trabajo, nunca me dijeron, no lo sabía.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Por eso le digo, si usted toma una decisión, sobre la base, la sola palabra de la persona encargada, digamos, que es más o menos fácil colocarlo usted en una situación donde va a terminar enredado en problemas, porque usted es el presidente, hay un dependiente o un miembro de la comisión que usted preside, que le da una versión, usted no tiene un elemento de verificación sobre un tema tan importante como la actualización que debían ser estos services; entonces, se da por aceptado el informe que cumplieron, porque dijo fulano. A mí me parece, personalmente, este es un tema ya de discusión fuera es pura opinión, digamos, que usted tiene una actitud benevolente a cómo los otros presentan sus versiones o qué le solicitan, si a usted le dicen necesitamos la plata, como necesitamos la plata, lo que vale 30 se paga en 10, porque estamos urgidos.

El señor HERNÁNDEZ.— No, no, perdóneme, perdóneme.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Usted no participó en la negociación y firmó?, ¿por ejemplo, en Luz del Sur?

El señor HERNÁNDEZ.— No, no, permítame que son cosas diferentes, permítame aclarar lo de los Services, permítame y después regresamos, está todo, si usted tiene tiempo yo no tengo inconveniente.

Lo que hace Umezawa es presentar un informe y nosotros no decimos se aprueba el informe, el informe lo dio Umezawa y allí no hay una votación de nada, dio su informe y dio su informe, nosotros no lo hemos aceptado y no lo hemos rechazado, lo hemos recibido en espera de que alguien nos diga que no está bien, nunca lo supimos y allí quedó; pero él se sigue siendo responsable y allí quedó el informe, yo no he asumido una posición ni positiva ni negativa, sólo como el otro ah recibir los informes de quien los daba, los que tienen que recibir el encargo son los que debieron hacer la observación, yo no, o sea, no rigurosamente cierto de que yo acepto el dicho de un tercero y me quedo complacido, mi labor era recibir todos los informes que hubieran y después quizá analizarlo y comprobarlos, estaba a muy poco tiempo de mi salida y ya no hubo tiempo. Ese es uno.

Si me permite, yo no tengo inconveniente de regresar 20 veces.

En el caso de Luz del Sur, no Luz del Sur; Edelnor, primero.

Edelnor, primero, yo recibo un encargo y me dice: "Ve cómo están dispuestos para llegar a un arreglo, porque me dicen que no pudo el arbitraje, yo compruebo por mi parte hablando con una persona el arbitraje realmente muy difícil que lo gane, porque están confundiendo los problemas, que ya le he explicado. Entonces cuánto podría ser, ellos me dan una cifra inferior a lo que yo conseguí, inferior, la gente, yo ya sabía a dónde iba a llegar, yo por lo menos para otro resuelva, yo no voy a resolver, si me lo pide el ministro por qué no lo voy a hacer y además, me dice habla tú, yo asumo la responsabilidad, etcétera.

Cuando tengo la cifra que creo yo que es más que suficiente, la había conseguido y además había dicho que era la última reunión que tenía: "oye, le digo al ministro: "Esto es lo que quieren dar, 50 millones así", etcétera, etcétera, usted lo conoce mejor que yo. Allí he actuado sino por un encargo y no porque me dijeron que haga una cifra, sino porque yo establecí por mi lado lo que sería una conversación; ahora lo que yo dije en esa conversación no me compromete, sino para conseguir la cifra, pero yo no me he comprometido con nada en Edelnor, absolutamente y cuando me dan no dicen que yo hice la negociación, la negociación he dicho yo que le he hecho es porque es la verdad, pero yo podría haber negado la conversación, dicen que usted dijo, eso dicen contra el otro, yo no voy a hacer eso, yo lo que es verdad lo digo. Allí termina, no sé si me ha entendido.

Luz del Sur, ya le digo, me dijeron que si conocía, que me acuerde, no conozco a nadie en Luz del Sur, yo llamé a la comisión, cuando me dieron el informe lo conversamos los liquidadores, el presidente de la comisión me puede dar, son estos intratables, se creen mucho, los hemos llamado y no han venido, den por concluido esto y pasemos todo. Yo nunca más supe, porque si a mí me piden que vaya a hablar con Luz del Sur porque no los conozco, cómo llego; en cambio Llosa es amigo mío, muy amigo mío, no muy amigo, pero somos amigos y puedo conversar con él, no se

va a atrever ni a botarme ni tratarme mal, el otro me podía tratar mal, creyendo que yo era un pobre diablo y entonces yo habría ido, no fui; cuando voy a conversar con Boloña; Boloña me dice: "Tienes que firmar esto". Entonces, yo le digo: "No puedo, porque no tengo decreto", primero no quiero pelear. No, me dijo, el Presidente me ha dicho que yo soy su ministro, etcétera, etcétera, no le repito, porque usted lo conoce.

Tanto que ya lo mandamos a Palacio y aquí está la copia, con mi firma, o sea, que debe venir ahora a la firma, con la firma, yo retengo el documento, y hablo con Kobayashi y con Mamán que eran los otros dos liquidadores y Kobayashi con él tienen razón, porque nos van a creer que somos saboteadores, le estoy cortando porque ya usted entiende.

Cuando están haciendo los recibos, cuando están haciendo allí intervino las secretarías, alguien dijo ya está firmada, llamó de Palacio que ya está firmada la resolución, por qué hacen eso, para que salga más rápido, no sé y entonces le digo pónganlo en el recibo, póngalo en el recibo, porque a mí me informan que ya está firmado, el recibo póngalo, y lo tuvieron que poner porque sino no lo firmo, ¿por qué firmé en ese caso? Si está entrando el señor Paniagua debo aceptar el dicho de una persona que ha trabajado conmigo y nunca me ha engañado, que es el caso Boloña, que nunca me ha engañado, que el Presidente lo ha dicho que lo autorice; bueno, digo, aquí es una cuestión de amigos, él tiene razón, porque lo hemos hablado que estamos saboteando el régimen si no lo hago y los tres liquidadores estuvimos de acuerdo, porque en el mismo acto, porque no es verdad que uno entró otro después, en el mismo acto firmamos. Ya sabe las razones por la que firmé, cuando a los 8 ó 15 días, yo estaba muriéndome de miedo, pero yo tenía una arma, esto se autoriza con resolución ministerial, es una resolución ministerial defectuosa, si quiere, me dirán que no es verdad, pero yo tengo una razón por la que firmé, no solo la amistad o el creer en una persona, tengo un documento que me respalda y entonces, me voy, y sí me asustaste que no saliera, porque al día siguiente debí verlo en la resolución firmada en *El Peruano* y no salía y no tiene idea, no he dormido muchas veces, porque razonablemente no podía decir que lo firmé porque una resolución ministerial, lo firmé porque creía que iba a salir la resolución suprema, podía defenderme, no discuto, pero no era.

Cuando sale dije: "Boloña me ha dicho la verdad", ahora que venga el señor Silva Ruete, perdóneme usted, y diga que no sabía y que diga Paniagua que lo engañaron, no sé quien, pero yo no, porque yo no vivo en el Ministerio de Economía, ese día que renuncié no volví a regresar, porque yo nunca regreso de los sitios donde por algunas circunstancias me retiro y perdone (24) con todo respeto, eso no quiere decir que me guíen, tengo una personalidad totalmente manejable, yo lo invito a que vea usted, si algún expediente de INFES no está legalmente bien considerado, yo no puedo meterme en la cosa que no sé, si pagaron o no pagaron, abajo, arriba, no creo que hayan sobrevaluado u subvaluado las construcciones, no lo creo yo solamente venía el aspecto legal.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Bien, señor Hernández yo le agradezco su participación en la comisión, el testimonio que ha presentado, su amplitud para intercambiar puntos de vista y percepciones de las cosas en este terreno.

Si hubiera algo adicional que desarrollar en términos de visiones contrapuestas de los miembros de la entidad, en unas de esas le pedimos una información adicional o una presencia.

El señor HERNÁNDEZ.— Señor congresista, cuántas veces usted me cite voy a venir, cuántas veces quiere que se lo diga por escrito, se lo voy a decir.

No tengo más objetivo que se sepa la verdad, si tengo, puedo tener errores muchos, nunca mala fe ni deseo de delinquir, todo el mundo que me conoce yo nunca he variado mi forma de ser y si nadie me ha podido pedir que haga algo incorrecto, yo podría contarle mil cosas en los lóos que me he metido, porque yo nunca he aceptado un regalo.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— Muchas gracias, señor Hernández.

Siendo las 19 horas y 20 minutos, se levanta la sesión.

—*A las 19 horas y 20 minutos, se levanta la sesión.*

This document was created with Win2PDF available at <http://www.daneprairie.com>.
The unregistered version of Win2PDF is for evaluation or non-commercial use only.